



## Sumario

### III. Otras Disposiciones y Acuerdos

#### **DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE**

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2021, del Director General de Medio Natural y Gestión Forestal, por la que se dispone la publicación de determinados Planes del anexo II del Decreto 13/2021, de 25 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se declaran las Zonas de Especial Conservación en Aragón, y se aprueban los Planes Básicos de Gestión y Conservación de las Zonas de Especial Conservación y de las Zonas de Especial Protección para las Aves de la Red Natura 2000 en Aragón..... 22298



### III. Otras Disposiciones y Acuerdos

#### DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

**RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2021, del Director General de Medio Natural y Gestión Forestal, por la que se dispone la publicación de determinados Planes del anexo II del Decreto 13/2021, de 25 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se declaran las Zonas de Especial Conservación en Aragón, y se aprueban los Planes Básicos de Gestión y Conservación de las Zonas de Especial Conservación y de las Zonas de Especial Protección para las Aves de la Red Natura 2000 en Aragón.**

En el "Boletín Oficial de Aragón", número 24, de 5 de febrero de 2021, se ha publicado el Decreto 13/2021, de 25 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se declaran las Zonas de Especial Conservación en Aragón, y se aprueban los planes básicos de gestión y conservación de las Zonas de Especial Conservación y de las Zonas de Especial Protección para las Aves de la Red Natura 2000 en Aragón.

El artículo 5 de dicho Decreto determina: "Se aprueban los Planes Básicos de Gestión y de Conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 que se relacionan en el anexo II así como los Planes Básicos de Gestión y Conservación de los Valores Red Natura 2000 que se relacionan en el anexo III."

Y su disposición final tercera: "Dado el volumen de la documentación que integra cada uno de Planes Básicos de Gestión y Conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000, así como de los Planes Básicos de Gestión y Conservación de los Valores Red Natura 2000, una vez publicado el presente Decreto en el "Boletín Oficial de Aragón", se procederá a la publicación sucesiva en el mismo de los diferentes Planes."

Por todo ello y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con la publicidad de las disposiciones administrativas, resuelvo:

Ordenar la publicación en el "Boletín Oficial de Aragón" de los siguientes planes básicos de gestión y conservación de los Valores Red Natura 2000 que a continuación se relacionan, incluidos en el anexo III del Decreto 13/2021, de 25 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se declaran las Zonas de Especial Conservación en Aragón, y se aprueban los planes básicos de gestión y conservación de las Zonas de Especial Conservación y de las Zonas de Especial Protección para las Aves de la Red Natura 2000 en Aragón:

Código Nombre especie  
 A076B Gypaetus barbatus.  
 A077B Neophron percnopterus.  
 A078B Gyps fulvus.  
 A079B Aegypius monachus.  
 A080B Circaetus gallicus.  
 A081B Circus aeruginosus.  
 A082B Circus cyaneus.  
 A084B Circus pygargus.  
 A091B Aquila chrysaetos.  
 A092B Hieraaetus pennatus.  
 A094B Pandion haliaetus.  
 A095B Falco naumanni.  
 A097B Falco vespertinus.  
 A098B Falco columbarius.  
 A100B Falco eleonora.  
 A103B Falco peregrinus.  
 A119B Porzana porzana.  
 A128B Tetrax tetrax.  
 A129B Otis tarda.  
 A131B Himantopus himantopus.  
 A132B Recurvirostra avosetta.  
 A133B Burhinus oedicnemus.

Zaragoza, 28 de abril de 2021.

**El Director General de Medio Natural  
 y Gestión Forestal,  
 DIEGO BAYONA MORENO**

**Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000**  
**Aves - A076 - Gypaetus barbatus**

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

**INVENTARIO**

**1. DATOS BÁSICOS**

**VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: MEDIO**

**a. Identificación**

**Código taxón:** A076

**N. científico Directiva:** Gypaetus barbatus

**N. común:** Quebrantahuesos

**N. científico vigente:** Gypaetus barbatus (Linnaeus, 1758)

**Comentario taxonómico:**

**b. Estatus de protección**

Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	CEEA		CEEA	
			Anexo I	Anexo II	Migratoria			Catálogo	Crítica		
Apéndice II	Anexo II	Apéndice II	Si	No	No	Anexo A		Si	Peligro de Extinción	No	Peligro de Extinción

**c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)**

	Española	Europea	Mundial
<b>Libro</b>	Libro Rojo de las aves de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
<b>Categoría</b>	EN - En Peligro	VU - Vulnerable	NT - Casi amenazada

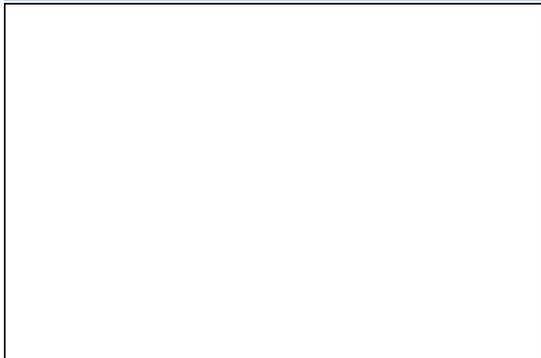
**d. Presencia en EPRN2000**

**IMAGEN 1**



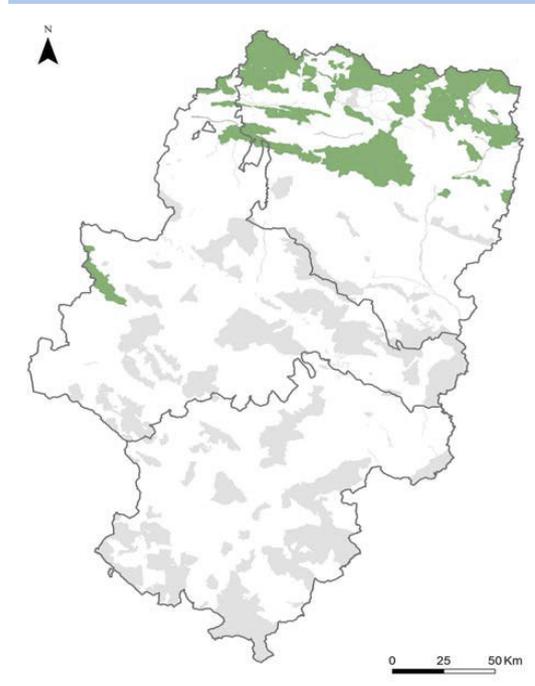
Autor: Joaquín Guerrero Campo

**IMAGEN 2**



Autor:

**MAPA**



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A076 - Gypaetus barbatus

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	12	8	20
LIC/ZEC	30	26	56
LIC/ZEC&ZEPA	2	2	4

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial			Eliminar
			Regional	Local		
<b>Región biogeográfica: Alpina</b>						
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ES0000137 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ES0000277 - Collarada - Ibón de Ip	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ES0000278 - Viñamala	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ES0000279 - Alto Cinca	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>						
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ES0000137 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ES0000278 - Viñamala	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ES0000282 - Salvatierra - Fozes de Fago y Biniés	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ES0000283 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ES0000285 - San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES0000288 - Sierra de Mongay	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Alpina</b>					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410002 - Pico y turberas del Anayet	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410003 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410006 - Bujaruelo - Garganta de los Navarros	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410008 - Garganta de Obarra	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410009 - Congosto de Ventamillo	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410010 - Monte Pacino	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410011 - Cabecera del río Aguas Limpias	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410013 - Macizo de Cotiella	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410023 - Collarada y Canal de Ip	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410031 - Foz de Escarrilla - Cucuraza	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410040 - Puertos de Panticosa, Bramatuero y Brazatos	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410049 - Río Isábena	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410052 - Alto Valle del Cinca	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410053 - Chistau	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410059 - El Turbón	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410067 - La Guarguera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES2410003 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410004 - San Juan de la Peña	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410009 - Congosto de Ventamillo	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410012 - Foz de Biniés	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410015 - Monte Peiró - Arguís	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410016 - Santa María de Ascaso	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410042 - Sierra de Mongay	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410049 - Río Isábena	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410053 - Chistau	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410057 - Sierras de Los Valles, Aísa y Borau	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410059 - El Turbón	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410064 - Sierras de Santo Domingo y Caballera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410067 - La Guarguera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410068 - Silves	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410070 - Sierra del Castillo de Laguarres	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410071 - Congosto de Olvena	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430007 - Foz de Salvatierra	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430028 - Moncayo	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430047 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Alpina</b>					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000149 - Posets - Maladeta	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410069 - Sierra de Esdolomada y Morrones de Güel	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS**

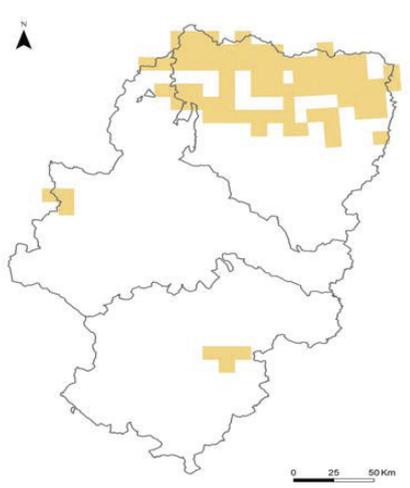
**a. Área de distribución**

**General:**

Regiones montañosas de Eurasia y África, Asia central e Himalaya con poblaciones más importantes en África oriental y meridional (Etiopía y Lesoto), y en las montañas de Asia central con varios cientos de parejas reproductoras en cada una. Están descritas dos subespecies G.b. barbatus, distribuidos por el Norte de África y Eurasia y G.b. meridionalis, en África oriental y meridional. La especie se localiza en: Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Armenia, Azerbaiyán, Bután, China, Egipto, Eritrea, Etiopía, Francia, Georgia, Grecia, India, Irán, Iraq, Israel, Italia, Kazajistán, Kenia, Kirguistán, Lesoto, antigua república yugoslava de Macedonia, Mongolia, Marruecos, Nepal; Pakistán, territorios ocupados de Palestina, Federación Rusa, Arabia Saudí; Sudáfrica, España, Sudán, Tayikistán, Tanzania, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Uzbekistán, Yemen. Se considera localmente extinta en: Bosnia y Herzegovina; Jordania; Liechtenstein; Montenegro; Serbia. Está reintroducida en Suiza y Austria. Se considera divagante en: Bulgaria, Croacia; Chipre, República checa, Yibuti, Alemania, Corea, Líbano, Mauritania, Mozambique; Namibia, Portugal, Rumania, Somalia, Siria, Zimbabue (Birdlife 2009). La subespecie presente es G.b.barbatus. Actualmente la población europea está formada por cuatro poblaciones (3 autóctonas: Pirineos –Francia, España, Andorra-; Creta –Grecia- y Córcega –Francia- y 1 reintroducida, Alpes –Italia, Suiza, Austria, Macizo Central-Francia y Cordillera Cantábrica-España.) aisladas entre sí. Las razones del decaimiento de la población europea a lo largo de los siglos XIX y XX son similares a las que motivaron la reducción de la población en la península ibérica: campañas de envenenamiento contra predadores de la ganadería y especies cinegéticas y persecución directa por parte del hombre (Heredia 2005). En la península ibérica, a partir de la segunda mitad del s. XX, la especie queda relegada a los Pirineos, desapareciendo de los principales macizos ibéricos. Andalucía inició a finales de los 80 un programa de reintroducción de la especie. Como resultado, en el año 2002 nació el primer pollo en cautividad y cuatro años después se liberaron los tres primeros ejemplares. Hasta el años 2009 se han liberado un total de 14 ejemplares de los que en la actualidad sobreviven 10."

**Aragón:**

El quebrantahuesos está presente en la práctica totalidad del Pirineo excepto en su zona oriental. Por el oeste la especie ha colonizado, a partir de los años 90 (siglo XX) al menos tres territorios en los Montes Vascos, existiendo en ellos por lo menos una unidad reproductora (Heredia 2005) En los Pirineos el área de distribución ocupa una superficie de 210000 Km2 enmarcada en función de lo descrito por Heredia y Razin en un rectángulo de 300 km de longitud E-W y 110 km de latitud N-S. En este área de distribución se consideran tres subpoblaciones: Pirenaica, Prepirenaica y de Sierras Exteriores, en base a sus características ecológicas y biogeográficas (Heredia 2005). El número de territorios en Aragón crece desde el año 1989 de manera prácticamente constante, el aumento de los territorios se da sobre todo en la zona central y oriental del Pirineo Aragonés. Algunos autores hablan de un empaquetamiento de la población que podría estar causando una disminución de la fertilidad (Carrete et al. 2006)



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

**b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)****Habitat característico****Preferencia:**

Vive en zonas montañosas que presentan una gama variada de ecosistemas (pastizales, bosques, acantilados rocosos, etc.), preferentemente desforestados y con buenas poblaciones de ungulados silvestres y domésticos.

**Cria:** Nidifica en roquedos. El sustrato preferido es calizo donde abundan las cuevas. Éstas son seleccionadas por el m

**Alimentación:** Necrófaga. Explotan las zonas con mayores posibilidades de encontrar alimento: muladares, explotaciones intensi

**Invernada:** Sin datos

**Dormideros:** Sin datos

**Migración:** Sin datos

**Elementos esenciales del hábitat**

Zonas rocosas de alta montaña, con presencia de carroña.

### 3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

#### a. Parámetros de referencia (situación actual)

##### ÁREA DE OCUPACIÓN

**Área de distribución (km):**  
**Cuadrículas UTM ocupadas:** 69  
**Fuente:**  
**Fecha (año):**  
**Calidad de datos:**  
**Criterio:**  
**Tendencia:** Incremento (+)  
**Evaluación Estado:** U1: Desfavorable inadecuado  
**Evaluación Observación:**

##### TAMAÑO DE POBLACIÓN

**Tamaño de población:** 92 parejas (2007-2018)  
**Fuente:** Gobierno de Aragón. Temporadas: 2017-2018. Ejecución de los trabajos del plan de recuperación del quebrantahuesos (Gypaetus barbatus) en Aragón 2018. Vigilancia, inventario de la población y seguimiento en Aragón (...) y otros.  
**Fecha:** 2018  
**Calidad de datos:**  
**Criterio:** Prospección completa o estimación estadísticamente robusta  
**Tendencia:** Incremento (+)  
**Evaluación Estado:** FV: Favorable  
**Evaluación Observación:**

**Parámetros indirectos:**



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000  
A076 - Gypaetus barbatus

**HÁBITAT DE LA ESPECIE**

Tendencia: Incremento (+)  
Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado  
Evaluación Observaciones:

**PERSPECTIVAS FUTURAS**

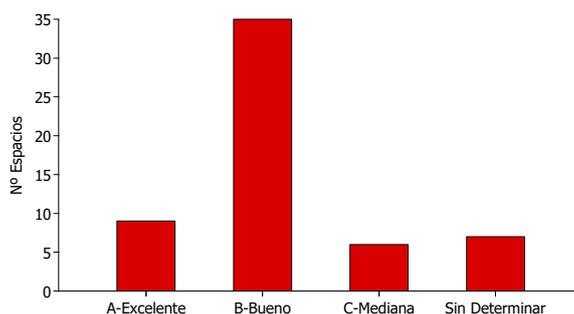
Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado  
Evaluación Observaciones:

**b.Estado de conservación autonómico**

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U1: Desfavorable inadecuado	Incremento (+)

**c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).**

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



**d. Prioridades de conservación del valor RN2000**

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

**d.1 Valor del conservación autonómico**

**VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 2**

**d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)**

**EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.**

ZEPA	Esencial Regional	Esencial Local
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000137 - Los Valles	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000277 - Collarada - Ibón de Ip	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000278 - Viñamala	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000279 - Alto Cinca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000282 - Salvatierra - Fozes de Fago y Biniés	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A076 - Gypaetus barbatus

**d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)**

**EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.**

<b>ZEPA</b>	Esencial Regional	Esencial Local
ES0000283 - Sierras de Leyre y Orba	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000285 - San Juan de la Peña y Peña Oroel	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000288 - Sierra de Mongay	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>LIC/ZEC&amp;ZEPA</b>	Esencial Regional	Esencial Local
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410069 - Sierra de Esdolomada y Morrones de Güel	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

**DIAGNÓSTICO****4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art12/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/) - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

**Presiones:** Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

**Amenazas:** Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

**a. Presiones y amenazas**

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

**Importancia: ALTA**

## 060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

La mortalidad de esta especie de avifauna de interés comunitario por colisión con líneas eléctricas ha sido demostrada de forma reciente en Aragón y zonas próximas

**Importancia: MEDIA**

## 021 - Uso de otros métodos de control de plagas en la agricultura (excluyendo la labranza)

Las especies necrófagas, situadas en lo más alto de las cadenas alimenticias, pueden sufrir intoxicaciones de diversos tipos por la bioacumulación de tóxicos provenientes de la agricultura aunque se utilicen a dosis que inicialmente no parecen tóxicas.

## 064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

La construcción, uso y mantenimiento de infraestructuras de comunicación causan molestias a los ejemplares de esta especie de avifauna limitando los hábitats potenciales disponibles para su recuperación

## 070 - Creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas)

Ciertas infraestructuras turísticas en roquedos, como pasarelas, vías ferratas, escuelas de escalada, han alterado y afectado la calidad del hábitat para albergar a esta especie de avifauna ya que aumentan las molestias sobre los ejemplares

## 071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

La realización de ciertas actividades deportivas, como la escalada, vuelo deportivo, carreras de montaña, etc., sin regular puede afectar algún ejemplar de esta especie de avifauna de interés comunitario en Aragón

**Importancia: BAJA**

## 006 - Abandono del manejo de pastizales (p.e. cese del pastoreo o siega)

## 010 - Pastoreo extensivo o infra pastoreo por parte del ganado

## 046 - Extracción de minerales (p.e. rocas, metales, gravas, arenas, conchas)

## 056 - Energía eólica, undimotriz (olamotriz) y mareomotriz (incluyendo la infraestructura)

## 065 - Rutas aéreas de aviones, helicópteros y otras aeronaves no recreativas

## 084 - Caza

**Importancia: BAJA**

- 097 - Ejercicios y operaciones terrestres militares, paramilitares o policiales
- 102 - Otras intrusiones o perturbaciones humanas no mencionadas anteriormente
- 130 - Cambio climático

**b. Condicionantes de gestión**

- Para la gestión de una especie como esta es necesaria la coordinación con administraciones vecinas.
- Especie catalogada en peligro de extinción.

**OBJETIVOS**

**5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS**

**a. Objetivo de conservación**

		<b>Mejora del</b>
		<b>Mantener Restablecer Conocimiento</b>
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input checked="" type="checkbox"/>

Mantener una tendencia poblacional y área de distribución en aumento. Identificar y mejorar el conocimiento de los movimientos de individuos. Mejorar el éxito reproductivo y determinar causas de mortalidad de individuos reproductores y sub-adultos.

**b. Objetivos de gestión**

**Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones**

- Planificación y ejecución de gestión activa.  
Conservación del hábitat del quebrantahuesos frente al impacto de las infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio dentro de los EPRN2000 de Aragón.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Reducir las presiones y amenazas.  
Conservación del quebrantahuesos frente al impacto de las infraestructuras de transporte y comunicación dentro de los EPRN2000 de Aragón.  
Conservación del hábitat del quebrantahuesos frente al impacto de las infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio dentro de los EPRN2000 de Aragón.

**Objetivos en relación con el área de ocupación y con las perspectivas futuras**

- Aumentar su área de distribución actual.

**Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras**

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.  
Conservación del hábitat del quebrantahuesos frente al impacto de las infraestructuras de transporte y comunicación dentro de los EPRN2000 de Aragón.

**c. Objetivos específicos**

- Planificación y ejecución de gestión activa.
- Priorización de la mejora del conocimiento.
- Aumentar su área de distribución y número de efectivos actuales, y mejorar el estado de conservación actual del hábitat de la especie.
- Reducir las presiones y amenazas.

**LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS****6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN**

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

**6.1. LISTADO DE MEDIDAS**

- 004 - Reinstaurar practicas agropecuarias apropiadas para abordar el abandono, incluyendo la siega, el pastoreo, la quema o medidas similares.
- 005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.
- 007 - Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.
- 023 - Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.
- 025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.
- 027 - Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables
- 030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.
- 031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.
- 037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.
- 038 - Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.
- 040 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.
- 041 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.
- 042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.
- 048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.
- 057 - Reducir el impacto de las operaciones e instalaciones militares.
- 079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

## 6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art17/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/)).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art17/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/)).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

### Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
I1	056	D01	BAJA	023	CB08	ALTA
I1	064	E01	MEDIA	037	CE01	ALTA
I1	065	E04	BAJA	037	CE01	ALTA
I1	064	E01	MEDIA	038	CE06	ALTA
I1	097	H01	BAJA	057	CH01	ALTA
I1	056	D01	BAJA	007	CA07	MEDIA
I1	046	C01	BAJA	025	CC01	MEDIA
I1	046	C01	BAJA	031	CC07	MEDIA
I1	056	D01	BAJA	031	CC07	MEDIA
I1	070	F05	MEDIA	040	CF01	MEDIA
I1	070	F05	MEDIA	041	CF02	MEDIA
F1	006	A06	BAJA	004	CA04	BAJA
I1	010	A10	BAJA	005	CA05	BAJA
I1	056	D01	BAJA	027	CC03	BAJA
I1	060	D06	ALTA	030	CC06	BAJA
I1	071	F07	MEDIA	042	CF03	BAJA
I1	084	G07	BAJA	048	CG02	BAJA
F1	130	N	BAJA	079	CN01	BAJA

## 6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

**Medidas en relación con prespectivas futuras****Importancia: MEDIA**

046 - 025

Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

**Medidas vinculadas a la estructura y funciones****Importancia: ALTA**

097 - 057

Reducir el impacto de las operaciones e instalaciones militares.

**Importancia: BAJA**

060 - 030

Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

084 - 048

Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

**Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats****Importancia: ALTA**

056 - 023

Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

064 - 038

Con el fin de prevenir y reducir la perturbación a la dinámica natural del hábitat de esa especie, por diferentes obras e infraestructuras viarias, se promoverán y facilitarán aquellas actuaciones encaminadas a su integración ecológica y a la restauración ecológica de las superficies afectadas por el transporte.

**Importancia: MEDIA**

046 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

056 - 007

Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.

056 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

070 - 041

Promover y facilitar las medidas de restauración de los hábitats ocupados por esta especie, en áreas con impactos negativos debidos al desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas), que favorezcan la recreación de estos hábitats, restaurando sus elementos para conservar y corregir las alteraciones.

**Importancia: BAJA**

006 - 004

Reinstaurar practicas agropecuarias apropiadas para abordar el abandono, incluyendo la siega, el pastoreo, la quema o medidas similares.

010 - 005

Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

056 - 027

Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables

**Medidas vinculadas a la población, y estructura y funciones****Importancia: BAJA**

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

---

**Medidas vinculadas al área**

---

**Importancia: MEDIA**

070 - 040

Facilitar una gestión de uso del suelo que prevenga o minimice los efectos de la creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio en las superficies ocupadas por esta especie.

**Importancia: BAJA**

071 - 042

Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

**Medidas vinculadas al área y la población**

---

**Importancia: ALTA**

064 - 037

Con el fin de prevenir y reducir la perturbación a la dinámica natural del hábitat de esta especie, por diferentes obras e infraestructuras viarias, se favorecerán las medidas preventivas en su entorno, que reduzcan los impactos que causan.

065 - 037

Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

---

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO****7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

**Indicador de Área de Ocupación****Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo.

**Indicador de Calidad de Hábitat****Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

**Indicador de Perspectivas Futuras****Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

**Indicador de Tamaño Poblacional****Censo poblacional de parejas**

Se contará el nº de parejas reproductoras y se obtendrán datos de productividad y éxito reproductor de la especie.

**8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA**

- Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos y Gobierno de Aragón. 2018. Ejecución de los trabajos del plan de recuperación del quebrantahuesos (Gypaetus barbatus) en Aragón 2018. Vigilancia, inventario de la población y seguimiento de la reproducción del quebrantahuesos (Gypaetus barbatus) en Aragón temporada 2017-2018.
- Lorente L., Chéliz G., Ascaso J.C. y Gil J.A. 2007. Inventario de la población reproductora y seguimiento de la reproducción del quebrantahuesos (Gypaetus barbatus) en Aragón en 2007. Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos y Gobierno de Aragón.

**Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000**  
**Aves - A077 - Neophron percnopterus**

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

**INVENTARIO**

**1. DATOS BÁSICOS**

**VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO**

**a. Identificación**

**Código taxón:** A077

**N. científico Directiva:** Neophron percnopterus

**N. común:** Alimoche común

**N. científico vigente:** Neophron percnopterus (Linnaeus, 1758)

**Comentario taxonómico:**

**b. Estatus de protección**

Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	CEEA		CEEA	
			Anexo I	Anexo II	Migratoria			Catálogo	Crítica		
Apéndice II	Anexo II	Apéndice II	Si	No	Si	Anexo A		Si	Vulnerable	No	Vulnerable

**c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)**

	Española	Europea	Mundial
<b>Libro</b>	Libro Rojo de las aves de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
<b>Categoría</b>	EN - En Peligro	EN - En Peligro	EN - En Peligro

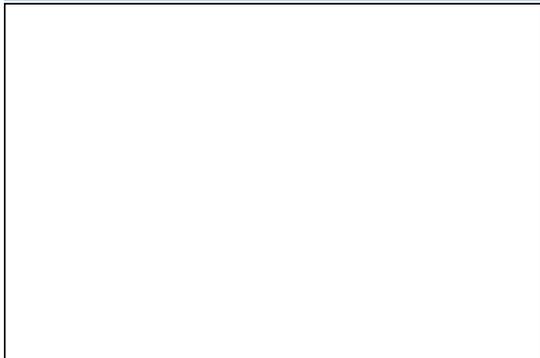
**d. Presencia en EPRN2000**

**IMAGEN 1**



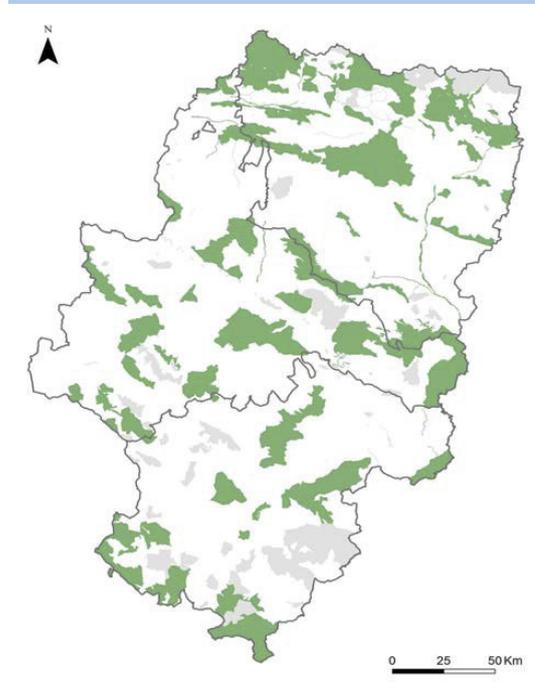
Autor: Joaquín Guerrero Campo

**IMAGEN 2**



Autor:

**MAPA**



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A077 - Neophron percnopterus

**Método de trabajo**

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

**Resumen de la presencia en EPRN**

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	30	7	37
LIC/ZEC	71	22	93
LIC/ZEC&ZEPA	5	1	6

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		
			Regional	Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Alpina</b>					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000137 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000277 - Collarada - Ibón de Ip	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000278 - Viñamala	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sis	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000136 - Estepas de Belchite - El Planerón - La Lomaza	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000137 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000182 - Valcuerna, Serreta Negra y Liberola	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000278 - Viñamala	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sis	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000282 - Salvatierra - Fozes de Fago y Biniés	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000283 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A077 - Neophron percnopterus

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES0000285 - San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000288 - Sierra de Mongay	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000291 - Serreta de Tramaced	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000292 - Loma la Negra - Bardenas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000293 - Montes de Zuera, Castejón de Valdejasa y El Castellar	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000295 - Sierra de Alcubierre	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	Zaragoza	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000298 - Matarraña - Aiguabarreix	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000299 - Desfiladeros del río Jalón	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000300 - Río Huerva y Las Planas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000303 - Desfiladeros del río Martín	Teruel	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000304 - Parameras de Campo Visiedo	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000305 - Parameras de Alfambra	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000306 - Río Guadalupe - Maestrazgo	Teruel	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000307 - Puertos de Beceite	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000309 - Montes Universales - Sierra del Tremedal	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000539 - Montes de Alfajarín y Saso de Osera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Alpina</b>					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410002 - Pico y turberas del Anayet	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410003 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410008 - Garganta de Obarra	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410009 - Congosto de Ventamillo	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410021 - Curso alto del río Aragón	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410023 - Collarada y Canal de Ip	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000  
A077 - Neophron percnopterus

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Alpina</b>					
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410031 - Foz de Escarrilla - Cucuraza	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410046 - Río Ésera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410049 - Río Isábena	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410053 - Chistau	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410055 - Sierra de Arro	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410059 - El Turbón	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410003 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410004 - San Juan de la Peña	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410009 - Congosto de Ventamillo	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410012 - Foz de Biniés	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410015 - Monte Peiró - Arguís	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410016 - Santa María de Ascaso	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410017 - Río Aragón (Jaca)	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410021 - Curso alto del río Aragón	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410026 - Congosto de Sopeira	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410030 - Serreta Negra	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410042 - Sierra de Mongay	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410049 - Río Isábena	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410053 - Chistau	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410055 - Sierra de Arro	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410057 - Sierras de Los Valles, Aísa y Borau	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410059 - El Turbón	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410060 - Río Aragón - Canal de Berdún	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410064 - Sierras de Santo Domingo y Caballera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410068 - Silves	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410070 - Sierra del Castillo de Laguarres	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410071 - Congosto de Olvena	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410073 - Ríos Cinca y Alcanadre	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410074 - Yesos de Barbastro	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410076 - Sierras de Alcubierre y Sigena	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410084 - Liberola - Serreta Negra	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420036 - Puertos de Beceite	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420038 - Castelfrío - Mas de Tarín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420112 - Las Planetas - Claverías	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420113 - Parque Cultural del Río Martín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420118 - Río Algars	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420119 - Els Ports de Beseit	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420124 - Muelas y Estrechos del río Guadalope	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420129 - Sierra de Javalambre II	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420135 - Cuenca del Ebrón	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420138 - Valdecabriel - Las Tejas	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420139 - Alto Tajo y Muela de San Juan	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420140 - Estrechos del Guadalaviar	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420142 - Sabinar de Monterde de Albarracín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430007 - Foz de Salvatierra	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430028 - Moncayo	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES2430032 - El Planerón	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430043 - Laguna de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430047 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430065 - Río Arba de Luesia	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430077 - Bajo Gállego	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430078 - Montes de Zuera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430079 - Loma Negra	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430080 - El Castellar	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430082 - Monegros	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430083 - Montes de Alfajarín - Saso de Osera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430088 - Barranco de Valdeplata	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430089 - Sierra de Nava Alta - Puerto de la Chabola	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430091 - Planas y estepas de la margen derecha del Ebro	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430094 - Meandros del Ebro	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430097 - Río Matarranya	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430100 - Hoces del Jalón	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430103 - Sierras de Algairén	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430106 - Los Romerales - Cerropozuelo	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430109 - Hoces de Torralba - Río Piedra	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430110 - Alto Huerva - Sierra de Herrera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Alpina</b>					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410069 - Sierra de Esdolomada y Morrones de Güel	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430090 - Dehesa de Rueda y Montolar	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430101 - Muelas del Jiloca: El Campo y La Torreta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430105 - Hoces del río Mesa	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS**

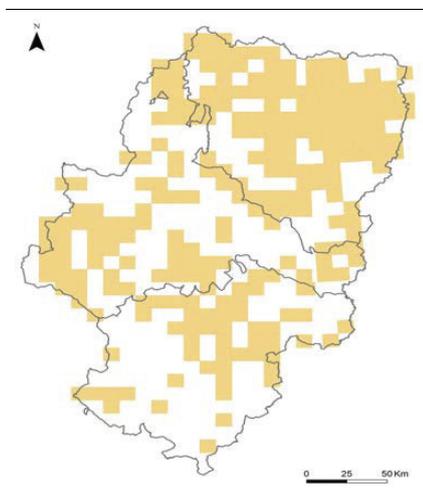
**a. Área de distribución**

**General:**

"Presente en el área circunmediterránea, Oriente Medio, Asia Central, India, sur del Sáhara y regiones secas del sur y este de África (Donázar, J.A. 2003). En Europa está restringido prácticamente a los países mediterráneos, concentrándose sobre todo en la península Ibérica y Turquía. Presente también en el sur de Francia, sur de Italia, Sicilia, Grecia y otros países balcánicos, Ucrania e Islas Canarias. En España ocupa el Pirineo central y occidental, Cordillera Cantábrica, valle del Ebro, Sistema Ibérico, Sistema Central, Arribes del Duero, Extremadura, Sierra Morena, extremo norte del Sistema Subbético, extremo oeste del Sistema Bético, Baleares y Canarias (Donázar, J.A. 2003)."

**Aragón:**

En Aragón se distribuye de forma continua en el norte, donde se alcanza una de las mayores densidades de España, y fragmentada de forma progresiva hacia el sur. Las principales zonas de cría se localizan en el Pirineo Occidental y Central, Sierras Prepirenáticas, Bardenas, cortados del Castellar, Sierra del Moncayo, cuenca alta del Jalón, y valles del Martín y Guadalope.



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

**b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)**

**Habitat característico**

**Preferencia:**

Roquedos y cantiles, tanto de origen fluvial como en sierras y zonas montañosas.

**Cria:**

Nidifica en cortados rocosos de muy diversas dimensiones y tipologías, prefiriendo los orientados al sur en el valle

**Alimentación:**

Sus territorios de campeo se extienden por áreas abiertas y generalmente poco pobladas, prospectando zonas de

**Invernada:**

Sin datos

**Dormideros:**

Los alimoches no reproductores se concentran en dormideros comunales -que pueden reunir en algún caso más

**Migración:**

Gran variedad de medios, observándose ejemplares muy alejados de sus áreas de cría.

**Elementos esenciales del hábitat**

Zonas de montaña y cañones fluviales.

### 3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

#### a. Parámetros de referencia (situación actual)

##### ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):  
 Cuadrículas UTM ocupadas: 250  
 Fuente:  
 Fecha (año):  
 Calidad de datos:  
 Criterio:  
 Tendencia: Disminución (-)  
 Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo  
 Evaluación Observación:

##### TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población: 231 parejas (2007-2018)  
 Fuente: Del Moral; J.C. (Ed.)2009. El alimoche común en España. Población reproductora en 2008 y método de censo. SEO/BirdLife. Madrid (...) y otros.  
 Fecha: 2018  
 Calidad de datos:  
 Criterio: Estimación basada principalmente en juicio experto con datos muy incompletos  
 Tendencia: Disminución (-)  
 Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo  
 Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000  
A077 - Neophron percnopterus

**HÁBITAT DE LA ESPECIE**

Tendencia: Disminución (-)  
Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo  
Evaluación Observaciones:

**PERSPECTIVAS FUTURAS**

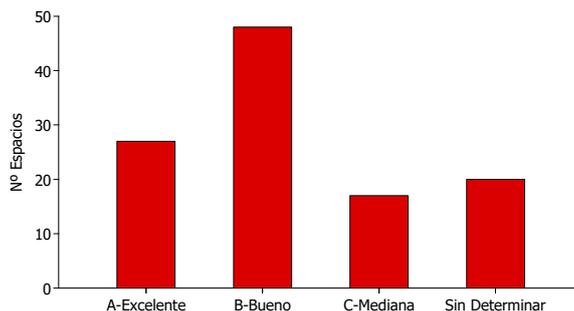
Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo  
Evaluación Observaciones:

**b.Estado de conservación autonómico**

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U2: Desfavorable malo	Disminución (-)

**c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).**

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



**d. Prioridades de conservación del valor RN2000**

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

**d.1 Valor del conservación autonómico**

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

**d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)**

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

ZEPA	Esencial Regional	Esencial Local
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000182 - Valcuerna, Serreta Negra y Liberola	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sis	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000282 - Salvatierra - Fozes de Fago y Biniés	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000283 - Sierras de Leyre y Orba	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000285 - San Juan de la Peña y Peña Oroel	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000288 - Sierra de Mongay	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000291 - Serreta de Tramaced	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A077 - Neophron percnopterus

**d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)**

**EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.**

**ZEPA**

- ES0000292 - Loma la Negra - Bardenas
- ES0000293 - Montes de Zuera, Castejón de Valdejasa y El Castellar
- ES0000295 - Sierra de Alcubierre
- ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas
- ES0000298 - Matarraña - Aiguabarreix
- ES0000299 - Desfiladeros del río Jalón

Esencial Regional	Esencial Local
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

**LIC/ZEC&ZEPA**

- ES2410069 - Sierra de Esdolomada y Morrones de Güel

Esencial Regional	Esencial Local
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

**DIAGNÓSTICO****4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art12/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/) - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

**Presiones:** Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

**Amenazas:** Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

**a. Presiones y amenazas**

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

**Importancia: ALTA**

006 - Abandono del manejo de pastizales (p.e. cese del pastoreo o siega)

Esta especie parece estar ligada a la presencia de ganadería, aunque no se ha podido establecer una correlación entre las densidades de ganado y de aves de esta especie.

056 - Energía eólica, undimotriz (olamotriz) y mareomotriz (incluyendo la infraestructura)

060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

La mortalidad de esta especie de avifauna de interés comunitario por colisión con líneas eléctricas ha sido demostrada de forma reciente en Aragón y zonas próximas

090 - Envenenamiento de animales (excluyendo el envenenamiento por plomo)

El envenenamiento intencionado o la intoxicación por el uso de productos tóxicos con otro fin son una de las primeras causas de mortalidad de aves rapaces y necrófagas como esta especie de interés comunitario

**Importancia: MEDIA**

021 - Uso de otros métodos de control de plagas en la agricultura (excluyendo la labranza)

Las especies necrófagas, situadas en lo más alto de las cadenas alimenticias, pueden sufrir intoxicaciones por la bioacumulación de tóxicos provenientes de la agricultura, aunque se utilicen a dosis que inicialmente no parecen tóxicas.

070 - Creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas)

Ciertas infraestructuras turísticas en roquedos, como pasarelas, vías ferratas, escuelas de escalada, han alterado y afectado la calidad del hábitat para albergar a esta especie de avifauna ya que aumentan las molestias sobre los ejemplares

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

La realización de ciertas actividades deportivas, como la escalada, vuelo deportivo, carreras de montaña, etc., sin regular puede afectar algún ejemplar de esta especie de avifauna de interés comunitario en Aragón

**Importancia: BAJA**

010 - Pastoreo extensivo o infra pastoreo por parte del ganado

046 - Extracción de minerales (p.e. rocas, metales, gravas, arenas, conchas)

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

065 - Rutas aéreas de aviones, helicópteros y otras aeronaves no recreativas

**Importancia: BAJA**

067 - Conversión de otros usos de la tierra a viviendas, asentamientos o áreas recreativas (excluyendo drenaje y modificación de costas, estuarios y condiciones costeras)

084 - Caza

097 - Ejercicios y operaciones terrestres militares, paramilitares o policiales

102 - Otras intrusiones o perturbaciones humanas no mencionadas anteriormente

130 - Cambio climático

**b. Condicionantes de gestión**

**OBJETIVOS**

**5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS**

**a. Objetivo de conservación**

		<b>Mejora del</b>
		<b>Mantener Restablecer Conocimiento</b>
	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>

Revertir la tendencia poblacional negativa de los efectivos reproductores y mejorar el conocimiento de los requerimientos ambientales para el establecimiento de agrupaciones de los individuos no reproductores.

**b. Objetivos de gestión**

**Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones**

- Planificación y ejecución de gestión activa.  
Conservación del hábitat del alimoche frente al impacto de las infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio dentro de los EPRN2000 de Aragón.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Reducir las presiones y amenazas.  
Conservación del hábitat del alimoche frente al impacto de las infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio dentro de los EPRN2000 de Aragón.  
Conservación del alimoche frente al impacto del uso de otros métodos de control de plagas en la agricultura.

**Objetivos en relación con el área de ocupación y con las perspectivas futuras**

- Aumentar su área de distribución actual.

**Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras**

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.  
Conservación del hábitat del alimoche ante el impacto del transporte de electricidad y comunicaciones (cables) dentro de los EPRN2000 de Aragón.

**c. Objetivos específicos**

- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Priorización de la mejora del conocimiento.
- Aumentar su área de distribución y número de efectivos actuales, y mejorar el estado de conservación actual del hábitat de la especie.
- Reducir las presiones y amenazas.

**LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS****6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN**

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

**6.1. LISTADO DE MEDIDAS**

- 003 - Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola.
- 004 - Reinstaurar prácticas agropecuarias apropiadas para abordar el abandono, incluyendo la siega, el pastoreo, la quema o medidas similares.
- 005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.
- 007 - Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.
- 015 - Otras medidas relacionadas con las prácticas agropecuarias.
- 025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.
- 027 - Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables
- 030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.
- 031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.
- 037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.
- 038 - Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.
- 040 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.
- 041 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.
- 042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.
- 048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.
- 050 - Control/erradicación de la caza, la pesca y la recolección de plantas ilegalmente.
- 057 - Reducir el impacto de las operaciones e instalaciones militares.
- 058 - Reducir el impacto de otras acciones específicas del ser humano.
- 079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

## 6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso “bisagra” que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquellas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art17/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/)).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art17/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/)).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

### Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
I1	060	D06	ALTA	031	CC07	
	006	A06	ALTA	003	CA03	ALTA
	006	A06	ALTA	004	CA04	ALTA
	067	F01	BAJA	007	CA07	ALTA
I1	064	E01	BAJA	037	CE01	ALTA
I1	065	E04	BAJA	037	CE01	ALTA
I1	064	E01	BAJA	038	CE06	ALTA
	067	F01	BAJA	040	CF01	ALTA
I1	097	H01	BAJA	057	CH01	ALTA
	102	H08	BAJA	058	CH03	ALTA
I1	056	D01	ALTA	007	CA07	MEDIA
	021	A23	MEDIA	015	CA16	MEDIA
I1	046	C01	BAJA	025	CC01	MEDIA
I1	056	D01	ALTA	031	CC07	MEDIA
I1	046	C01	BAJA	031	CC07	MEDIA
I1	070	F05	MEDIA	040	CF01	MEDIA
I1	070	F05	MEDIA	041	CF02	MEDIA
I1	010	A10	BAJA	005	CA05	BAJA
I1	056	D01	ALTA	027	CC03	BAJA
I1	060	D06	ALTA	030	CC06	BAJA
I1	071	F07	MEDIA	042	CF03	BAJA
I1	084	G07	BAJA	048	CG02	BAJA
I1	090	G13	ALTA	050	CG04	BAJA

I1	130	N	BAJA	079	CN01	BAJA
----	-----	---	------	-----	------	------

### 6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

#### Medidas en relación con perspectivas futuras

##### Importancia: MEDIA

046 - 025

Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

#### Medidas vinculadas a la estructura y funciones

##### Importancia: ALTA

097 - 057

Reducir el impacto de las operaciones e instalaciones militares.

##### Importancia: BAJA

060 - 030

Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

084 - 048

Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

#### Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

##### Importancia:

060 - 031

Proponer condiciones o medidas correctoras a las acciones operativas para minimizar las afecciones al hábitat ocupado por esta especie, como consecuencia de la instalación de tendidos eléctricos.

##### Importancia: ALTA

006 - 003

Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola.

006 - 004

Reinstaurar prácticas agropecuarias apropiadas para abordar el abandono, incluyendo la siega, el pastoreo, la quema o medidas similares.

064 - 038

Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

067 - 007

Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.

102 - 058

Reducir el impacto de otras acciones específicas del ser humano.

##### Importancia: MEDIA

021 - 015

Se promoverá y facilitará la adaptación de las actividades agrícolas que afecten negativamente a los hábitats en los que se encuentra esta especie, con la finalidad de mejorar su estado de conservación.

046 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

---

**Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats**

---

**Importancia: MEDIA**

056 - 007

Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.

056 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

070 - 041

Promover y facilitar las medidas de restauración de los hábitats ocupados por esta especie, en áreas con impactos negativos debidos al desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas), que favorezcan la recreación de estos hábitats, restaurando sus elementos para conservar y corregir las alteraciones.

**Importancia: BAJA**

010 - 005

Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

056 - 027

Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables

---

**Medidas vinculadas a la población, y estructura y funciones**

---

**Importancia: BAJA**

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

---

**Medidas vinculadas a la población**

---

**Importancia: BAJA**

090 - 050

Control/erradicación de la caza, la pesca y la recolección de plantas ilegalmente.

---

**Medidas vinculadas al área**

---

**Importancia: ALTA**

067 - 040

**Importancia: MEDIA**

070 - 040

Facilitar una gestión de uso del suelo que prevenga o minimice los efectos de la creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio en las superficies ocupadas por esta especie.

**Importancia: BAJA**

071 - 042

Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

---

**Medidas vinculadas al área y la población**

---

**Importancia: ALTA**

064 - 037

065 - 037

Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO****7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

**Indicador de Área de Ocupación****Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo.

**Indicador de Calidad de Hábitat****Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

**Indicador de Perspectivas Futuras****Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

**Indicador de Tamaño Poblacional****Censo poblacional de parejas**

Se contará el nº de parejas reproductoras y se obtendrán datos de productividad y éxito reproductor de la especie.

## 8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Gobierno de Aragón. 2018. Resultados provisionales del censo de Alimoche común *Neophron percnopterus* en Aragón. Año 2018. Informe inédito

**Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000**  
**Aves - A078 - Gyps fulvus**

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

**INVENTARIO**

**1. DATOS BÁSICOS**

**VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO**

**a. Identificación**

**Código taxón:** A078

**N. científico Directiva:** Gyps fulvus

**N. común:** Buitre leonado

**N. científico vigente:** Gyps fulvus (Hablitzl, 1783)

**Comentario taxonómico:**

**b. Estatus de protección**

Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	CEEA		CEEA	
	Anexo II	Apéndice II	Anexo I	Anexo II	Migratoria			Catálogo	Crítica		
Apéndice II	Anexo II	Apéndice II	Si	No	No	Anexo A		Si	No Incluida		No Incluida

**c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)**

	Española	Europea	Mundial
<b>Libro</b>	-	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
<b>Categoría</b>		LC - Menor preocupación	LC - Menor preocupación

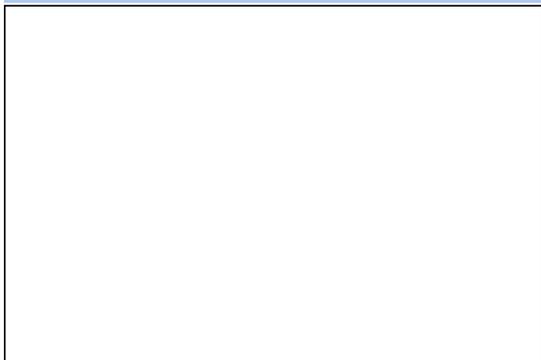
**d. Presencia en EPRN2000**

**IMAGEN 1**



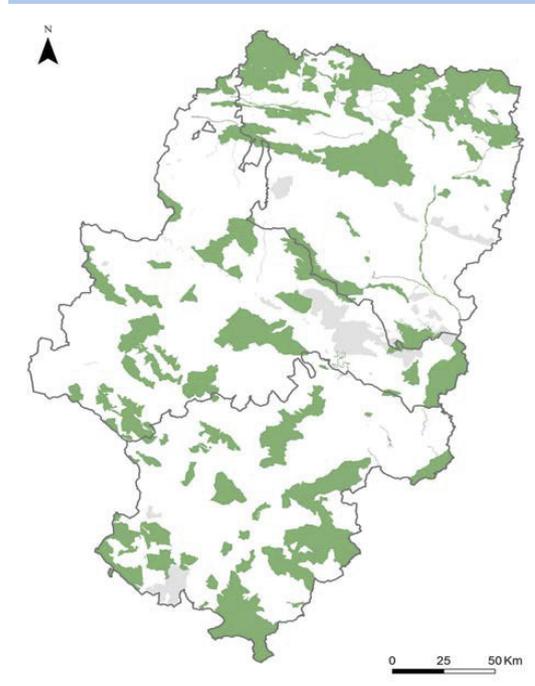
Autor: Eduardo Viñuales Cobos

**IMAGEN 2**



Autor:

**MAPA**



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

**Método de trabajo**

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

**Resumen de la presencia en EPRN**

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	30	8	38
LIC/ZEC	95	28	123
LIC/ZEC&ZEPA	5	2	7

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		
			Regional	Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Alpina</b>					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000137 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000277 - Collarada - Ibón de Ip	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000278 - Viñamala	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000279 - Alto Cinca	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000136 - Estepas de Belchite - El Planerón - La Lomaza	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000137 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000278 - Viñamala	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000282 - Salvatierra - Fozes de Fago y Biniés	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000283 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000285 - San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000288 - Sierra de Mongay	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000291 - Serreta de Tramaced	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000292 - Loma la Negra - Bardenas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000293 - Montes de Zuera, Castejón de Valdejasa y El Castellar	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000295 - Sierra de Alcubierre	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000298 - Matarraña - Aiguabarreix	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000299 - Desfiladeros del río Jalón	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000300 - Río Huerva y Las Planas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000302 - Parameras de Blancas	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000303 - Desfiladeros del río Martín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000304 - Parameras de Campo Visiedo	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000305 - Parameras de Alfambra	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000306 - Río Guadalupe - Maestrazgo	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000307 - Puertos de Beceite	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000309 - Montes Universales - Sierra del Tremedal	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000539 - Montes de Alfajarín y Saso de Osera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Presencia en espacios LIC/ZEC</b>					
<b>Región biogeográfica: Alpina</b>					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410002 - Pico y turberas del Anayet	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410003 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410006 - Bujaruelo - Garganta de los Navarros	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410008 - Garganta de Obarra	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410009 - Congosto de Ventamillo	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410010 - Monte Pacino	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410011 - Cabecera del río Aguas Limpias	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410013 - Macizo de Cotiella	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Alpina</b>					
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410023 - Collarada y Canal de Ip	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410031 - Foz de Escarrilla - Cucuraza	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410040 - Puertos de Panticosa, Bramaturo y Brazatos	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410044 - Puerto de Otal - Cotefablo	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410045 - Sobrepuerto	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410049 - Río Isábena	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410052 - Alto Valle del Cinca	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410053 - Chistau	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410055 - Sierra de Arro	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410059 - El Turbón	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410067 - La Guarguera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410003 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410004 - San Juan de la Peña	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410009 - Congosto de Ventamillo	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410012 - Foz de Biniés	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410015 - Monte Peiró - Arguís	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410016 - Santa María de Ascaso	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410017 - Río Aragón (Jaca)	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410026 - Congosto de Sopeira	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410030 - Serreta Negra	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410042 - Sierra de Mongay	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410045 - Sobrepuerto	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410049 - Río Isábena	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410053 - Chistau	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410055 - Sierra de Arro	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410057 - Sierras de Los Valles, Aísa y Borau	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410059 - El Turbón	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410060 - Río Aragón - Canal de Berdún	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410064 - Sierras de Santo Domingo y Caballera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410067 - La Guarguera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410068 - Silves	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410070 - Sierra del Castillo de Laguarres	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410071 - Congosto de Olvena	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410073 - Ríos Cinca y Alcanadre	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410076 - Sierras de Alcubierre y Sigena	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410084 - Liberola - Serreta Negra	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420030 - Sabinars del Puerto de Escandón	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420036 - Puertos de Beceite	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420037 - Sierra de Javalambre	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420038 - Castelfrío - Mas de Tarín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420039 - Rodeno de Albarracín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420092 - Barranco de Valdemesón - Azaila	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420099 - Sierra de Vizcuerno	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420111 - Montes de la Cuenca de Gallocanta	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420112 - Las Planetas - Claverías	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A078 - Gyps fulvus

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES2420113 - Parque Cultural del Río Martín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420114 - Saladas de Alcañiz	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420116 - Río Mezquín y Oscuros	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420117 - Río Bergantes	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420118 - Río Algars	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420119 - Els Ports de Beseit	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420120 - Sierra de Fonfría	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420121 - Yesos de Barrachina y Cutanda	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420122 - Sabinar de El Villarejo	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420123 - Sierra Palomera	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420124 - Muelas y Estrechos del río Guadalope	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420125 - Rambla de las Truchas	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420126 - Maestrazgo y Sierra de Gúdar	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420128 - Estrechos del río Mijares	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420129 - Sierra de Javalambre II	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420131 - Los Yesares y Laguna de Tortajada	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420132 - Altos de Marimezquita, Los Pinarejos y Muela de Cascante	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420133 - Loma de Centellas	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420134 - Sabinar de San Blas	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420136 - Sabinas de Saldón y Valdecuencia	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420137 - Los Cuadrejones - Dehesa del Saladar	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420138 - Valdecabriel - Las Tejeras	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420139 - Alto Tajo y Muela de San Juan	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420140 - Estrechos del Guadalaviar	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420142 - Sabinar de Monterde de Albarracín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430007 - Foz de Salvatierra	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430028 - Moncayo	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430033 - Efesa de la Villa	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430034 - Puerto de Codos - Encinacorba	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430035 - Sierra de Santa Cruz - Puerto de Used	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430043 - Laguna de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430047 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES2430078 - Montes de Zuera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430079 - Loma Negra	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430080 - El Castellar	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430083 - Montes de Alfajarín - Saso de Osera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430086 - Monte Alto y Siete Cabezos	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430088 - Barranco de Valdeplata	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430089 - Sierra de Nava Alta - Puerto de la Chabola	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430091 - Planas y estepas de la margen derecha del Ebro	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430094 - Meandros del Ebro	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430095 - Bajo Martín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430096 - Río Guadalupe, Val de Fabara y Val de Pilas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430097 - Río Matarranya	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430100 - Hoces del Jalón	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430102 - Sierra Vicort	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430103 - Sierras de Algairén	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430106 - Los Romerales - Cerropozuelo	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430107 - Sierras de Pardos y Santa Cruz	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430109 - Hoces de Torralba - Río Piedra	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430110 - Alto Huerva - Sierra de Herrera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Presencia en espacios LIC/ZEC&amp;ZEPA</b>					
<b>Región biogeográfica: Alpina</b>					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000149 - Posets - Maladeta	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410069 - Sierra de Esdolomada y Morrones de Güel	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430090 - Dehesa de Rueda y Montolar	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430101 - Muelas del Jiloca: El Campo y La Torreta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430105 - Hoces del río Mesa	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS**

**a. Área de distribución**

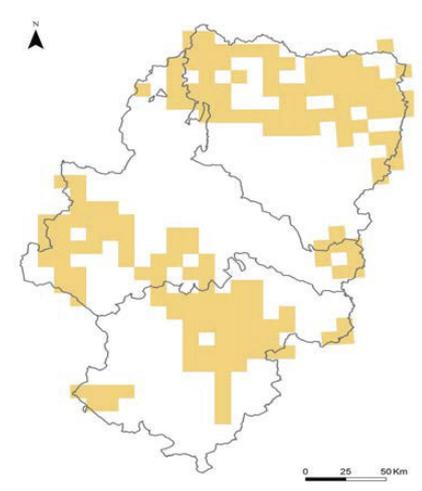
**General:**

"Distribuida por todo el Sur de Europa y Noroeste de Africa hasta Asia Central, incluyendo Afganistán, Pakistán y Norte de la India (Del Hoyo et al, 1994).

En Europa se encuentra principalmente en los países circunmediterráneos, en la Península Ibérica y Francia, Grecia, Croacia y Turquía. Poblaciones menores en Italia, Albania, Países Balcánicos, Bulgaria hasta el Sur de Rusia (Tucker y Heath, 1994). En España tiene una distribución amplia, especialmente en la mitad septentrional, pero ausente como reproductor en Galicia, litoral mediterráneo y amplias zonas de la Meseta Sur. Más concentrado en Pirineos y Cordillera Ibérica hasta la zona oriental de la Cordillera Cantábrica y Montes Leoneses. Distribución algo más dispersa en Sistema Central, Extremadura y Andalucía (Martí, 2003)."

**Aragón:**

Presente en gran parte de la franja pirenaica hasta la Hoya de Huesca y Somontanos, y en la Cordillera Ibérica en la Sierra del Moncayo, cuenca del Jalón y mitad septentrional de la provincia de Teruel, asociado principalmente a los cañones que cierran los cursos fluviales tributarios del Ebro (Martín, Guadalope, Aguasvivas, Matarraña). Localizado en la Depresión del Ebro, especialmente en el Valle del Huerva y en la cuenca del río Matarraña, desde donde alcanza zonas ribereñas del Ebro en el Bajo Aragón (Sampietro et al., 1998).



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

**b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)**

**Habitat característico**

**Preferencia:**

Zonas de media y baja altitud, cortados fluviales y áreas montañosas (preferentemente de origen calcáreo), con zonas abiertas próximas, cultivos, pastizales, matorrales.

**Cria:** Nidifica en cuevas y repisas de desfiladeros rocosos. Periodo de reproducción muy largo, con puesta de un solo h

**Alimentación:** Necrófaga, requiere de la presencia de cadáveres de animales de mediano a gran tamaño. Dependiente actualme

**Invernada:** Sin datos

**Dormideros:** Repisas y cuevas en cortados rocosos donde posteriormente ubicarán un nido.

**Migración:** Sin datos

**Elementos esenciales del hábitat**

Zonas rocosas de montaña, roquedos y cañones fluviales.

### 3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

#### a. Parámetros de referencia (situación actual)

##### ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):  
 Cuadrículas UTM ocupadas: 183  
 Fuente:  
 Fecha (año):  
 Calidad de datos:  
 Criterio:  
 Tendencia: Estable (0)  
 Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado  
 Evaluación Observación:

##### TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población: 5334 parejas (2008-2018)  
 Fuente: Hernández, F. 2009. El buitre leonado en Aragón. En, J.C. del Moral (Ed.) El buitre leonado en España. Población reproductora en 2008 y método de censo, pp 51-60. SEO/Birdlife. Madrid (...) y otros.  
 Fecha: 2018  
 Calidad de datos:  
 Criterio: Prospección completa o estimación estadísticamente robusta  
 Tendencia: Estable (0)  
 Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado  
 Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000  
A078 - Gyps fulvus

**HÁBITAT DE LA ESPECIE**

Tendencia: Estable (0)  
Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado  
Evaluación Observaciones:

**PERSPECTIVAS FUTURAS**

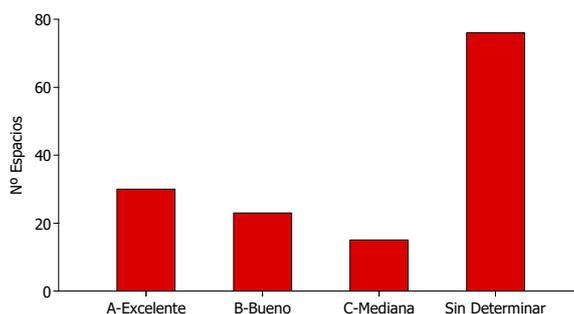
Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado  
Evaluación Observaciones:

**b.Estado de conservación autonómico**

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U1: Desfavorable inadecuado	Estable (0)

**c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).**

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



**d. Prioridades de conservación del valor RN2000**

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

**d.1 Valor del conservación autonómico**

**VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3**

**d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)**

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

ZEPA	Esencial Regional	Esencial Local
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000282 - Salvatierra - Fozes de Fago y Biniés	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000283 - Sierras de Leyre y Orba	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000285 - San Juan de la Peña y Peña Oroel	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000299 - Desfiladeros del río Jalón	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

**d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)**
**EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.**
**ZEPA**

ES0000303 - Desfiladeros del río Martín

ES0000306 - Río Guadalope - Maestrazgo

Esencial  
RegionalEsencial  
Local
**LIC/ZEC&ZEPA**

ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido

ES2430105 - Hoces del río Mesa

Esencial  
RegionalEsencial  
Local

**DIAGNÓSTICO****4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art12/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/) - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

**Presiones:** Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

**Amenazas:** Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

**a. Presiones y amenazas**

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

**Importancia: ALTA**

056 - Energía eólica, undimotriz (olamotriz) y mareomotriz (incluyendo la infraestructura)

La mortalidad de avifauna de interés comunitario por colisión con aerogeneradores ha sido demostrada de forma reciente en zonas de Aragón y próximas, así como el efecto la pérdida de uso del hábitat cuando se instalan parques eólicos

060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

La mortalidad de esta especie de avifauna de interés comunitario por colisión con líneas eléctricas ha sido demostrada de forma reciente en Aragón y zonas próximas

090 - Envenenamiento de animales (excluyendo el envenenamiento por plomo)

El envenenamiento intencionado o la intoxicación por el uso de productos tóxicos con otro fin son una de las primeras causas de mortalidad de aves rapaces y necrófagas como esta especie de interés comunitario

**Importancia: MEDIA**

070 - Creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas)

Ciertas infraestructuras turísticas en roquedos, como pasarelas, vías ferratas, escuelas de escalada, han alterado y afectado la calidad del hábitat para albergar a esta especie de avifauna ya que aumentan las molestias sobre los ejemplares

**Importancia: BAJA**

010 - Pastoreo extensivo o infra pastoreo por parte del ganado

046 - Extracción de minerales (p.e. rocas, metales, gravas, arenas, conchas)

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

065 - Rutas aéreas de aviones, helicópteros y otras aeronaves no recreativas

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

084 - Caza

130 - Cambio climático

**b. Condicionantes de gestión**

**OBJETIVOS**

**5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS**

**a. Objetivo de conservación**

		<b>Mejora del</b>
		<b>Mantener Restablecer Conocimiento</b>
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

Mantener la tendencia poblacional y el área de distribución en Aragón.

**b. Objetivos de gestión**

**Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones**

- Planificación y ejecución de gestión activa.

Conservación del hábitat del buitre leonado frente al impacto de las infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio dentro de los EPRN2000 de Aragón.

Conservación del buitre leonado frente al impacto de la energía eólica dentro de los EPRN2000 de Aragón.

- Planificación y ejecución de gestión preventiva.

- Reducir las presiones y amenazas.

Conservación del hábitat del buitre leonado frente al impacto de las infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio dentro de los EPRN2000 de Aragón.

**Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras**

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.

Conservación del hábitat del buitre leonado frente al impacto de la energía eólica dentro de los EPRN2000 de Aragón.

**c. Objetivos específicos**

- Mantener aspectos esenciales de la población.

**LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS****6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN**

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

**6.1. LISTADO DE MEDIDAS**

- 005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.
- 025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.
- 027 - Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables
- 030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.
- 031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.
- 037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.
- 038 - Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.
- 040 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.
- 041 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.
- 042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.
- 048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.
- 050 - Control/erradicación de la caza, la pesca y la recolección de plantas ilegalmente.
- 079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

## 6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquellas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art17/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/)).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art17/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/)).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

### Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
I1	064	E01	BAJA	037	CE01	ALTA
I1	064	E01	BAJA	038	CE06	ALTA
I1	046	C01	BAJA	025	CC01	MEDIA
I1	056	D01	ALTA	027	CC03	MEDIA
I1	056	D01	ALTA	031	CC07	MEDIA
I1	046	C01	BAJA	031	CC07	MEDIA
I1	065	E04	BAJA	037	CE01	MEDIA
I1	070	F05	MEDIA	040	CF01	MEDIA
I1	070	F05	MEDIA	041	CF02	MEDIA
I1	071	F07	BAJA	042	CF03	MEDIA
I1	084	G07	BAJA	048	CG02	MEDIA
I1	010	A10	BAJA	005	CA05	BAJA
I1	060	D06	ALTA	030	CC06	BAJA
I1	090	G13	ALTA	050	CG04	BAJA
I1	130	N	BAJA	079	CN01	BAJA

## 6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

**Medidas en relación con prespectivas futuras****Importancia: MEDIA**

046 - 025

Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

**Medidas vinculadas a la estructura y funciones****Importancia: MEDIA**

084 - 048

Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

**Importancia: BAJA**

060 - 030

Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

**Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats****Importancia: ALTA**

064 - 038

Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

**Importancia: MEDIA**

046 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

056 - 027

Promover y facilitar la mitigación de impactos derivados de las infraestructuras de energía eólica existentes. Proponer medidas tales como evitar la construcción de aerogeneradores en lugares sensibles donde habite la especie y promover la gestión ambientalmente sostenible en la explotación de estas instalaciones.

056 - 031

Promover y facilitar la restauración de los hábitats ocupados por esta especie, cuando se encuentren degradados por la ocupación de infraestructuras de producción de energía eólica. Promover la eliminación los vertidos de piedras y basuras de zonas ocupadas por estos hábitats.

070 - 041

Promover y facilitar las medidas de restauración de los hábitats ocupados por esta especie, en áreas con impactos negativos debidos al desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas), que favorezcan la recreación de estos hábitats, restaurando sus elementos para conservar y corregir las alteraciones.

**Importancia: BAJA**

010 - 005

Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

**Medidas vinculadas a la población, y estructura y funciones****Importancia: BAJA**

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

**Medidas vinculadas a la población****Importancia: BAJA**

090 - 050

Control/erradicación de la caza, la pesca y la recolección de plantas ilegalmente.

**Medidas vinculadas al área****Importancia: MEDIA**

070 - 040

Facilitar una gestión de uso del suelo que prevenga o minimice los efectos de la creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio en las superficies ocupadas por esta especie.

---

**Medidas vinculadas al área**

---

**Importancia: MEDIA**

071 - 042

Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

**Medidas vinculadas al área y la población**

---

**Importancia: ALTA**

064 - 037

**Importancia: MEDIA**

065 - 037

Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

---

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO****7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

**Indicador de Área de Ocupación****Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo.

**Indicador de Calidad de Hábitat****Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

**Indicador de Perspectivas Futuras****Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

**Indicador de Tamaño Poblacional****Censo poblacional de parejas**

Se contará el nº de parejas reproductoras y se obtendrán datos de productividad y éxito reproductor de la especie.

## 8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Hernández F. 2009. El buitre leonado en Aragón. En, J.C. del Moral (Ed.). 2008. El buitre leonado en España. Población reproductora en 2008 y método de censo, pp 51-60. SEO/Birdlife. Madrid.
- Pelayo E. y Sampietro F.J. 2018. Seguimiento de la reproducción del buitre leonado en Aragón. Gobierno de Aragón.

**Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000**  
**Aves - A079 - Aegypius monachus**

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

**INVENTARIO**

**1. DATOS BÁSICOS**

**VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO**

**a. Identificación**

**Código taxón:** A079

**N. científico Directiva:** Aegypius monachus

**N. común:** Buitre negro

**N. científico vigente:** Aegypius monachus (Linnaeus, 1766)

**Comentario taxonómico:**

**b. Estatus de protección**

Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	CEEA		CEEA	
	Anexo II	Apéndice II	Anexo I	Anexo II	Migratoria			Catálogo	Crítica		
Apéndice II	Anexo II	Apéndice II	Si	No	No	Anexo A		Si	Vulnerable	No	No Incluida

**c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)**

	Española	Europea	Mundial
<b>Libro</b>	Libro Rojo de las aves de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
<b>Categoría</b>	VU - Vulnerable	LC - Menor preocupación	NT - Casi amenazada

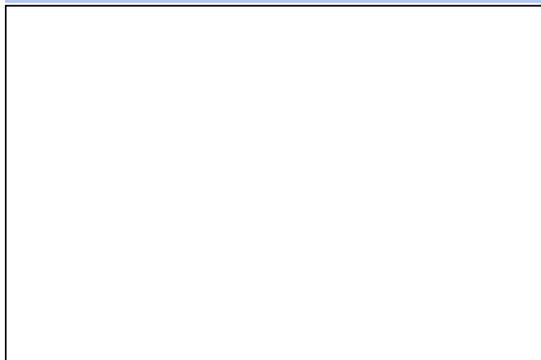
**d. Presencia en EPRN2000**

**IMAGEN 1**



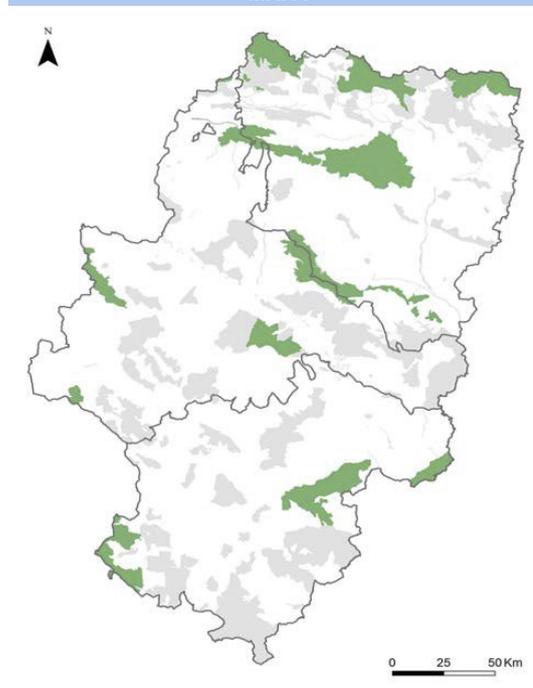
Autor: Joaquín Guerrero Campo

**IMAGEN 2**



Autor:

**MAPA**



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

**Método de trabajo**

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

**Resumen de la presencia en EPRN**

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	12	3	15
LIC/ZEC	6	1	7
LIC/ZEC&ZEPA	2	2	4

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		
			Regional	Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Alpina</b>					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000137 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000278 - Viñamala	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000136 - Estepas de Belchite - El Planerón - La Lomaza	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000137 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000183 - El Basal, Las Menorcas y Llanos de Cardiel	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000278 - Viñamala	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000282 - Salvatierra - Fozes de Fago y Biniés	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000295 - Sierra de Alcubierre	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000306 - Río Guadalope - Maestrazgo	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000307 - Puertos de Beceite	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000309 - Montes Universales - Sierra del Tremedal	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial		
			Regional	Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Alpina</b>					
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410064 - Sierras de Santo Domingo y Caballera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410076 - Sierras de Alcubierre y Sigena	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420119 - Els Ports de Beseit	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430007 - Foz de Salvatierra	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430028 - Moncayo	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Alpina</b>					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000149 - Posets - Maladeta	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430105 - Hoces del río Mesa	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS**

**a. Área de distribución**

**General:**

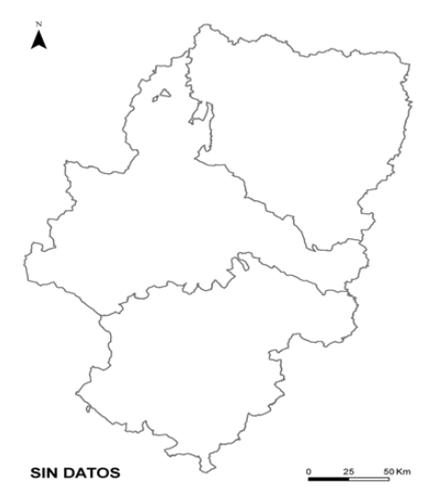
Está presente en sur de Europa (España, Bulgaria y Grecia hasta Turquía) y de forma amplia en Asia, desde Armenia, Azerbaijan y Ucrania, hasta Mongolia y China. Zonas de invernada en Sudán, península Arábiga, Pakistán, India y península Coreana (Del Hoyo et al, 1994).

Está muy restringido en Europa Occidental a la península Ibérica (principalmente en España) y Baleares con poblaciones menores en Portugal, y más amplia pero escaso en Grecia, Bulgaria, Macedonia, Armenia y Turquía, hasta Ucrania y Rusia (Tucker y Heath, 1994).

En España está presente en el cuadrante suroccidental de la Península, desde el Sur de Segovia, Madrid, Ávila y Salamanca, hasta Huelva y la zona norte de Sevilla y Córdoba. También presente como reproductor en Mallorca donde se mantiene una población insular (Sánchez-Artés, 2003). Recientemente ha sido introducido con éxito en el Pirineo de Lérida (Álvarez, 2007).

**Aragón:**

La especie ha pasado de ser accidental a visitante regular pero muy escaso. Muy probablemente el incremento de la población ibérica (Del Moral y de la Puente, 2010), y las introducciones en Francia y Pirineo de Lérida, favorecen el flujo de ejemplares, casi siempre juveniles o inmaduros entre las distintas poblaciones. Las observaciones están muy repartidas por toda la región, y aparecen bastante concentradas en los comederos de aves necrófagas de la red aragonesa.



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

**b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)**

**Habitat característico**

**Preferencia:**

Especie residente, necrófaga, consume cadáveres de tamaño variable, incluidos los de tamaño pequeño-mediano (lagomorfos p. ej.). Depende, al igual que otras grandes necrófagas, de los recursos ganaderos en mayor medida que de recursos tróficos de origen natural.

- Cria:** En Aragón la especie no es reproductora. El hábitat de cría es eminentemente forestal. Instala grandes plataformas
- Alimentación:** Hábitats abiertos, asociadas casi siempre a la abundancia de ganado extensivo o de conejo, presentando a veces
- Invernada:** Sin datos
- Dormideros:** Sin datos
- Migración:** Sin datos

**Elementos esenciales del hábitat**

Zonas forestales con arbolado maduro y presencia cercana de áreas abiertas donde buscar alimento.

### 3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

#### a. Parámetros de referencia (situación actual)

##### ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas:

Fuente:

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Estable (0)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observación:

##### TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:

Fuente:

Fecha:

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Incierto (u)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



**HÁBITAT DE LA ESPECIE**

Tendencia: Desconocido (x)  
Evaluación Estado: XX: Desconocido  
Evaluación Observaciones:

**PERSPECTIVAS FUTURAS**

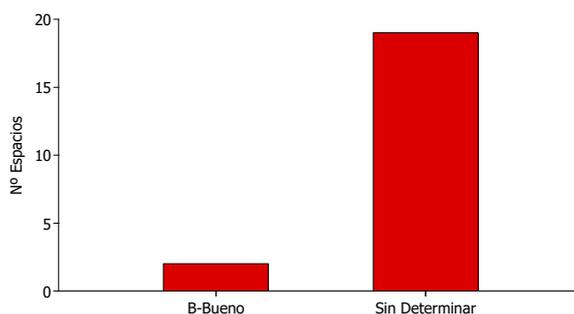
Evaluación Estado: XX: Desconocido  
Evaluación Observaciones:

**b.Estado de conservación autonómico**

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
XX: Desconocido	Incierto (u)

**c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).**

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



**d. Prioridades de conservación del valor RN2000**

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

**d.1 Valor del conservación autonómico**

**VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3**

**DIAGNÓSTICO****4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art12/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/) - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

**Presiones:** Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

**Amenazas:** Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

**a. Presiones y amenazas**

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

**Importancia: ALTA**

## 012 - Ganadería (sin pastoreo)

Possible déficit en la disponibilidad de recursos tróficos. Promover una gestión favorable para esta especie y otras carroñeras, en la disponibilidad de cadáveres y subproductos ganaderos no designados al consumo humano.

## 060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

Por muerte de ejemplares por colisión con los tendidos eléctricos

## 090 - Envenenamiento de animales (excluyendo el envenenamiento por plomo)

El uso de veneno ha provocado, localmente, episodios de mortandad sobre grandes necrófagas en Aragón

**Importancia: MEDIA**

## 038 - Eliminación de los árboles viejos (excluyendo los árboles muertos o moribundos)

Es una especie muy escasa en Aragón y la presión de la gestión forestal sobre ella es nula

## 041 - Gestión forestal que reduce los bosques viejos

Le pérdida del hábitat forestal de esta especie es una de las causas de su regresión.

## 056 - Energía eólica, undimotriz (olamotriz) y mareomotriz (incluyendo la infraestructura)

Por muerte de ejemplares por colisión de las aspas de los aerogeneradores

## 061 - Oleoductos y gasoductos

La construcción de estas infraestructuras lineales en el hábitat de esta especie supone su fragmentación y una pérdida de conectividad en el mismo, lo que afecta negativamente a la evolución de esta especie.

## 064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

La construcción de estas infraestructuras viales en el hábitat de esta especie supone su fragmentación y una pérdida de conectividad en el mismo, lo que afecta negativamente a la evolución de esta especie.

## 070 - Creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas)

La construcción de este tipo de infraestructuras suponen una alteración del hábitat natural forestal de esta especie, conllevando una mayor frecuentación humana y el consecuente incremento de su presión sobre el hábitat.

## 071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

Por interferencias en las épocas más críticas de la especie

**Importancia: BAJA**

## 001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

**Importancia: BAJA**

- 011 - Quemadas agrícolas
- 033 - Repoblación o introducción de especies no nativas o no típicas (incluyendo nuevas especies y GMOs)
- 034 - Abandono de la gestión forestal tradicional
- 036 - Tala (excluyendo la corta a hecho) de árboles individuales
- 037 - Eliminación de los pies muertos o moribundos, incluyendo los restos
- 040 - Clareos, claras y cortas de regeneración
- 042 - Transporte de madera
- 046 - Extracción de minerales (p.e. rocas, metales, gravas, arenas, conchas)
- 084 - Caza
- 101 - Actividades de investigación o seguimiento intrusivas y destructivas
- 103 - Especies exóticas invasoras de preocupación de la Unión
- 104 - Otras especies exóticas invasoras (distintas de las especies de preocupación de la Unión)
- 108 - Contaminación de origen mixto
- 130 - Cambio climático

**b. Condicionantes de gestión**

- Especie visitante regular de Aragón pero muy escasa.
- Información incompleta sobre su estado de conservación y tendencia en Aragón.

**OBJETIVOS**

**5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS**

**a. Objetivo de conservación**

		<b>Mejora del</b>
		<b>Mantener Restablecer Conocimiento</b>
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>

Favorecer el establecimiento de individuos reproductores

**b. Objetivos de gestión**

**Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones**

- Planificación y ejecución de gestión activa.  
Reducir o eliminar las causas de mortalidad directa.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.  
Reducir la mortalidad directa de la especie.
- Reducir las presiones y amenazas.  
Reducir o eliminar las causas de mortalidad directa.  
Conservación de la especie ante el impacto del transporte de electricidad y comunicaciones (cables) dentro de los EPRN2000 de Aragón.  
Reducir las afecciones de origen antrópico sobre las poblaciones de la especie.

**Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras**

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.  
Favorecer la disponibilidad de alimento.  
Conservar la estructura de especies y de edades y asegurar el mantenimiento de la sucesión natural, con especial atención al mantenimiento de los pies extramaduros, dañados en parte, con ramas rotas y oquedades.  
Conservación del hábitat de la especie frente al impacto de la energía eólica dentro de los EPRN2000 de Aragón.  
Conservación del hábitat de la especie frente al impacto de la eliminación de los árboles viejos en los bosques de los EPRN2000 de Aragón.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.  
Evitar intoxicaciones y envenenamiento relacionados con el uso de plaguicidas y rodenticidas.

**c. Objetivos específicos**

- Aumentar el número de efectivos poblacionales.

**LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS****6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN**

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

**6.1. LISTADO DE MEDIDAS**

- 001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.
- 005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.
- 009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).
- 017 - Mantener las prácticas de manejo y explotación tradicional del bosque existentes.
- 018 - Reinstaurar las prácticas de gestión y explotación forestal.
- 019 - Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.
- 020 - Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.
- 021 - Detener las prácticas de gestión y explotación forestal.
- 024 - Otras medidas relacionadas con las prácticas forestales.
- 025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.
- 027 - Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables
- 030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.
- 031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.
- 037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.
- 038 - Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.
- 040 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.
- 041 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.
- 042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.
- 048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.
- 050 - Control/erradicación de la caza, la pesca y la recolección de plantas ilegalmente.
- 058 - Reducir el impacto de otras acciones específicas del ser humano.
- 059 - Detección precoz y erradicación inmediata de especies exóticas invasoras de preocupación en la Unión.

060 - Gestión, control o erradicación de especies exóticas invasoras establecidas de preocupación en la Unión.

061 - Gestión, control o erradicación de otras especies exóticas invasoras.

064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

## 6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso “bisagra” que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art17/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/)).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art17/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/)).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

### Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
D2	001	A01	BAJA	001	CA01	ALTA
	012	A14	ALTA	009	CA09	ALTA
D2	056	D01	MEDIA	027	CC03	ALTA
D2	060	D06	ALTA	030	CC06	ALTA
D2	071	F07	MEDIA	042	CF03	ALTA
D2	011	A11	BAJA	005	CA05	MEDIA
D2	034	B04	BAJA	017	CB02	MEDIA
D2	034	B04	BAJA	018	CB03	MEDIA
D2	033	B03	BAJA	019	CB04	MEDIA
D2	038	B08	MEDIA	020	CB05	MEDIA
D2	041	B15	MEDIA	020	CB05	MEDIA
D2	036	B06	BAJA	020	CB05	MEDIA
D2	037	B07	BAJA	020	CB05	MEDIA
D2	040	B12	BAJA	020	CB05	MEDIA
D2	036	B06	BAJA	021	CB06	MEDIA
D2	037	B07	BAJA	021	CB06	MEDIA
D2	056	D01	MEDIA	031	CC07	MEDIA

D2	064	E01	MEDIA	037	CE01	MEDIA
D2	064	E01	MEDIA	038	CE06	MEDIA
D2	070	F05	MEDIA	040	CF01	MEDIA
	090	G13	ALTA	050	CG04	MEDIA
D2	103	I01	BAJA	059	CI01	MEDIA
D2	103	I01	BAJA	060	CI02	MEDIA
D2	104	I02	BAJA	061	CI03	MEDIA
D2	042	B16	BAJA	024	CB15	BAJA
D2	046	C01	BAJA	025	CC01	BAJA
D2	061	D07	MEDIA	030	CC06	BAJA
D2	046	C01	BAJA	031	CC07	BAJA
D2	070	F05	MEDIA	041	CF02	BAJA
D2	084	G07	BAJA	048	CG02	BAJA
D2	101	H07	BAJA	058	CH03	BAJA
D2	108	J	BAJA	064	CJ01	BAJA
D2	130	N	BAJA	079	CN01	BAJA

### 6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

#### Medidas en relación con perspectivas futuras

##### Importancia: ALTA

001 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

012 - 009

Promover y facilitar las medidas para el fomento de prácticas agrarias en ecológico (control integrado o biológico), que supongan una reducción neta de los niveles de aplicación de fertilizantes en las explotaciones agropecuarias, con el fin de mantener el estado trófico natural de este hábitat. Facilitar la elaboración de planes de manejo de ganado, que regulen su presencia, y que favorezcan el alejamiento de abrevaderos e infraestructuras ganaderas de los humedales, hábitat de esta especie.

##### Importancia: MEDIA

036 - 021

037 - 021

Detener las prácticas de gestión y explotación forestal.

##### Importancia: BAJA

046 - 025

Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

108 - 064

Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

---

**Medidas vinculadas a la estructura y funciones**

---

**Importancia: ALTA**

060 - 030

Proponer condiciones o medidas correctoras a las acciones operativas para minimizar las afecciones al hábitat ocupado por esta especie, como consecuencia de la instalación de tendidos eléctricos.

**Importancia: MEDIA**

034 - 017

Mantener las practicas de manejo y explotación tradicional del bosque existentes.

034 - 018

Reinstaurar las prácticas de gestión y explotación forestal.

**Importancia: BAJA**

061 - 030

Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

084 - 048

Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

---

**Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats**

---

**Importancia: ALTA**

056 - 027

Promover y facilitar la mitigación de impactos derivados de las infraestructuras de energía eólica existentes. Proponer medidas tales como evitar la construcción de aerogeneradores en lugares sensibles donde habite la especie y promover la gestión ambientalmente sostenible en la explotación de estas instalaciones.

**Importancia: MEDIA**

011 - 005

Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

033 - 019

Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.

036 - 020

037 - 020

038 - 020

Promover y facilitar una gestión de los hábitats ocupados por la especie de manera integrada y sostenible, orientada su conservación. Proponer dentro de los instrumentos de gestión forestal y de los pliegos que rigen los aprovechamientos forestales medidas para evitar la eliminación de los árboles viejos.

040 - 020

041 - 020

Promover y facilitar una gestión forestal sostenible, orientada a la conservación de esta especie. Se promoverá el uso de turnos de explotación biológicos en los instrumentos de gestión forestal que afecten a los bosques ocupados por esta especie.

056 - 031

Promover y facilitar la restauración de los hábitats ocupados por esta especie, cuando se encuentren degradados por la ocupación de infraestructuras de producción de energía eólica. Promover la eliminación los vertidos de piedras y basuras de zonas ocupadas por estos hábitats.

064 - 038

Con el fin de prevenir y reducir la perturbación a la dinámica natural del hábitat de esa especie, por diferentes obras e infraestructuras viarias, se promoverán y facilitarán aquellas actuaciones encaminadas a su integración ecológica y a la restauración ecológica de las superficies afectadas por el transporte.

**Importancia: BAJA**

042 - 024

Otras medidas relacionadas con las prácticas forestales.

046 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

---

**Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats**

---

**Importancia: BAJA**

070 - 041

Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

101 - 058

Reducir el impacto de otras acciones específicas del ser humano.

**Medidas vinculadas a la población, y estructura y funciones**

---

**Importancia: BAJA**

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

**Medidas vinculadas a la población**

---

**Importancia: MEDIA**

090 - 050

Apoyar la erradicación de conductas ilegales en estas actividades, que impliquen pérdida de ejemplares de esta especie.

**Medidas vinculadas al área**

---

**Importancia: ALTA**

071 - 042

Minimizar y evitar el impacto causado por actividades de ocio y recreativas (por ejemplo, zonas de acampada, escalada y descenso de barrancos), y deportivas sean o no competitivas con/sin vehículos motorizados o no que afecten o puedan afectar a los hábitats ocupados por esta especie. Evitar el pisoteo y erosiones mediante, el balizado de sendas que conduzcan el flujo de senderistas y/o vehículos fuera de las zonas frágiles o en regeneración.

**Importancia: MEDIA**

070 - 040

Facilitar una gestión de uso del suelo que prevenga o minimice los efectos de la creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio en las superficies ocupadas por esta especie.

**Medidas vinculadas al área y la población**

---

**Importancia: MEDIA**

064 - 037

Con el fin de prevenir y reducir la perturbación a la dinámica natural del hábitat de esta especie, por diferentes obras e infraestructuras viarias, se favorecerán las medidas preventivas en su entorno, que limiten el acceso a vehículos.

103 - 059

Detección precoz y erradicación inmediata de especies exóticas invasoras de preocupación en la Unión.

103 - 060

Gestión, control o erradicación de especies exóticas invasoras establecidas de preocupación en la Unión.

104 - 061

Gestión, control o erradicación de otras especies exóticas invasoras.

---

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO****7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

**Indicador de Área de Ocupación****Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo.

**Indicador de Calidad de Hábitat****Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

**Indicador de Perspectivas Futuras****Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

**Indicador de Tamaño Poblacional****Censo poblacional de parejas**

Se contará el nº de parejas reproductoras y se obtendrán datos de productividad y éxito reproductor de la especie.



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A079 - Aegyptius monachus

## 8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

**Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000**  
**Aves - A080 - Circaetus gallicus**

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

**INVENTARIO**

**1. DATOS BÁSICOS**

**VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO**

**a. Identificación**

**Código taxón:** A080

**N. científico Directiva:** Circaetus gallicus

**N. común:** Culebrera europea

**N. científico vigente:** Circaetus gallicus (Gmelin, 1788)

**Comentario taxonómico:**

**b. Estatus de protección**

Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	CEEA		CEEA	
			Anexo I	Anexo II	Migratoria			Catálogo	Crítica		
Apéndice II	Anexo II	Apéndice II	Si	No	Si	Anexo A		Si	No Incluida	No	No Incluida

**c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)**

	Española	Europea	Mundial
<b>Libro</b>	Libro Rojo de las aves de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
<b>Categoría</b>	LC - Menor preocupación	LC - Menor preocupación	LC - Menor preocupación

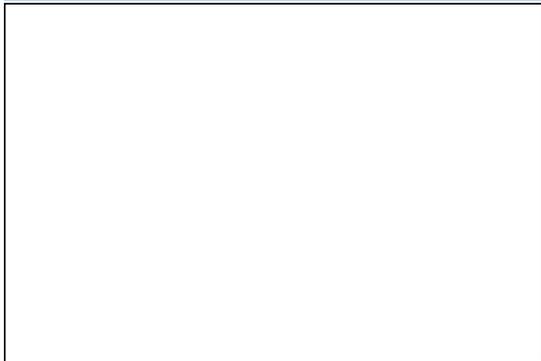
**d. Presencia en EPRN2000**

**IMAGEN 1**



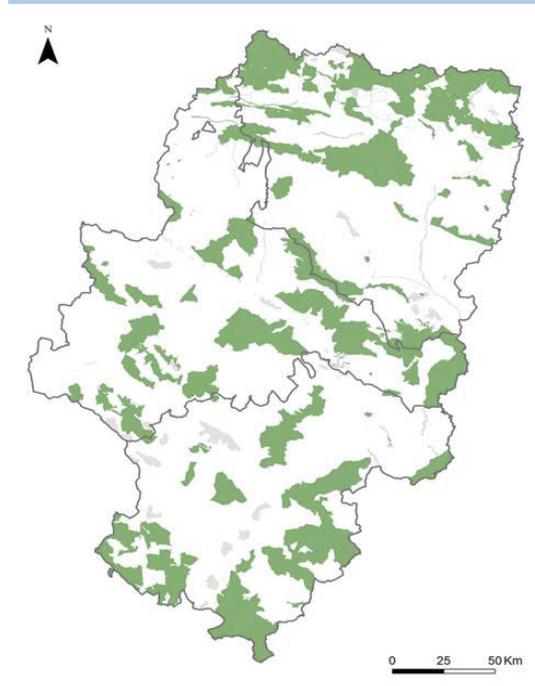
Autor: Joaquín Guerrero Campo

**IMAGEN 2**



Autor:

**MAPA**



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A080 - Circaetus gallicus

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	32	8	40
LIC/ZEC	87	21	108
LIC/ZEC&ZEPA	5	2	7

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		
			Regional	Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Alpina</b>					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000137 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000277 - Collarada - Ibón de Ip	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000278 - Viñamala	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000279 - Alto Cinca	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000136 - Estepas de Belchite - El Planerón - La Lomaza	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000137 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000180 - Estepas de Monegrillo y Pina	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000182 - Valcuerna, Serreta Negra y Liberola	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000278 - Viñamala	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES0000282 - Salvatierra - Fozes de Fago y Biniés	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000283 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000285 - San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000288 - Sierra de Mongay	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000289 - Lagunas y carrizales de Cinco Villas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000290 - La Sotonera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000292 - Loma la Negra - Bardenas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000293 - Montes de Zuera, Castejón de Valdejasa y El Castellar	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000295 - Sierra de Alcubierre	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000298 - Matarraña - Aiguabarreix	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000299 - Desfiladeros del río Jalón	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000300 - Río Huerva y Las Planas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000303 - Desfiladeros del río Martín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000304 - Parameras de Campo Visiedo	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000306 - Río Guadalupe - Maestrazgo	Teruel	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000307 - Puertos de Beceite	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000309 - Montes Universales - Sierra del Tremedal	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000539 - Montes de Alfajarín y Saso de Osera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
<b>Región biogeográfica: Alpina</b>					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410003 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410006 - Bujaruelo - Garganta de los Navarros	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410008 - Garganta de Obarra	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410010 - Monte Pacino	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410013 - Macizo de Cotiella	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000  
A080 - Circaetus gallicus

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Alpina</b>					
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410023 - Collarada y Canal de Ip	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410031 - Foz de Escarrilla - Cucuraza	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410045 - Sobrepuerto	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410053 - Chistau	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410055 - Sierra de Arro	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410067 - La Guarguera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410003 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410004 - San Juan de la Peña	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410012 - Foz de Biniés	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410015 - Monte Peiró - Arguís	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410016 - Santa María de Ascaso	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410017 - Río Aragón (Jaca)	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410026 - Congosto de Sopeira	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410030 - Serreta Negra	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410042 - Sierra de Mongay	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410045 - Sobrepuerto	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410053 - Chistau	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410055 - Sierra de Arro	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410057 - Sierras de Los Valles, Aísa y Borau	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410060 - Río Aragón - Canal de Berdún	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410064 - Sierras de Santo Domingo y Caballera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410067 - La Guarguera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410068 - Silves	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410070 - Sierra del Castillo de Laguarres	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410071 - Congosto de Olvena	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410072 - Lagunas de Estaña	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410074 - Yesos de Barbastro	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410075 - Basal de Ballobar y Balsalet de Don Juan	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410076 - Sierras de Alcubierre y Sigena	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410084 - Liberola - Serreta Negra	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420030 - Sabinars del Puerto de Escandón	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420036 - Puertos de Beceite	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420037 - Sierra de Javalambre	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420039 - Rodeno de Albarracín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420099 - Sierra de Vizcuerno	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420112 - Las Planetas - Claverías	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420113 - Parque Cultural del Río Martín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420114 - Saladas de Alcañiz	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420116 - Río Mezquín y Oscuros	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420117 - Río Bergantes	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420118 - Río Algars	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420119 - Els Ports de Beseit	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420121 - Yesos de Barrachina y Cutanda	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420122 - Sabinar de El Villarejo	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES2420123 - Sierra Palomera	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420124 - Muelas y Estrechos del río Guadalope	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420125 - Rambla de las Truchas	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420126 - Maestrazgo y Sierra de Gúdar	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420128 - Estrechos del río Mijares	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420129 - Sierra de Javalambre II	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420134 - Sabinar de San Blas	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420135 - Cuenca del Ebrón	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420136 - Sabinars de Saldón y Valdecuenca	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420138 - Valdecabriel - Las Tejeras	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420139 - Alto Tajo y Muela de San Juan	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420140 - Estrechos del Guadalaviar	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420141 - Tremedales de Orihuela	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420142 - Sabinar de Monterde de Albarracín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430007 - Foz de Salvatierra	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430028 - Moncayo	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430033 - Efesa de la Villa	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430041 - Complejo lagunar de la Salada de Chiprana	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430043 - Laguna de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430047 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430078 - Montes de Zuera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430079 - Loma Negra	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430080 - El Castellar	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430082 - Monegros	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430083 - Montes de Alfajarín - Saso de Osera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430087 - Maderuela	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430088 - Barranco de Valdeplata	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430089 - Sierra de Nava Alta - Puerto de la Chabola	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430091 - Planas y estepas de la margen derecha del Ebro	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430094 - Meandros del Ebro	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430096 - Río Guadalope, Val de Fabara y Val de Pilas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430097 - Río Matarranya	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES2430100 - Hoces del Jalón	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430102 - Sierra Vicort	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430103 - Sierras de Algairén	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430106 - Los Romerales - Cerropozuelo	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430107 - Sierras de Pardos y Santa Cruz	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430110 - Alto Huerva - Sierra de Herrera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Alpina</b>					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000149 - Posets - Maladeta	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410069 - Sierra de Esdolomada y Morrones de Güel	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430090 - Dehesa de Rueda y Montolar	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430101 - Muelas del Jiloca: El Campo y La Torreta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430105 - Hoces del río Mesa	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS**

**a. Área de distribución**

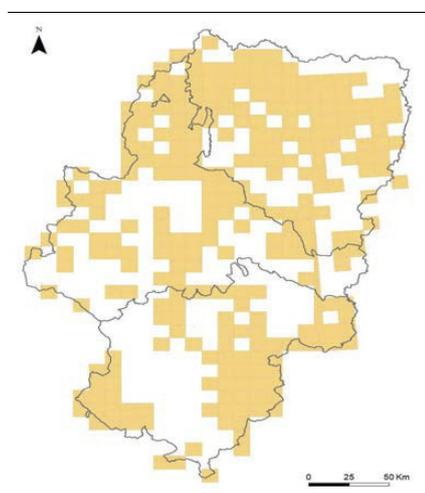
**General:**

"Indo-Europea Su área de nidificación se extiende a lo largo de la región paleártica, desde la península Ibérica hasta la India a través del sur y el centro de Europa, el Cáucaso, Oriente medio y el centro y sur de Asia. En África, sólo en el sector más septentrional.

En Europa se distribuye por los países circunmediterráneos, Balcanes, centro y sur de Francia, Rusia, Ucrania y repúblicas bálticas. En España se distribuye ampliamente por toda la península Ibérica, faltando o siendo mucho más escasa en los sectores más deforestados y en gran parte de la cornisa cantábrica."

**Aragón:**

En Aragón se reparte de modo muy generalizado si bien falta o escasea en las áreas más deforestadas del fondo del valle del Ebro, valle del Jiloca y parameras turolenses, mientras que resulta más abundante en zonas con pinares de pino carrasco como los montes de Zuera-Castejón de Valdejasa, Sierra de Alcubierre y montes de Caspe-Mequinenza-Fraga. (Pelayo, E. y Sampietro, F.J. 1998).



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

**b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)**

**Habitat característico**

**Preferencia:**

De carácter territorial, para establecerse las parejas necesitan disponer de bosques o manchas arboladas alternando con extensas áreas abiertas, adaptándose tanto a llanuras como a áreas abruptas y montañosas.

- Cria:** Para nidificar precisa de la existencia de árboles de porte mediano o grande donde ubicar los nidos, que instala fr
- Alimentación:** Especie con un grado elevado de especialización trófica, basando su dieta en los reptiles. Las zonas de caza y ca
- Invernada:** Sin datos
- Dormideros:** Sin datos
- Migración:** Presencia en la península Ibérica en periodo estival, invernando las poblaciones paleárticas en el África subsahari

**Elementos esenciales del hábitat**

Árboles de gran porte en áreas boscosas con zonas abiertas.

### 3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

#### a. Parámetros de referencia (situación actual)

##### ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas:

Fuente:

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observación:

##### TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:

Fuente:

Fecha:

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Estable (0)

Evaluación Estado: FV: Favorable

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000  
A080 - Circaetus gallicus

**HÁBITAT DE LA ESPECIE**

Tendencia: Desconocido (x)  
Evaluación Estado: XX: Desconocido  
Evaluación Observaciones:

**PERSPECTIVAS FUTURAS**

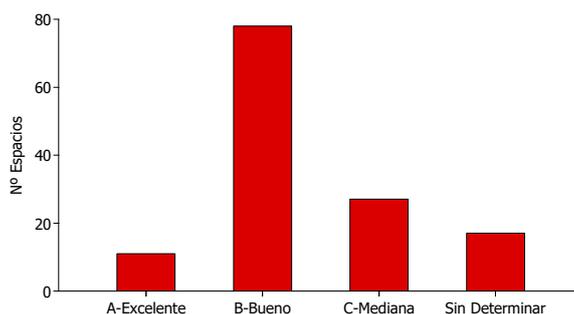
Evaluación Estado: XX: Desconocido  
Evaluación Observaciones:

**b.Estado de conservación autonómico**

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
XX: Desconocido	Desconocido (x)

**c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).**

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



**d. Prioridades de conservación del valor RN2000**

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

**d.1 Valor del conservación autonómico**

**VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3**

**d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)**

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

ZEPa	Esencial Regional	Esencial Local
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000292 - Loma la Negra - Bardenas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000293 - Montes de Zuera, Castejón de Valdejasa y El Castellar	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000295 - Sierra de Alcubierre	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000300 - Río Huerva y Las Planas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

**DIAGNÓSTICO****4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art12/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/) - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

**Presiones:** Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

**Amenazas:** Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

**a. Presiones y amenazas**

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

**Importancia: ALTA**

056 - Energía eólica, undimotriz (olamotriz) y mareomotriz (incluyendo la infraestructura)

Por muertes de ejemplares contra las aspas de los aerogeneradores

060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

Por muertes por colisión y electrocución en tendidos eléctricos

**Importancia: MEDIA**

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

Por destrucción o fragmentación del hábitat necesario para parte del ciclo biológico de la especie

004 - Cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas

Por la intensificación agrícola que puede suponer la disminución de la principal fuente de alimento de la especie

005 - Eliminación de pequeñas características del paisaje para la consolidación de parcelas de tierras agrícolas (setos, muros de piedra, juncos, zanjas abiertas, manantiales, árboles solitarios, etc.)

Por el deterioro del hábitat que puede suponer una pérdida de la calidad y capacidad de acogida del hábitat para la especie

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

Un mal uso de los fitosanitarios puede suponer un deterioro del hábitat y la fuente de alimento de la especie (reptiles).

038 - Eliminación de los árboles viejos (excluyendo los árboles muertos o moribundos)

Por una mala praxis selvícola que da lugar a rejuvenecimiento de las masas forestales sin tener en cuenta los criterios de conservación de madera muerta y pies añosos

041 - Gestión forestal que reduce los bosques viejos

En aquellos montes sin instrumento de gestión forestal aprobado donde no se han incorporado los criterios de conservación activa establecidos en la Orden de marzo de 2015 para al elaboración de POM y planes básicos

**Importancia: BAJA**

003 - Conversión de sistemas agrícolas y agroforestales mixtos a producción especializada (p.e. cultivo único)

011 - Quemadas agrícolas

033 - Repoblación o introducción de especies no nativas o no típicas (incluyendo nuevas especies y GMOs)

034 - Abandono de la gestión forestal tradicional

**Importancia: BAJA**

- 036 - Tala (excluyendo la corta a hecho) de árboles individuales
- 037 - Eliminación de los pies muertos o moribundos, incluyendo los restos
- 040 - Clareos, claras y cortas de regeneración
- 084 - Caza
- 108 - Contaminación de origen mixto
- 130 - Cambio climático

**b. Condicionantes de gestión**

- Falta de información sobre su tendencia poblacional y parametros reproductivos en Aragón



**OBJETIVOS**

**5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS**

**a. Objetivo de conservación**

Mantener  Restablecer  Mejora del Conocimiento

Mantener una tendencia poblacional y del área de distribución estable o en aumento en Aragón. Identificar los factores que determinan la distribución de la especie.

**b. Objetivos de gestión**

**Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones**

- Planificación y ejecución de gestión activa.  
Reducir la mortalidad no natural provocada por diversas causas.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.  
Mantener la calidad del hábitat en las áreas de caza y campeo.
- Reducir las presiones y amenazas.  
Mantener la calidad del hábitat en las áreas de caza y campeo.  
Conservación de la especie ante el impacto del transporte de electricidad y comunicaciones (cables) dentro de los EPRN2000 de Aragón.

**Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras**

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.  
Conservar la estructura de especies y de edades y asegurar el mantenimiento de la sucesión natural, con especial atención al mantenimiento de los pies extramaduros, dañados en parte, con ramas rotas y oquedades.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.  
Favorecer y potenciar los elementos de interés para fauna y flora vinculada al hábitat de la especie.  
Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

**c. Objetivos específicos**

- Seguimiento ecológico.
- Mantener el tamaño poblacional de la especie y la calidad de su hábitat.

**LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS****6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN**

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

**6.1. LISTADO DE MEDIDAS**

- 001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.
- 002 - Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.
- 005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.
- 009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).
- 015 - Otras medidas relacionadas con las prácticas agropecuarias.
- 017 - Mantener las prácticas de manejo y explotación tradicional del bosque existentes.
- 018 - Reinstaurar las prácticas de gestión y explotación forestal.
- 019 - Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.
- 020 - Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.
- 021 - Detener las prácticas de gestión y explotación forestal.
- 027 - Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables
- 030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.
- 031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.
- 048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.
- 064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.
- 079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

**6.2 TRAZABILIDAD**

El presente cuadro constituye el paso “bisagra” que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquellas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art17/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/)).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art17/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/)).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

**Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea**

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
G2	001	A01	MEDIA	001	CA01	ALTA
G2	003	A03	BAJA	001	CA01	ALTA
G2	005	A05	MEDIA	002	CA02	ALTA
G2	019	A21	MEDIA	009	CA09	ALTA
D2	034	B04	BAJA	017	CB02	ALTA
D2	036	B06	BAJA	020	CB05	ALTA
D2	056	D01	ALTA	027	CC03	ALTA
D2	060	D06	ALTA	030	CC06	ALTA
D2	011	A11	BAJA	005	CA05	MEDIA
G2	004	A04	MEDIA	015	CA16	MEDIA
D2	034	B04	BAJA	018	CB03	MEDIA
D2	033	B03	BAJA	019	CB04	MEDIA
D2	041	B15	MEDIA	020	CB05	MEDIA
D2	040	B12	BAJA	020	CB05	MEDIA
D2	036	B06	BAJA	021	CB06	MEDIA
D2	108	J	BAJA	064	CJ01	MEDIA
D2	038	B08	MEDIA	020	CB05	BAJA
D2	037	B07	BAJA	020	CB05	BAJA
D2	038	B08	MEDIA	021	CB06	BAJA
D2	037	B07	BAJA	021	CB06	BAJA
D2	056	D01	ALTA	031	CC07	BAJA
D2	084	G07	BAJA	048	CG02	BAJA
D2	130	N	BAJA	079	CN01	BAJA

**6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS**

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

**Medidas en relación con perspectivas futuras****Importancia: ALTA**

001 - 001

Evitar y prevenir la conversión en tierras agrícolas de las superficies forestales en las que cría la especie, mediante roturación, etc.

003 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

019 - 009

Promover la reducción del uso de fertilizantes, pesticidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y otros productos químicos utilizados en producción vegetal, animal y/o productos para el control de plagas, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos para esta especie.

**Importancia: MEDIA**

036 - 021

Detener las practicas de gestión y explotación forestal.

108 - 064

Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

**Importancia: BAJA**

037 - 021

038 - 021

Detener las practicas de gestión y explotación forestal.

**Medidas vinculadas a la estructura y funciones****Importancia: ALTA**

005 - 002

Restauración de pequeñas características del paisaje presentes en tierras agrícolas que son importantes para las presas, zonas de caza y nidificación. Dichas características pueden ser setos, muros de piedra, estanques, pequeños bosquetes, zanjas, caminos

034 - 017

Mantener las practicas de manejo y explotación tradicional del bosque existentes.

060 - 030

Proponer condiciones o medidas correctoras a las acciones operativas para minimizar las afecciones al hábitat ocupado por esta especie, como consecuencia de la instalación de tendidos eléctricos.

**Importancia: MEDIA**

034 - 018

Reinstaurar las prácticas de gestión y explotación forestal.

**Importancia: BAJA**

084 - 048

Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

**Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats****Importancia: ALTA**

036 - 020

Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

---

**Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats**

---

**Importancia: ALTA**

056 - 027

Promover y facilitar la mitigación de impactos derivados de las infraestructuras de energía eólica existentes. Proponer medidas tales como evitar la construcción de aerogeneradores en lugares sensibles donde habite la especie y promover la gestión ambientalmente sostenible en la explotación de estas instalaciones.

**Importancia: MEDIA**

004 - 015

Se promoverá y facilitará la adaptación de las actividades agrícolas que afecten negativamente a los hábitats en los que se encuentra esta especie, con la finalidad de mejorar su estado de conservación.

011 - 005

Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

033 - 019

Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.

040 - 020

041 - 020

Establecer medidas de gestión forestal específicas encaminadas al mantenimiento y conservación de los árboles viejos. Control estricto de los permisos de corta de pies viejos.

**Importancia: BAJA**

037 - 020

038 - 020

Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

056 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

---

**Medidas vinculadas a la población, y estructura y funciones**

---

**Importancia: BAJA**

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

---

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO****7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

**Indicador de Área de Ocupación****Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable.

**Indicador de Calidad de Hábitat****Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

**Indicador de Perspectivas Futuras****Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

**Indicador de Tamaño Poblacional****Estima de densidades**

Se realizarán transectos en vehículo con banda de observación y distancia mínima estándar en aquellas zonas (dentro y fuera de ZEPA) más relevantes para la especie en el conjunto de Aragón



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000  
A080 - Circaetus gallicus

## 8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

**Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000**  
**Aves - A081 - Circus aeruginosus**

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

**INVENTARIO**

**1. DATOS BÁSICOS**

**VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO**

**a. Identificación**

**Código taxón:** A081

**N. científico Directiva:** Circus aeruginosus

**N. común:** Aguilucho lagunero occidental

**N. científico vigente:** Circus aeruginosus (Linnaeus, 1758)

**Comentario taxonómico:**

**b. Estatus de protección**

Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEEA
	Anexo II	Apéndice II	Anexo I	Anexo II	Migratoria				Catálogo	Crítica	
Apéndice II	Anexo II	Apéndice II	Si	No	No	Anexo A		Si	No Incluida	No	No Incluida

**c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)**

	Española	Europea	Mundial
<b>Libro</b>	Libro Rojo de las aves de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
<b>Categoría</b>	NE - No Evaluado	LC - Menor preocupación	LC - Menor preocupación

**d. Presencia en EPRN2000**

**IMAGEN 1**



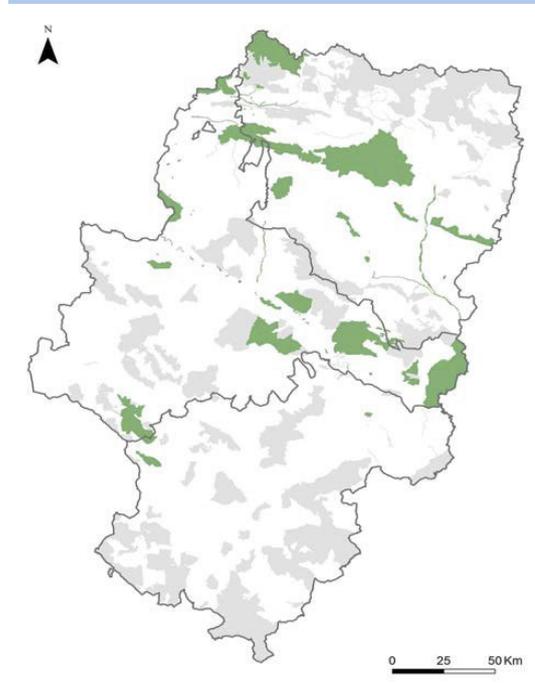
Autor: Joaquín Guerrero Campo

**IMAGEN 2**



Autor: Emili J. Martínez I Ibarz

**MAPA**



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

**Método de trabajo**

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

**Resumen de la presencia en EPRN**

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	19	2	21
LIC/ZEC	22	1	23

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
<b>Región biogeográfica: Alpina</b>					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000137 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000136 - Estepas de Belchite - El Planerón - La Lomaza	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000137 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000138 - Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000282 - Salvatierra - Fozes de Fago y Biniés	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000283 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000284 - Sotos y carrizales del río Aragón	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000289 - Lagunas y carrizales de Cinco Villas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000290 - La Sotonera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000291 - Serreta de Tramaced	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000292 - Loma la Negra - Bardenas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000296 - Embalse del Pas y Santa Rita	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000  
A081 - Circus aeruginosus

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES0000298 - Matarraña - Aiguabarreix	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000302 - Parameras de Blancas	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000539 - Montes de Alfajarín y Saso de Osera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Alpina</b>					
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES2410017 - Río Aragón (Jaca)	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410060 - Río Aragón - Canal de Berdún	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410073 - Ríos Cinca y Alcanadre	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410074 - Yesos de Barbastro	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420114 - Saladas de Alcañiz	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430032 - El Planerón	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430041 - Complejo lagunar de la Salada de Chiprana	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430043 - Laguna de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430047 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430077 - Bajo Gállego	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430079 - Loma Negra	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430081 - Sotos y mejanas del Ebro	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430082 - Monegros	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430083 - Montes de Alfajarín - Saso de Osera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430085 - Laguna de Plantados y Laguna de Agón	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430086 - Monte Alto y Siete Cabezos	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430095 - Bajo Martín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430096 - Río Guadalope, Val de Fabara y Val de Pilas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430107 - Sierras de Pardos y Santa Cruz	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430108 - Balsa Grande y Balsa Pequeña	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430152 - Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Zaragoza	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS**

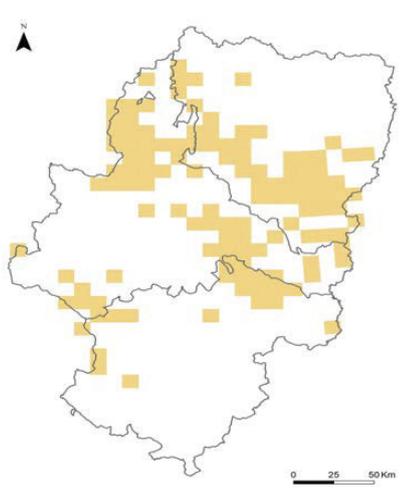
**a. Área de distribución**

**General:**

"Distribución de tipo Paleártico abarcando una extensa franja media euroasiática desde la península Ibérica hasta el extremo oriental de Asia, así como el área noroeste de África. En Europa se distribuye ampliamente por la práctica totalidad del territorio excepto las zonas más frías de Rusia y Escandinavia. En España se reparte de modo irregular por gran parte de la península, incluyendo amplios sectores de Castilla y León, valle del Ebro, Castilla-La Mancha, Madrid, Extremadura y Andalucía, y de modo más puntual en Cataluña, Comunidad Valenciana, Murcia, País Vasco y Baleares."

**Aragón:**

En Aragón se distribuye fundamentalmente por el valle del Ebro y sus grandes sistemas de regadío en Cinco Villas, La Violada, Monegros Norte, y Cinca Medio y Bajo, así como la cuenca de Gallocanta y algunos sectores del valle del Jiloca, apareciendo de modo puntual en otros sectores.



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

**b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)**

**Habitat característico**

**Preferencia:**

Ligado principalmente a zonas húmedas con densa vegetación palustre de carrizo, espadañas, juncos, castañuelas, etc., pero también puede llegar a nidificar en cultivos cerealistas. Sus áreas de caza y campeo incluyen también extensiones de cultivos herbáceos, prados y matorral.

- Cria:** Construye el nido con fragmentos de plantas muy escondido entre la vegetación palustre, ocasionalmente en cultivos.
- Alimentación:** Sus áreas de caza incluyen extensiones de cultivos herbáceos, prados y matorral. En su dieta incluye gran variedad.
- Invernada:** Zonas húmedas.
- Dormideros:** Humedales con abundante cobertura de vegetación palustre.
- Migración:** Sin datos

**Elementos esenciales del hábitat**

Zonas húmedas con abundante cobertura de vegetación palustre.

### 3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

#### a. Parámetros de referencia (situación actual)

##### ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas:

Fuente:

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Disminución (-)

Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo

Evaluación Observación:

##### TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:

Fuente:

Fecha:

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Disminución (-)

Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



**HÁBITAT DE LA ESPECIE**

Tendencia: Disminución (-)  
Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo  
Evaluación Observaciones:

**PERSPECTIVAS FUTURAS**

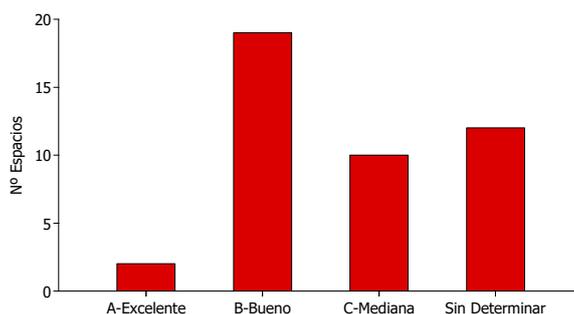
Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo  
Evaluación Observaciones:

**b.Estado de conservación autonómico**

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U2: Desfavorable malo	Disminución (-)

**c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).**

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



**d. Prioridades de conservación del valor RN2000**

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

**d.1 Valor del conservación autonómico**

**VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3**

**d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)**

**EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.**

ZEPA	Esencial Regional	Esencial Local
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000284 - Sotos y carrizales del río Aragón	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000289 - Lagunas y carrizales de Cinco Villas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000289 - Lagunas y carrizales de Cinco Villas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

**DIAGNÓSTICO****4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art12/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/) - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

**Presiones:** Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

**Amenazas:** Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

**a. Presiones y amenazas**

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

**Importancia: ALTA**

005 - Eliminación de pequeñas características del paisaje para la consolidación de parcelas de tierras agrícolas (setos, muros de piedra, juncos, zanjas abiertas, manantiales, árboles solitarios, etc.)

Por el deterioro del hábitat necesario para el ciclo biológico de la especie

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

La acumulación de fitosanitarios en las lagunas permanentes afecta a las poblaciones de aves de IC y de su alimento y presas

**Importancia: MEDIA**

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

Pérdida de la calidad del hábitat por que se aumenta la cantidad de erosión (colmatación), efluyentes (nutrientes, insecticidas, herbicidas, etc) que entran en la laguna así como aumento de las molestias

003 - Conversión de sistemas agrícolas y agroforestales mixtos a producción especializada (p.e. cultivo único)

Por el deterioro del hábitat necesario para el ciclo biológico de la especie

004 - Cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas

Pérdida de la calidad del hábitat por que se aumenta la cantidad de erosión (colmatación), efluyentes (nutrientes, insecticidas, herbicidas, etc) que entran en la laguna así como aumento de las molestias

011 - Quemadas agrícolas

El fuego, especialmente durante final de invierno y primavera, puede hacer perder la reproducción de las aves de los humedales

016 - Irrigación en tierras agrícolas

Los excesos de riego empeoran la calidad del agua disminuyendo la capacidad de albergar fauna silvestre de IC

017 - Aplicación de fertilizantes naturales en tierras agrícolas

El exceso de fertilización agraria causa eutrofización disminuyendo la capacidad de albergar poblaciones de fauna de IC

018 - Aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) en tierras agrícolas

El exceso de fertilización agraria causa eutrofización disminuyendo la capacidad de albergar poblaciones de fauna de IC

029 - Modificación del flujo hidrológico o alteración física de las masas de agua para la agricultura (excluyendo la construcción y explotación de presas)

Los excedentes de riego han modificado el régimen hídrico (entrada de más caudal y en momentos diferentes a los de recarga natural) y de la naturaleza del agua (aumento de nutrientes y tóxicos agroquímicos) en estos humedales perdiéndose la capacidad de albergar especies de avifauna silvestre

**Importancia: MEDIA**

060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

El paso de líneas de transporte eléctrico en o cerca de humedales permanentes supone una demostrada fuerte de mortalidad de avifauna de interés comunitario que viven en estos medios

**Importancia: BAJA**

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

**b. Condicionantes de gestión**

**OBJETIVOS**

**5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS**

**a. Objetivo de conservación**

		<b>Mejora del</b>
		<b>Mantener Restablecer Conocimiento</b>
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>

Mejora del conocimiento de la distribución, abundancia y tendencia de poblaciones y aumentar los efectivos poblacionales en Aragón. Compatibilizar usos agrícolas con medidas de conservación activas de la especie.

**b. Objetivos de gestión**

**Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones**

- Planificación y ejecución de gestión activa.
  - Reducir las afecciones de origen antrópico sobre las poblaciones de la especie.
  - Evitar la destrucción y deterioro de sus áreas de alimentación.
  - Mantener la calidad y disponibilidad de hábitat.
  - Conservación del hábitat del aguilucho lagunero ante la modificación del flujo hidrológico o alteración física de las masas de agua para la agricultura excluyendo la construcción y explotación de presas, dentro de los EPRN2000 de Aragón.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
  - Conservación del hábitat del aguilucho lagunero frente a la conversión de sistemas agrícolas y agroforestales mixtos a producción especializada como el monocultivo.
- Reducir las presiones y amenazas.
  - Conservación del aguilucho lagunero ante el impacto del transporte de electricidad y comunicaciones (cables) dentro de los EPRN2000 de Aragón.
  - Conservación del hábitat del aguilucho lagunero frente a los cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas.

**Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras**

- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.
  - Favorecer y potenciar los elementos de interés para fauna y flora vinculada al hábitat de la especie.
  - Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

**c. Objetivos específicos**

- Priorización de la mejora del conocimiento.
- Mantener su área de distribución y número de efectivos actuales, y mejorar el estado de conservación actual del hábitat de la especie.

**LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS****6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN**

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

**6.1. LISTADO DE MEDIDAS**

- 001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.
- 002 - Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.
- 005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.
- 009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).
- 014 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.
- 015 - Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.
- 030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.
- 042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.
- 064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

## 6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso “bisagra” que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art17/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/)).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art17/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/)).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

### Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
A2	019	A21	ALTA	009	CA09	ALTA
A2	018	A20	MEDIA	009	CA09	ALTA
A2	029	A33	MEDIA	014	CA15	ALTA
A2	004	A04	MEDIA	015	CA16	ALTA
G2	108	J	-	064	CJ01	ALTA
G2	003	A03	MEDIA	001	CA01	MEDIA
G2	005	A05	ALTA	002	CA02	MEDIA
A2	011	A11	MEDIA	005	CA05	MEDIA
A2	017	A19	MEDIA	009	CA09	MEDIA
A2	016	A18	MEDIA	014	CA15	MEDIA
A2	060	D06	MEDIA	030	CC06	MEDIA
A2	071	F07	BAJA	042	CF03	MEDIA
A2	001	A01	MEDIA	001	CA01	BAJA

## 6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el “Cuadro de trazabilidad”.

**Medidas en relación con prespectivas futuras****Importancia: ALTA**

018 - 009

Con el fin de que se mantenga el estado trófico natural, que permite la supervivencia de esta especie, evitar que la aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) provoque una eutrofización de las aguas ocupadas por esta especie. Fomentar el desarrollo de agricultura ecológica, que reduzca o elimine el exceso de fertilizantes, en las superficies ocupadas por la misma.

019 - 009

Promover la reducción del uso de fertilizantes, pesticidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y otros productos químicos utilizados en producción vegetal, animal y/o productos para el control de plagas, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos para esta especie.

108 - 064

Promover y facilitar la reducción del impacto de la contaminación en los hábitats ocupados por esta especie, en situaciones en las que no se pueda identificar un conductor específico.

**Importancia: MEDIA**

003 - 001

Se evitarán, las afecciones a esta especie, por conversión en tierras agrícolas mediante especialización y/o intensificación de cultivos (agrícolas o forestales). Se promoverá el mantenimiento de un paisaje agroforestal diversificado.

017 - 009

Con el fin de que se mantenga el estado trófico natural, que permite la supervivencia de esta especie, evitar que la aplicación de fertilizantes naturales provoque una eutrofización de las aguas ocupadas por la misma. Fomentar el desarrollo de agricultura ecológica, que reduzca o elimine el exceso de fertilizantes.

**Importancia: BAJA**

001 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

**Medidas vinculadas a la estructura y funciones****Importancia: ALTA**

029 - 014

Promover y facilitar la gestión de los riegos en agricultura para que no alteren el régimen hídrico de los hábitats en los que se encuentre esta especie, a través de la entrada de agua superficial o de acuíferos.

**Importancia: MEDIA**

005 - 002

Promover y facilitar la restauración de elementos y procesos de los paisajes agrarios que resulten de interés para la conservación de esta especie. Los elementos referidos pueden ser setos, muros de piedra, estanques, bosques pequeños, bordes alrededor de campos, zanjas, caminos naturales, etc.

016 - 014

Con el fin de que se mantenga el régimen hidrológico natural que permita el mantenimiento del hábitat de esta especie, promover la gestión de los riegos de los hábitats agropecuarios de los alrededores, para que los excedentes de riego no puedan entrar en el mismo.

060 - 030

Proponer condiciones o medidas correctoras a las acciones operativas para minimizar las afecciones al hábitat ocupado por esta especie, como consecuencia de la instalación de tendidos eléctricos.

**Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats****Importancia: ALTA**

004 - 015

Se promoverá y facilitará la adaptación de las actividades agrícolas que afecten negativamente a los hábitats en los que se encuentra esta especie, con la finalidad de mejorar su estado de conservación.

**Importancia: MEDIA**

011 - 005

Promover el uso de técnicas alternativas a las quemadas agrícolas en los hábitats ocupados por esta especie y en las zonas colindantes a estas.



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A081 - Circus aeruginosus

---

**Medidas vinculadas al área**

**Importancia: MEDIA**

071 - 042

Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

---

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO****7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

**Indicador de Área de Ocupación****Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo.

**Indicador de Calidad de Hábitat****Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

**Indicador de Perspectivas Futuras****Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

**Indicador de Tamaño Poblacional****Censo poblacional de parejas**

Se contará el nº de parejas reproductoras y se obtendrán datos de productividad y éxito reproductor de la especie.

**8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA**

**Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000**  
**Aves - A082 - Circus cyaneus**

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

**INVENTARIO**

**1. DATOS BÁSICOS** **VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO**

**a. Identificación**

**Código taxón:** A082 **N. científico Directiva:** Circus cyaneus  
**N. común:** Aguilucho pálido **N. científico vigente:** Circus cyaneus (Linnaeus, 1766)  
**Comentario taxonómico:**

**b. Estatus de protección**

Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	CEEA		CEEA	
			Anexo I	Anexo II	Migratoria			Catálogo	Crítica		
Apéndice II	Anexo II	Apéndice II	Si	No	Si	Anexo A		Si	No Incluida	No	Sensibles a la alteración del Habitat

**c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)**

	Española	Europea	Mundial
<b>Libro</b>	Libro Rojo de las aves de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
<b>Categoría</b>	NE - No Evaluado	NT - Casi amenazada	LC - Menor preocupación

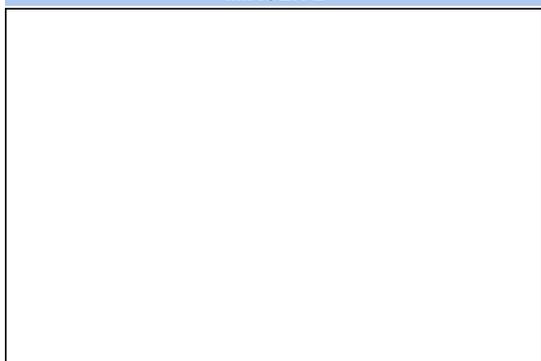
**d. Presencia en EPRN2000**

**IMAGEN 1**



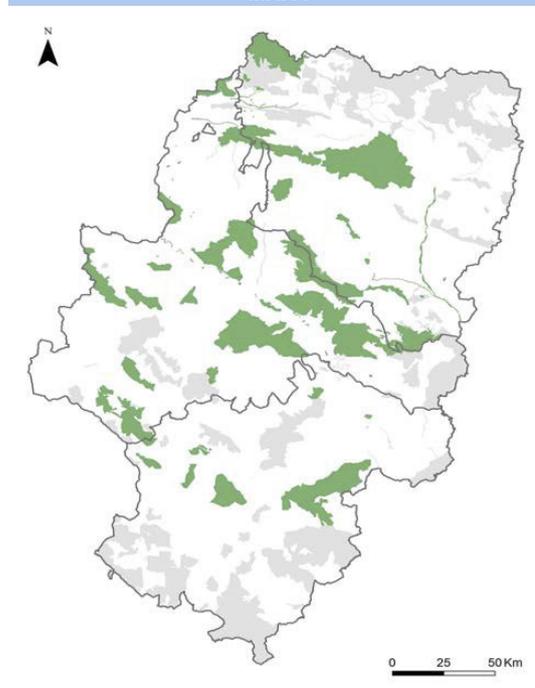
Autor: Joaquín Guerrero Campo

**IMAGEN 2**



Autor:

**MAPA**



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A082 - Circus cyaneus

**Método de trabajo**

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

**Resumen de la presencia en EPRN**

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	25	2	27
LIC/ZEC	38	2	40
LIC/ZEC&ZEPA	2	0	2

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		
			Regional	Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Alpina</b>					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000137 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000136 - Estepas de Belchite - El Planerón - La Lomaza	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000137 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000138 - Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000180 - Estepas de Monegrillo y Pina	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000282 - Salvatierra - Fozes de Fago y Biniés	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000283 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000284 - Sotos y carrizales del río Aragón	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000289 - Lagunas y carrizales de Cinco Villas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000290 - La Sotonera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000291 - Serreta de Tramaced	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000292 - Loma la Negra - Bardenas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000293 - Montes de Zuera, Castejón de Valdejasa y El Castellar	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000295 - Sierra de Alcubierre	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000296 - Embalse del Pas y Santa Rita	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000300 - Río Huerva y Las Planas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000302 - Parameras de Blancas	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000304 - Parameras de Campo Visiedo	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000306 - Río Guadalupe - Maestrazgo	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000539 - Montes de Alfajarín y Saso de Osera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
<b>Región biogeográfica: Alpina</b>					
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410017 - Río Aragón (Jaca)	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410030 - Serreta Negra	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410060 - Río Aragón - Canal de Berdún	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410064 - Sierras de Santo Domingo y Caballera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410073 - Ríos Cinca y Alcanadre	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410075 - Basal de Ballobar y Balsalet de Don Juan	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410076 - Sierras de Alcubierre y Sigena	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410084 - Liberola - Serreta Negra	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420093 - Salada de Azaila	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420112 - Las Planetas - Claverías	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420114 - Saladas de Alcañiz	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420115 - Salada de Calanda	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420121 - Yesos de Barrachina y Cutanda	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420122 - Sabinar de El Villarejo	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420123 - Sierra Palomera	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420124 - Muelas y Estrechos del río Guadalupe	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000  
A082 - Circus cyaneus

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES2430028 - Moncayo	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430032 - El Planerón	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430041 - Complejo lagunar de la Salada de Chiprana	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430043 - Laguna de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430047 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430078 - Montes de Zuera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430079 - Loma Negra	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430080 - El Castellar	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430081 - Sotos y mejanas del Ebro	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430082 - Monegros	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430083 - Montes de Alfajarín - Saso de Osera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430085 - Laguna de Plantados y Laguna de Agón	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430086 - Monte Alto y Siete Cabezos	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430089 - Sierra de Nava Alta - Puerto de la Chabola	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430091 - Planas y estepas de la margen derecha del Ebro	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430106 - Los Romerales - Cerropozuelo	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430107 - Sierras de Pardos y Santa Cruz	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430108 - Balsa Grande y Balsa Pequeña	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430152 - Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Zaragoza	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430153 - La Lomaza de Belchite	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Presencia en espacios LIC/ZEC&amp;ZEPA</b>					
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES2430090 - Dehesa de Rueda y Montolar	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430101 - Muelas del Jiloca: El Campo y La Torreta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS**

**a. Área de distribución**

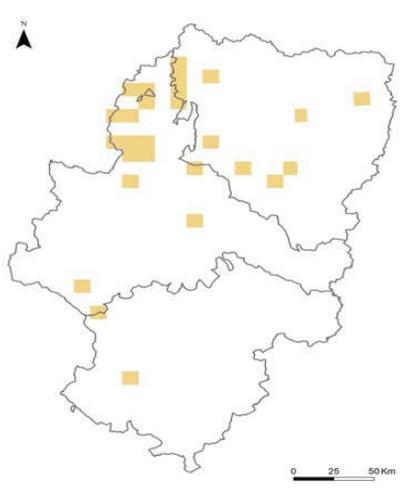
**General:**

"Especie holártica, se distribuye por el Hemisferio Norte, en Norteamérica, Europa y todo el Norte del continente Asiático (Cramp y Simmons, 1980). Como invernante en la zona sur de Norteamérica y Centroamérica, Europa mediterránea, Reino Unido y norte de África, Turquía, Kazajstán y regiones vecinas, sur de Rusia y sur de China hasta el Pacífico (Del hoyo et al., 1994). La subespecie nominal ocupa la región Paleártica mientras que la subespecie hudsonius ocupa Norteamérica (región Neártica) (Slater & Rock, 2005).

Como reproductor se distribuye por gran parte de Europa, faltando en la mitad sur de la Península Ibérica, Italia, islas mediterráneas, Grecia, Albania, la mayor parte de los Países Balcánicos y Turquía. Como invernante ocupa toda el área meridional de Europa, ausentándose de las regiones más septentrionales. En España y como reproductor se encuentra presente en todo el tercio noroccidental (región Eurosiberiana), desde las provincias orientales de Galicia hasta Cataluña, pero de forma más compacta en la zona norte de la Meseta Norte, especialmente en las provincias de León, Zamora, Palencia y Burgos, País Vasco, La Rioja y Navarra. De forma más fraccionada en la región Mediterránea, distribuyéndose por Salamanca, Valladolid, Segovia, y Soria hasta la Comunidad de Madrid. Núcleos de población aislados en Extremadura, Castilla La Mancha, Aragón y Cataluña (García y Arroyo, 2003)."

**Aragón:**

El núcleo principal de población parece encontrarse en las Altas Cinco Villas, como continuación de la población navarra. También existen pequeños núcleos en puntos de la franja occidental de la provincia de Teruel. Podría haber desaparecido como reproductor en La Jacetania. Se constata la presencia de individuos adultos durante el periodo reproductor en puntos muy dispersos de Aragón, tanto en la depresión del Ebro como en el Sistema Ibérico y Somontanos, pudiendo tratarse de ejemplares no reproductores (Sampietro et al., 1998; Arroyo y García, 2007). En paso se puede observar en toda la región, y como invernante en la mayor parte de las comarcas exceptuando las zonas más montañosas (Sampietro et al., 1998).



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

**b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)****Habitat característico****Preferencia:**

Campos de cultivo de cereal y pastizales y eriales con matorral bajo.

**Cria:** Nidifica en el suelo, ocupando una gran variedad de hábitats abiertos, tanto en vegetación natural (tojós, brezales).

**Alimentación:** Zonas abiertas, llanuras cerealistas.

**Invernada:** En Aragón se observa principalmente en paso y como invernante. Áreas abiertas y cultivadas y paisajes en mosaico.

**Dormideros:** En invierno, periodo en el que está más asociado a ambientes agrícolas, puede formar dormideros comunales.

**Migración:** Áreas abiertas y cultivadas y paisajes en mosaico con bosquetes, sotos, matorrales, etc.

**Elementos esenciales del hábitat**

Zonas de matorral y campos baldíos. Pastizales asociados a humedales.

### 3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

#### a. Parámetros de referencia (situación actual)

##### ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas:

Fuente:

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Disminución (-)

Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo

Evaluación Observación:

##### TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:

Fuente:

Fecha:

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Disminución (-)

Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000  
A082 - Circus cyaneus

**HÁBITAT DE LA ESPECIE**

Tendencia: Disminución (-)  
Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo  
Evaluación Observaciones:

**PERSPECTIVAS FUTURAS**

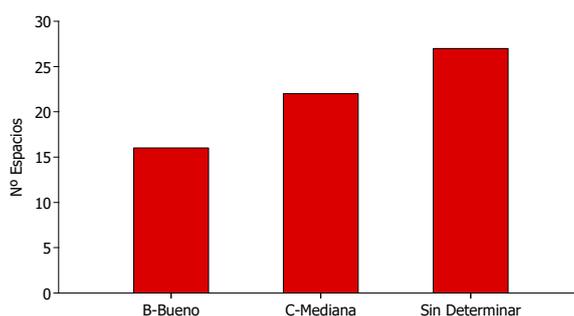
Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo  
Evaluación Observaciones:

**b.Estado de conservación autonómico**

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U2: Desfavorable malo	Disminución (-)

**c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).**

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



**d. Prioridades de conservación del valor RN2000**

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

**d.1 Valor del conservación autonómico**

**VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3**

**d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)**

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

ZEPA	Esencial Regional	Esencial Local
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000284 - Sotos y carrizales del río Aragón	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000290 - La Sotonera	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

**DIAGNÓSTICO****4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art12/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/) - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

**Presiones:** Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

**Amenazas:** Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

**a. Presiones y amenazas**

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

**Importancia: ALTA**

- 001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)  
La desaparición de hábitat disminuye la heterogeneidad del territorio disminuyendo la probabilidad de alimentación y cría.
- 003 - Conversión de sistemas agrícolas y agroforestales mixtos a producción especializada (p.e. cultivo único)  
Por deterioro del hábitat necesario para el ciclo biológico de la especie
- 013 - Prácticas de labranza (por ejemplo, arar) en la agricultura  
Algunas prácticas agrícolas, como la aplicación de fitosanitarios o el laboreo en épocas de nidificación puede resultar negativo para la especie por eliminación de presas y/o pérdida de la puesta.
- 019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura  
Puede provocar la eliminación de insectos y plantas silvestres que son clave en la alimentación de esta especie
- 056 - Energía eólica, undimotriz (olamotriz) y mareomotriz (incluyendo la infraestructura)  
La instalación de aerogeneradores limita el movimiento de las aves en sus movimientos, pudiendo provocar la muerte por colisión
- 090 - Envenenamiento de animales (excluyendo el envenenamiento por plomo)  
Principalmente debido a un efecto acumulativo por la etología de la especie (granívora) como consecuencia del empleo de semillas píldoras y el uso de rodenticidas para eliminar especies como el topillo.

**Importancia: MEDIA**

- 004 - Cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas  
Por deterioro del hábitat necesario para el ciclo biológico de la especie
- 005 - Eliminación de pequeñas características del paisaje para la consolidación de parcelas de tierras agrícolas (setos, muros de piedra, juncos, zanjas abiertas, manantiales, árboles solitarios, etc.)  
Desaparición de lugares de refugio de posibles presas, de lugares de nidificación o de abrevadero.
- 009 - Pastoreo intensivo o sobre pastoreo por parte del ganado  
El sobrepastoreo elimina la vegetación silvestre pudiendo llegar a un punto en que el terreno se erosiona y no queda lugar para alimentarse y/o refugiarse
- 011 - Quemadas agrícolas  
Por destrucción del hábitat necesario para el ciclo biológico necesario para la especie,. Por ejemplo quemadas de carrizales
- 025 - Actividades agrícolas generadoras de contaminación del suelo  
Zonas agrícolas contaminadas pueden provocar la intoxicación y/o muerte de individuos al alimentarse o refugiarse en ellas

**Importancia: MEDIA**

- 031 - Conversión en bosque desde otros usos del suelo, o forestación (excluyendo el drenaje)  
La conversión en bosque destruye el hábitat de esta especie. Hábitat que se caracteriza, entre otras cosas, por la dominancia de plantas herbáceas que son lugar de cría y alimentación.
- 032 - Conversión en otros tipos de bosque incluyendo los monocultivos  
Por destrucción o deterioro de los hábitats necesarios para el ciclo biológico de la especie
- 060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)  
La instalación de líneas eléctricas limita el movimiento de las aves pudiendo provocar la muerte por electrocución o colisión

**Importancia: BAJA**

- 064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)
- 084 - Caza
- 108 - Contaminación de origen mixto
- 130 - Cambio climático

**b. Condicionantes de gestión**

- La tendencia de los hábitats ocupados por esta especie es desconocida. No se dispone de información concluyente sobre el estado de las poblaciones en Aragón.

**OBJETIVOS**

**5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS**

		<b>Mejora del</b>
	<b>Mantener</b>	<b>Restablecer</b>
<b>a. Objetivo de conservación</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<b>Conocimiento</b>
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Mejora del conocimiento de la distribución, abundancia y tendencia de poblaciones reproductoras e invernantes y aumentar los efectivos poblacionales en Aragón. Compatibilizar usos agrícolas con medidas de conservación activas de la especie.

**b. Objetivos de gestión**

**Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones**

- Planificación y ejecución de gestión activa.
  - Mantener la calidad y disponibilidad del hábitat en las áreas de caza y campeo.
  - Evitar el sobrepastoreo en determinados lugares de interés para la especie.
  - Reducir las afecciones de origen antrópico sobre las poblaciones de la especie.
  - Evitar la pérdida o destrucción de nidos y polladas por labores agrícolas.
  - Mantener la calidad del hábitat en las áreas de caza y campeo, protección de las áreas de cría.
  - Evitar la reducción o desaparición del hábitat de nidificación; incendios, roturaciones, drenajes de carrizales, repoblaciones forestales
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
  - Mantener la calidad del hábitat en las áreas de caza y campeo.
  - Mantener la calidad del hábitat en las áreas de caza y campeo, protección de las áreas de cría.
  - Adaptación de la gestión a las políticas europeas de lucha contra el cambio climático.
  - Reducir la mortalidad directa de la especie
- Reducir las presiones y amenazas.
  - Mantener la calidad del hábitat en las áreas de caza y campeo, protección de las áreas de cría.
  - Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.
  - Conservación de la especie ante el impacto del transporte de electricidad y comunicaciones (cables) dentro de los EPRN2000 de Aragón.

**Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras**

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.
  - Mantener la calidad del hábitat en las áreas de caza y campeo, protección de las áreas de cría.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.
  - Mantener la calidad y disponibilidad del hábitat en las áreas de caza y campeo.
  - Favorecer y potenciar los elementos de interés para fauna y flora vinculada al hábitat de la especie.
  - Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

**c. Objetivos específicos**

- Priorización de la mejora del conocimiento.
- Aumentar su área de distribución y número de efectivos actuales, y mejorar el estado de conservación actual del hábitat de la especie.
- Reducir las presiones y amenazas.

**LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS****6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN**

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

**6.1. LISTADO DE MEDIDAS**

- 001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.
- 002 - Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.
- 005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.
- 008 - Adaptar las prácticas de manejo del suelo en agricultura.
- 009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).
- 013 - Reducir/eliminar la contaminación del suelo debida a la actividad agropecuaria.
- 015 - Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.
- 016 - Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.
- 019 - Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.
- 025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.
- 026 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos energéticos.
- 027 - Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables
- 030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.
- 031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.
- 037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.
- 038 - Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.
- 048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.
- 050 - Control/erradicación de la caza, la pesca y la recolección de plantas ilegalmente.
- 064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.
- 079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

## 6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art17/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/)).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art17/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/)).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

### Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
C1	001	A01	ALTA	001	CA01	ALTA
G2	003	A03	ALTA	001	CA01	ALTA
C1	005	A05	MEDIA	002	CA02	ALTA
C1	025	A29	MEDIA	013	CA14	ALTA
G2	032	B02	MEDIA	019	CB04	ALTA
C1	056	D01	ALTA	027	CC03	ALTA
C1	060	D06	MEDIA	030	CC06	ALTA
C1	056	D01	ALTA	031	CC07	ALTA
C1	064	E01	BAJA	037	CE01	ALTA
C1	064	E01	BAJA	038	CE06	ALTA
C1	009	A09	MEDIA	005	CA05	MEDIA
G2	011	A11	MEDIA	005	CA05	MEDIA
	013	A15	ALTA	008	CA08	MEDIA
C1	019	A21	ALTA	009	CA09	MEDIA
C1	031	B01	MEDIA	016	CB01	MEDIA
G2	032	B02	MEDIA	016	CB01	MEDIA
C1	046	C01	-	025	CC01	MEDIA
C1	049	C06	-	026	CC02	MEDIA
	090	G13	ALTA	050	CG04	MEDIA
C1	130	N	BAJA	079	CN01	MEDIA
G2	004	A04	MEDIA	015	CA16	BAJA
C1	084	G07	BAJA	048	CG02	BAJA
C1	108	J	BAJA	064	CJ01	BAJA

### 6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

#### Medidas en relación con perspectivas futuras

##### Importancia: ALTA

001 - 001

Evitar y prevenir la conversión en tierras agrícolas de las superficies forestales en las que cría la especie, mediante roturación, etc.

003 - 001

Se evitarán, las afecciones a esta especie, por conversión en tierras agrícolas mediante especialización y/o intensificación de cultivos (agrícolas o forestales). Se promoverá el mantenimiento de un paisaje agroforestal diversificado.

025 - 013

Fomentar y facilitar medidas para mitigar la degradación de los hábitats ocupados por esta especie, por contaminación del suelo producida por actividades agrícolas. Por ejemplo, impulsar y favorecer la implantación de explotaciones de agricultura ecológica en las cercanías de estos hábitats.

##### Importancia: MEDIA

013 - 008

Promover y facilitar la aplicación de medidas que favorezcan la compatibilización de los usos agrícolas con las necesidades reproductivas de la especie tratando de evitar las pérdidas de nidos y polladas.

019 - 009

v

046 - 025

Promover la reducción del impacto sobre el hábitat de esta especie, de las actividades vinculadas a la extracción de minerales del suelo y recursos no energéticos (roca para uso ornamental, arena, grava, limo, arcilla, turba...).

049 - 026

Se evitará el vertido/depósito de materiales inertes generados por la extracción de recursos energéticos así como adaptar y gestionar las balsas de lixiviados, que afecten al funcionamiento ecológico de los hábitats ocupados por esta especie.

##### Importancia: BAJA

108 - 064

Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

#### Medidas vinculadas a la estructura y funciones

##### Importancia: ALTA

005 - 002

Promover y facilitar la restauración de elementos y procesos de los paisajes agrarios que resulten de interés para la conservación de esta especie. Los elementos referidos pueden ser setos, muros de piedra, estanques, bosques pequeños, bordes alrededor de campos, zanjas, caminos naturales, etc.

060 - 030

Proponer condiciones o medidas correctoras a las acciones operativas para minimizar las afecciones al hábitat ocupado por esta especie, como consecuencia de la instalación de tendidos eléctricos.

##### Importancia: BAJA

084 - 048

Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

#### Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

##### Importancia: ALTA

032 - 019

Promover y facilitar la reforestación y la regeneración forestal conservando la estructura forestal que precisa esta especie, en cuanto a diversidad de especies vegetales, tamaño de ejemplares y el mantenimiento de elementos naturales (madera muerta o depósitos de restos vegetales) como parte de esta estructura.

---

**Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats**


---

**Importancia: ALTA**

056 - 027

Promover y facilitar la mitigación de impactos derivados de las infraestructuras de energía eólica existentes. Proponer medidas tales como evitar la construcción de aerogeneradores en lugares sensibles donde habite la especie y promover la gestión ambientalmente sostenible en la explotación de estas instalaciones.

056 - 031

Promover y facilitar la restauración de los hábitats ocupados por esta especie, cuando se encuentren degradados por la ocupación de infraestructuras de producción de energía eólica. Promover la eliminación los vertidos de piedras y basuras de zonas ocupadas por estos hábitats.

064 - 038

Con el fin de prevenir y reducir la perturbación a la dinámica natural del hábitat de esa especie, por diferentes obras e infraestructuras viarias, se promoverán y facilitarán aquellas actuaciones encaminadas a su integración ecológica y a la restauración ecológica de las superficies afectadas por el transporte.

**Importancia: MEDIA**

009 - 005

Con el fin de prevenir que el sobrepastoreo les afecte, en las superficies ocupadas por esta especie, se promoverá el control de carga ganadera, con el objeto de evitar la degradación de las poblaciones, y se restringirá el acceso al ganado en épocas sensibles para la regeneración del hábitat de esta especie.

011 - 005

Promover el uso de técnicas alternativas a las quemas agrícolas en los hábitats ocupados por esta especie y en las zonas colindantes a estas.

031 - 016

Evitar la conversión de los hábitats que ocupa la especie en bosque o las forestaciones que no permitan el desarrollo natural de la especie por pérdida de hábitat.

032 - 016

Evitar la conversión de estos hábitats en plantaciones forestales intensivas incluidos los monocultivos (choperas) que no permitan el desarrollo natural de su estructura o especies propias de estos hábitats.

**Importancia: BAJA**

004 - 015

Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

---

**Medidas vinculadas a la población, y estructura y funciones**


---

**Importancia: MEDIA**

130 - 079

Integración dentro de la gestión de políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

---

**Medidas vinculadas a la población**


---

**Importancia: MEDIA**

090 - 050

Apoyar la erradicación de conductas ilegales en estas actividades, que impliquen pérdida de ejemplares de esta especie.

---

**Medidas vinculadas al área y la población**


---

**Importancia: ALTA**

064 - 037

Con el fin de prevenir y reducir la perturbación a la dinámica natural del hábitat de esta especie, por diferentes obras e infraestructuras viarias, se favorecerán las medidas preventivas en su entorno, que limiten el acceso a vehículos.

---

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO****7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

**Indicador de Área de Ocupación****Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo.

**Indicador de Calidad de Hábitat****Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

**Indicador de Perspectivas Futuras****Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

**Indicador de Tamaño Poblacional****Censo poblacional de parejas**

Se contará el nº de parejas reproductoras y se obtendrán datos de productividad y éxito reproductor de la especie.

**8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA**

**Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000**  
**Aves - A084 - Circus pygargus**

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

**INVENTARIO**

**1. DATOS BÁSICOS**

**VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO**

**a. Identificación**

**Código taxón:** A084

**N. científico Directiva:** Circus pygargus

**N. común:** Aguilucho cenizo

**N. científico vigente:** Circus pygargus (Linnaeus, 1758)

**Comentario taxonómico:**

**b. Estatus de protección**

Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	CEEA		CEEA	
			Anexo I	Anexo II	Migratoria			Catálogo	Crítica		
Apéndice II	Anexo II	Apéndice II	Si	No	Si	Anexo A		Si	Vulnerable	No	Vulnerable

**c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)**

	Española	Europea	Mundial
<b>Libro</b>	Libro Rojo de las aves de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
<b>Categoría</b>	VU - Vulnerable	LC - Menor preocupación	LC - Menor preocupación

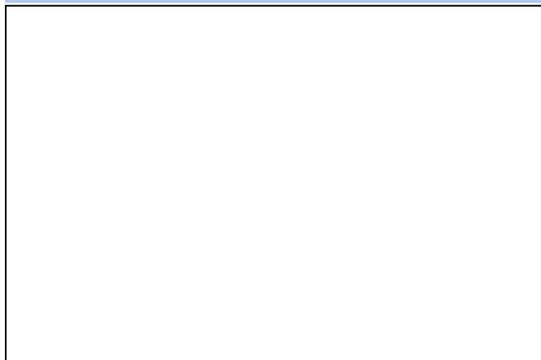
**d. Presencia en EPRN2000**

**IMAGEN 1**



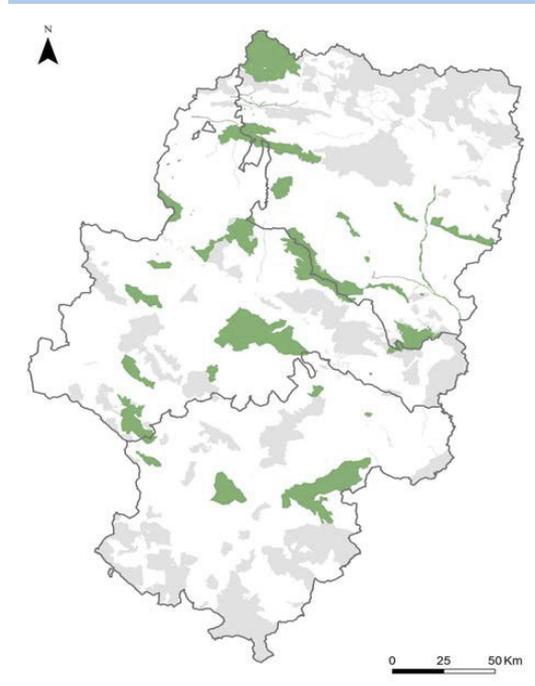
Autor: Fernando Tallada Muñoz

**IMAGEN 2**



Autor:

**MAPA**



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

**Método de trabajo**

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

**Resumen de la presencia en EPRN**

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	15	0	15
LIC/ZEC	25	2	27
LIC/ZEC&ZEPA	1	0	1

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000136 - Estepas de Belchite - El Planerón - La Lomaza	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000284 - Sotos y carrizales del río Aragón	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000289 - Lagunas y carrizales de Cinco Villas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000290 - La Sotonera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000291 - Serreta de Tramaced	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000292 - Loma la Negra - Bardenas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000293 - Montes de Zuera, Castejón de Valdejasa y El Castellar	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000295 - Sierra de Alcubierre	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000300 - Río Huerva y Las Planas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000302 - Parameras de Blancas	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000304 - Parameras de Campo Visiedo	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000306 - Río Guadalupe - Maestrazgo	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
<b>Región biogeográfica: Alpina</b>					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A084 - Circus pygargus

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Alpina</b>					
ES2410003 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410003 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410017 - Río Aragón (Jaca)	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410030 - Serreta Negra	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410060 - Río Aragón - Canal de Berdún	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410064 - Sierras de Santo Domingo y Caballera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410073 - Ríos Cinca y Alcanadre	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410074 - Yesos de Barbastro	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410075 - Basal de Ballobar y Balsalet de Don Juan	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410076 - Sierras de Alcubierre y Sigena	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410084 - Liberola - Serreta Negra	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420093 - Salada de Azaña	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420112 - Las Planetas - Claverías	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420114 - Saladas de Alcañiz	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430032 - El Planerón	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430041 - Complejo lagunar de la Salada de Chiprana	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430043 - Laguna de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430079 - Loma Negra	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430085 - Laguna de Plantados y Laguna de Agón	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430086 - Monte Alto y Siete Cabezos	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430089 - Sierra de Nava Alta - Puerto de la Chabola	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430091 - Planas y estepas de la margen derecha del Ebro	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430107 - Sierras de Pardos y Santa Cruz	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430108 - Balsa Grande y Balsa Pequeña	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430153 - La Lomaza de Belchite	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Presencia en espacios LIC/ZEC&amp;ZEPA</b>					
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES2430101 - Muelas del Jiloca: El Campo y La Torreta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS**

**a. Área de distribución**

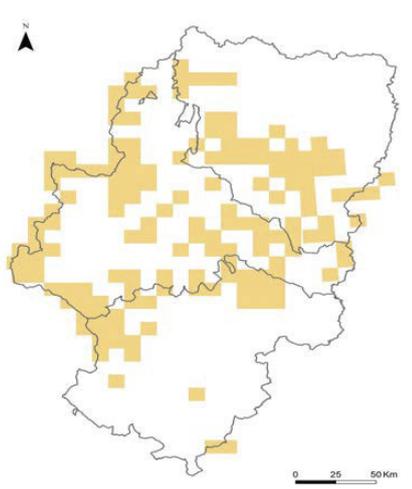
**General:**

"Distribución paleártica, como reproductor se encuentra en Europa central y península Ibérica, Francia, Rusia, Turquía, oeste de Asia y noroeste de África. Como invernante en África Central, al sur del Sahara, en la franja oriental de África y en el subcontinente Indio (Cramp & Simmons, 1980; Del Hoyo et al., 1994). En Europa Occidental en la península Ibérica, Francia y sur de las Islas Británicas y norte de Italia. Alcanza el sur de Suecia y Finlandia y los Países Bajos. En Europa Central y Oriental se distribuye por desde Alemania, Polonia y Países Bálticos, hasta Turquía, Ucrania y Rusia.

Presente en la mayor parte de España Peninsular y Mallorca. Falta en la franja cantábrica, Pirineos, y aparece con una distribución muy dispersa en la mayor parte de la franja mediterránea desde Cataluña a Málaga. Muy escaso en Mallorca. Distribución muy compacta y amplia en ambas mesetas, Galicia, sur de Navarra, Extremadura y gran parte de Andalucía, y de forma más irregular en Aragón, Lérica y zona oriental de Castilla-La Mancha (García y Arroyo, 2003)."

**Aragón:**

Distribuido ampliamente en las zonas menos montañosas de la región. Presente en el norte de la provincia de Zaragoza y Jacetania, y en la franja meridional de la provincia de Huesca. De forma más dispersa en la zona central de la depresión del Ebro y con mayor continuidad en la comarca de Calatayud y en el corredor del Jiloca y llanuras adyacentes (cuenca de Gallocanta, Jiloca y llanuras de Campo Romanos) (Sampietro et al., 1998).



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

**b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)****Habitat característico****Preferencia:**

Es una rapaz que ocupa gran variedad de hábitats abiertos en relieves llanos. En la fase reproductiva y postreproductiva está muy ligada a cultivos cerealistas, como hábitat alternativo que probablemente reemplazó sus hábitats originales (estepas herbosas) (Arroyo et al., 2002). En Aragón las densidades más elevadas se encuentran en zonas cerealistas con pluviosidad media-alta (sobre todo por encima de los 800-900 m y algunos somontanos) probablemente por ser zonas donde la cosecha es más prologada y tardía. Los condicionantes meteorológicos (lluvias y temperaturas) pueden además incidir decisivamente en el éxito reproductor y su variación interanual.

**Cria:** Nidifica en el suelo, mayoritariamente en cultivos de cereal, y en menor medida en hábitats naturales (carrizales p

**Alimentación:** Se alimenta principalmente de micromamíferos, pero también pequeñas aves, insectos e incluso lagomorfos. Zon

**Invernada:** Sin datos

**Dormideros:** Dormideros prenupciales y postnupciales en pastizales y vegetación palustre asociada a zonas húmedas.

**Migración:** Ocupa gran variedad de hábitats.

**Elementos esenciales del hábitat**

zonas cerealistas con pluviosidad media-alta

### 3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

#### a. Parámetros de referencia (situación actual)

##### ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas:

Fuente:

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Disminución (-)

Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo

Evaluación Observación:

##### TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:

Fuente:

Fecha:

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Disminución (-)

Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



**HÁBITAT DE LA ESPECIE**

Tendencia: Disminución (-)  
Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo  
Evaluación Observaciones:

**PERSPECTIVAS FUTURAS**

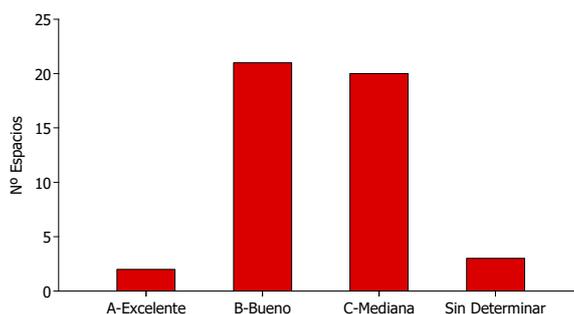
Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo  
Evaluación Observaciones:

**b.Estado de conservación autonómico**

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U2: Desfavorable malo	Disminución (-)

**c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).**

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



**d. Prioridades de conservación del valor RN2000**

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

**d.1 Valor del conservación autonómico**

**VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3**

**d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)**

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

ZEPA	Esencial Regional	Esencial Local
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000136 - Estepas de Belchite - El Planerón - La Lomaza	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000136 - Estepas de Belchite - El Planerón - La Lomaza	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000284 - Sotos y carrizales del río Aragón	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000304 - Parameras de Campo Visiedo	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000304 - Parameras de Campo Visiedo	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

**DIAGNÓSTICO****4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art12/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/) - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

**Presiones:** Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

**Amenazas:** Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

**a. Presiones y amenazas**

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

**Importancia: ALTA****002 - Conversión de un tipo de uso de tierras agrícolas a otro (excluyendo drenaje y quema)**

En Aragón los cultivos de cereal, sobre todo trigo y cebada, constituyen el hábitat principal de esta especie. Actuaciones de puestas en riego de grandes superficies o cambios en las políticas agrarias pueden suponer la sustitución de estos cultivos y la pérdida del hábitat de esta especie.

**013 - Prácticas de labranza (por ejemplo, arar) en la agricultura**

El mayor laboreo, especialmente en época de reproducción de especies objetivo, así como la cada vez mas escasez de barbechos y rastrojos de larga duracion tiene un impacto muy importante en la tasa reproductiva de especies objetivo y se considera una de las principales razones de su tendencia poblacional negativa. La cosecha temprana es otra de las operaciones críticas para la especie.

**016 - Irrigación en tierras agrícolas**

La puesta en riego de zonas tradicionalmente dedicadas a cereales de secano conlleva cambios en las especies de cultivo y en la intensidad de las labores que suponen la pérdida definitiva del hábitat para esta especie.

**019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura**

La alimentación de esta especie se basa en pequeños y medianos vertebrados, muy especialmente ratones y topillos, pero también abundantes lagartijas, culebras y aves pequeñas y medianas, que complementa con grandes cantidades de insectos, sobre todo langostas y saltamontes. El uso de pesticidas en la agricultura altera gravemente esta cadena trófica y supone una amenaza grave para esta especie.

**060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)**

La presencia de líneas eléctricas limita el movimiento de las aves sigue siendo una de las principales causas de mortalidad (electrocución o colisión) en las rapaces.

**Importancia: MEDIA****003 - Conversión de sistemas agrícolas y agroforestales mixtos a producción especializada (p.e. cultivo único)**

La homogeneización e intensificación de cultivos reduce la oferta de recursos y nichos para esta especie en el medio agrícola.

**005 - Eliminación de pequeñas características del paisaje para la consolidación de parcelas de tierras agrícolas (setos, muros de piedra, juncos, zanjas abiertas, manantiales, árboles solitarios, etc.)**

Los setos, linderos y otras estructuras aportan heterogeneidad y constituyen ecotonos importantes en el medio agrícola para esta especie en el que encuentran alimento (invertebrados), por lo que su desaparición le afecta negativamente.

**Importancia: MEDIA**

## 030 - Actividades agrícolas no mencionadas anteriormente

El mayor laboreo, especialmente en época de reproducción de especies objetivo, así como la cada vez mas escasez de barbechos y rastrojos de larga duracion tiene un impacto muy importante en la tasa reproductiva de especies objetivo y se considera una de las principales razones de su tendencia poblacional negativa

## 130 - Cambio climático

El cambio climático implicará un cambio en el tipo y manejo de los cultivos actuales, además de los efectos directos que sobre la distribución, abundancia y hábitos de las especies objeto de conservación pueda tener.

**Importancia: BAJA**

## 011 - Quemas agrícolas

## 018 - Aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) en tierras agrícolas

## 022 - Prácticas de gestión de residuos en la agricultura

## 025 - Actividades agrícolas generadoras de contaminación del suelo

## 033 - Repoblación o introducción de especies no nativas o no típicas (incluyendo nuevas especies y GMOs)

## 067 - Conversión de otros usos de la tierra a viviendas, asentamientos o áreas recreativas (excluyendo drenaje y modificación de costas, estuarios y condiciones costeras)

## 084 - Caza

## 089 - Captura incidental y matanza accidental (debido a actividades de pesca y caza)

## 090 - Envenenamiento de animales (excluyendo el envenenamiento por plomo)

## 108 - Contaminación de origen mixto

**b. Condicionantes de gestión**

- No se dispone de información suficiente que permita definir una tendencia concreta.

**OBJETIVOS**

**5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS**

**a. Objetivo de conservación**

		<b>Mejora del</b>
		<b>Mantener Restablecer Conocimiento</b>
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input checked="" type="checkbox"/>

Mejora del conocimiento de la distribución, abundancia y tendencia de poblaciones reproductoras e invernantes y aumentar los efectivos poblacionales en Aragón. Compatibilizar usos agrícolas con medidas de conservación activas de la especie.

**b. Objetivos de gestión**

**Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones**

- Planificación y ejecución de gestión activa.
  - Mejora de la productividad de las parejas reproductoras.
  - Mantener la calidad del hábitat en las áreas de caza y campeo.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
  - Adaptación de la gestión a las políticas europeas de lucha contra el cambio climático.
  - Mantener la calidad del hábitat en las áreas de caza y campeo, protección de las áreas de cría.
- Reducir las presiones y amenazas.
  - Conservación del aguilucho cenizo ante el impacto del transporte de electricidad y comunicaciones (cables) dentro de los EPRN2000 de Aragón.

**Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras**

- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.
  - Favorecer y potenciar los elementos de interés para fauna y flora vinculada al hábitat de la especie.

**c. Objetivos específicos**

- Priorización de la mejora del conocimiento.
- Aumentar su área de distribución y número de efectivos actuales, y mejorar el estado de conservación actual del hábitat de la especie.
- Reducir las presiones y amenazas.

**LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS****6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN**

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

**6.1. LISTADO DE MEDIDAS**

- 001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.
- 002 - Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.
- 008 - Adaptar las practicas de manejo del suelo en agricultura.
- 009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).
- 014 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.
- 015 - Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.
- 030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.
- 050 - Control/erradicación de la caza, la pesca y la recolección de plantas ilegalmente.
- 079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

## 6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso “bisagra” que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art17/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/)).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art17/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/)).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

### Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
G3	002	A02	ALTA	001	CA01	ALTA
	013	A15	ALTA	008	CA08	ALTA
	016	A18	ALTA	014	CA15	ALTA
G3	003	A03	MEDIA	001	CA01	MEDIA
G3	005	A05	MEDIA	002	CA02	MEDIA
	060	D06	ALTA	030	CC06	MEDIA
G3	130	N	MEDIA	079	CN01	MEDIA
G3	019	A21	ALTA	009	CA09	BAJA
G3	022	A24	BAJA	015	CA16	BAJA
G3	090	G13	BAJA	050	CG04	BAJA

## 6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el “Cuadro de trazabilidad”.

### Medidas en relación con perspectivas futuras

#### Importancia: ALTA

002 - 001

Evitar y prevenir la conversión de los sistemas agroforestales húmedos y de montaña, que son hábitat de esta especie, mediante roturación, colmatación, desecación, etc.

013 - 008

Promover y facilitar la aplicación de medidas que favorezcan la compatibilización de los usos agrícolas con las necesidades reproductivas de la especie tratando de evitar las pérdidas de nidos y polladas.

---

**Medidas en relación con prespectivas futuras**

---

**Importancia: MEDIA**

003 - 001

Se evitarán, las afecciones a esta especie, por conversión en tierras agrícolas mediante especialización y/o intensificación de cultivos (agrícolas o forestales). Se promoverá el mantenimiento de un paisaje agroforestal diversificado.

**Importancia: BAJA**

019 - 009

Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

---

**Medidas vinculadas a la estructura y funciones**

---

**Importancia: ALTA**

016 - 014

Con el fin de que se mantenga el régimen hidrológico natural que permita el mantenimiento del hábitat de esta especie, promover la gestión de los riegos de los hábitats agropecuarios de los alrededores, para que los excedentes de riego no puedan entrar en el mismo.

**Importancia: MEDIA**

005 - 002

Promover y facilitar la restauración de elementos y procesos de los paisajes agrarios que resulten de interés para la conservación de esta especie. Los elementos referidos pueden ser setos, muros de piedra, estanques, bosques pequeños, bordes alrededor de campos, zanjas, caminos naturales, etc.

060 - 030

Proponer condiciones o medidas correctoras a las acciones operativas para minimizar las afecciones al hábitat ocupado por esta especie, como consecuencia de la instalación de tendidos eléctricos.

---

**Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats**

---

**Importancia: BAJA**

022 - 015

Otras medidas relacionadas con las prácticas agropecuarias.

---

**Medidas vinculadas a la población, y estructura y funciones**

---

**Importancia: MEDIA**

130 - 079

Integración dentro de la gestión de políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático

---

**Medidas vinculadas a la población**

---

**Importancia: BAJA**

090 - 050

Control/erradicación de la caza, la pesca y la recolección de plantas ilegalmente.

---

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO****7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

**Indicador de Área de Ocupación****Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo.

**Indicador de Calidad de Hábitat****Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

**Indicador de Perspectivas Futuras****Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

**Indicador de Tamaño Poblacional****Censo poblacional de parejas**

Se contará el nº de parejas reproductoras y se obtendrán datos de productividad y éxito reproductor de la especie.

**8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA**

**Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000**  
**Aves - A091 - Aquila chrysaetos**

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

**INVENTARIO**

**1. DATOS BÁSICOS**

**VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO**

**a. Identificación**

**Código taxón:** A091

**N. científico Directiva:** Aquila chrysaetos

**N. común:** Águila real

**N. científico vigente:** Aquila chrysaetos (Linnaeus, 1758)

**Comentario taxonómico:**

**b. Estatus de protección**

Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	CEEA		CEEA	
	Anexo II	Apéndice II	Anexo I	Anexo II	Migratoria			Catálogo	Crítica		
Apéndice II	Anexo II	Apéndice II	Si	No	No	Anexo A		Si	No Incluida	No	No Incluida

**c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)**

	Española	Europea	Mundial
<b>Libro</b>	Libro Rojo de las aves de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
<b>Categoría</b>	NT - Casi amenazada	LC - Menor preocupación	LC - Menor preocupación

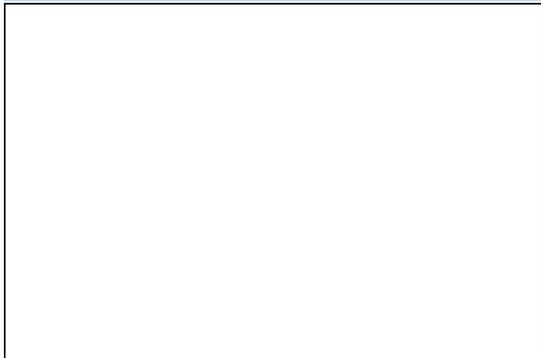
**d. Presencia en EPRN2000**

**IMAGEN 1**



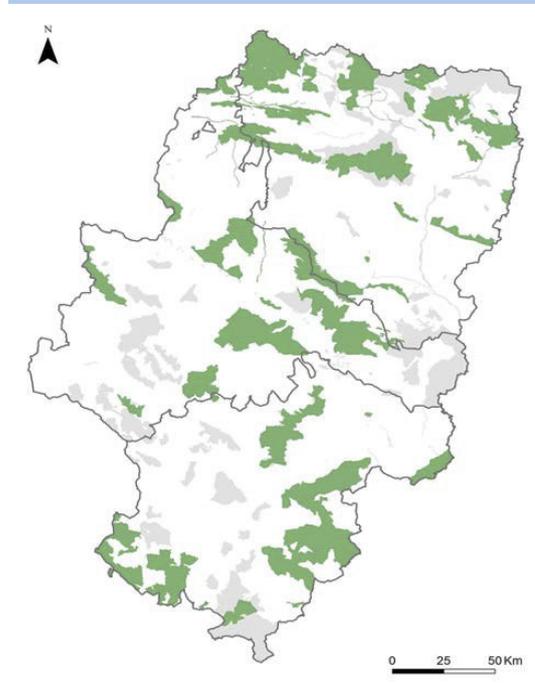
Autor: José Damián Moreno Rodríguez

**IMAGEN 2**



Autor:

**MAPA**



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

**Método de trabajo**

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

**Resumen de la presencia en EPRN**

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	32	8	40
LIC/ZEC	94	28	122
LIC/ZEC&ZEPA	5	2	7

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial			Eliminar
			Regional	Local		
<b>Región biogeográfica: Alpina</b>						
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ES0000137 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ES0000277 - Collarada - Ibón de Ip	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ES0000278 - Viñamala	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ES0000279 - Alto Cinca	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>						
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ES0000136 - Estepas de Belchite - El Planerón - La Lomaza	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ES0000137 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ES0000180 - Estepas de Monegrillo y Pina	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ES0000182 - Valcuerna, Serreta Negra y Liberola	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ES0000278 - Viñamala	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES0000282 - Salvatierra - Fozes de Fago y Biniés	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000283 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000285 - San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000288 - Sierra de Mongay	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000291 - Serreta de Tramaced	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000292 - Loma la Negra - Bardenas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000293 - Montes de Zuera, Castejón de Valdejasa y El Castellar	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000295 - Sierra de Alcubierre	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000298 - Matarraña - Aiguabarreix	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000299 - Desfiladeros del río Jalón	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000300 - Río Huerva y Las Planas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000302 - Parameras de Blancas	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000303 - Desfiladeros del río Martín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000304 - Parameras de Campo Visiedo	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000305 - Parameras de Alfambra	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000306 - Río Guadalupe - Maestrazgo	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000307 - Puertos de Beceite	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000309 - Montes Universales - Sierra del Tremedal	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000539 - Montes de Alfajarín y Saso de Osera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
<b>Región biogeográfica: Alpina</b>					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410002 - Pico y turberas del Anayet	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410003 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410006 - Bujaruelo - Garganta de los Navarros	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410008 - Garganta de Obarra	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410009 - Congosto de Ventamillo	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Alpina</b>					
ES2410010 - Monte Pacino	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410011 - Cabecera del río Aguas Limpias	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410013 - Macizo de Cotiella	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410023 - Collarada y Canal de Ip	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410031 - Foz de Escarrilla - Cucuraza	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410040 - Puertos de Panticosa, Bramatuero y Brazatos	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410044 - Puerto de Otal - Cotefablo	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410045 - Sobrepuerto	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410046 - Río Ésera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410049 - Río Isábena	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410052 - Alto Valle del Cinca	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410053 - Chistau	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410059 - El Turbón	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410003 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410004 - San Juan de la Peña	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410009 - Congosto de Ventamillo	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410012 - Foz de Biniés	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410015 - Monte Peiró - Arguís	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410016 - Santa María de Ascaso	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410026 - Congosto de Sopeira	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410030 - Serreta Negra	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410042 - Sierra de Mongay	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410045 - Sobrepuerto	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410049 - Río Isábena	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410053 - Chistau	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410057 - Sierras de Los Valles, Aísa y Borau	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410059 - El Turbón	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410064 - Sierras de Santo Domingo y Caballera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410068 - Silves	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410071 - Congosto de Olvena	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410073 - Ríos Cinca y Alcanadre	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410074 - Yesos de Barbastro	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410076 - Sierras de Alcubierre y Sigena	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410084 - Liberola - Serreta Negra	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420030 - Sabinars del Puerto de Escandón	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420036 - Puertos de Beceite	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420037 - Sierra de Javalambre	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420038 - Castelfrío - Mas de Tarín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420039 - Rodeno de Albarracín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420099 - Sierra de Vizcuerno	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420111 - Montes de la Cuenca de Gallocanta	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420112 - Las Planetas - Claverías	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420113 - Parque Cultural del Río Martín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420114 - Saladas de Alcañiz	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A091 - Águila chrysaetos

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES2420117 - Río Bergantes	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420118 - Río Algars	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420119 - Els Ports de Beseit	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420121 - Yesos de Barrachina y Cutanda	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420122 - Sabinar de El Villarejo	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420123 - Sierra Palomera	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420124 - Muelas y Estrechos del río Guadalope	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420125 - Rambla de las Truchas	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420126 - Maestrazgo y Sierra de Gúdar	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420128 - Estrechos del río Mijares	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420129 - Sierra de Javalambre II	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420131 - Los Yesares y Laguna de Tortajada	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420132 - Altos de Marimezquita, Los Pinarejos y Muela de Cascante	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420133 - Loma de Centellas	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420134 - Sabinar de San Blas	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420135 - Cuenca del Ebrón	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420136 - Sabinars de Saldón y Valdecuencia	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420137 - Los Cuadrejones - Dehesa del Saladar	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420138 - Valdecabriel - Las Tejeras	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420139 - Alto Tajo y Muela de San Juan	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420140 - Estrechos del Guadalaviar	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420141 - Tremedales de Orihuela	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420142 - Sabinar de Monterde de Albarracín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430007 - Foz de Salvatierra	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430028 - Moncayo	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430033 - Efesa de la Villa	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430034 - Puerto de Codos - Encinacorba	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430035 - Sierra de Santa Cruz - Puerto de Used	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430041 - Complejo lagunar de la Salada de Chiprana	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430043 - Laguna de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430047 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430078 - Montes de Zuera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES2430079 - Loma Negra	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430080 - El Castellar	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430082 - Monegros	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430083 - Montes de Alfajarín - Saso de Osera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430086 - Monte Alto y Siete Cabezos	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430088 - Barranco de Valdeplata	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430089 - Sierra de Nava Alta - Puerto de la Chabola	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430091 - Planas y estepas de la margen derecha del Ebro	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430094 - Meandros del Ebro	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430095 - Bajo Martín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430096 - Río Guadalupe, Val de Fabara y Val de Pilas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430097 - Río Matarranya	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430100 - Hoces del Jalón	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430102 - Sierra Vicort	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430103 - Sierras de Algairén	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430106 - Los Romerales - Cerropozuelo	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430107 - Sierras de Pardos y Santa Cruz	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430109 - Hoces de Torralba - Río Piedra	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430110 - Alto Huerva - Sierra de Herrera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430153 - La Lomaza de Belchite	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Presencia en espacios LIC/ZEC&amp;ZEPA</b>					
<b>Región biogeográfica: Alpina</b>					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000149 - Posets - Maladeta	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410069 - Sierra de Esdolomada y Morrones de Güel	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430090 - Dehesa de Rueda y Montolar	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430101 - Muelas del Jiloca: El Campo y La Torreta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430105 - Hoces del río Mesa	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS**

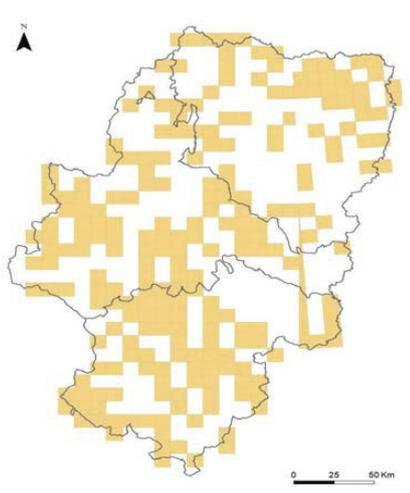
**a. Área de distribución**

**General:**

"Holártica. Norte de África, buena parte de Europa y la mayor parte de Asia. En Europa se distribuye desde el extremo sur del continente hasta el norte de Escandinavia pero no de forma continua. Presente en la península Ibérica, Italia, Turquía, Grecia y países balcánicos, Suiza, Austria, Alemania, Eslovaquia, Fenoescandia, Rusia, Bielorusia, Ucrania, Gran Bretaña (Escocia), Córcega y Cerdeña. En España se distribuye ampliamente ocupando los principales sistemas montañosos, con poblaciones numerosas en Pirineos, Sistema Ibérico, cordilleras Béticas y Sierra Morena, y faltando en casi toda Galicia, amplias zonas de ambas mesetas y de la depresión del Guadalquivir."

**Aragón:**

En Aragón se distribuye por todo el territorio pero no de un modo homogéneo, y aunque está presente en todas las comarcas, existe una mayor concentración de territorios en los sectores serranos o más abruptos, como los valles pirenaicos, sierras prepirenaicas, sierras ibéricas y cañones fluviales de las cuencas del Jalón, Huerva, Martín, Guadalope, Matarraña, Guadalaviar y Mijares, así como en los relieves que forman las plataformas estructurales en el valle del Ebro. Por sectores geográficos, la mayor densidad se alcanza en los Pirineos (0.85 parejas/100 Km2), en la Ibérica es ligeramente inferior (0.81 parejas/100 Km2), correspondiendo la menor densidad al Valle del Ebro (0.60 parejas/100 Km2) (Pelayo, E. y Sampietro, F.J. 2009).



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

**b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)**

**Habitat característico**

**Preferencia:**

Se trata de una especie generalista que puede ocupar hábitats variados aunque mostrando preferencia por áreas abruptas y montañosas tranquilas y con escasa interferencia humana. Para nidificar precisa de la existencia de roquedos u otro tipo de escarpes o, en su defecto, de grandes árboles donde ubicar los nidos.

- Cria:** En Aragón la mayor parte de los nidos se ubican en acantilados, pero no resulta infrecuente la nidificación en gran
- Alimentación:** Las zonas de caza y campeo incluyen principalmente terrenos despejados como cultivos, matorrales y pastizales
- Invernada:** Sin datos
- Dormideros:** Sin datos
- Migración:** Sin datos

**Elementos esenciales del hábitat**

Acantilados y árboles de gran porte donde construir sus nidos.

### 3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

#### a. Parámetros de referencia (situación actual)

##### ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas:

Fuente:

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Estable (0)

Evaluación Estado: FV: Favorable

Evaluación Observación:

##### TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:

Fuente:

Fecha:

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Estable (0)

Evaluación Estado: FV: Favorable

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000  
A091 - Aquila chrysaetos

**HÁBITAT DE LA ESPECIE**

Tendencia: Estable (0)  
Evaluación Estado: FV: Favorable  
Evaluación Observaciones:

**PERSPECTIVAS FUTURAS**

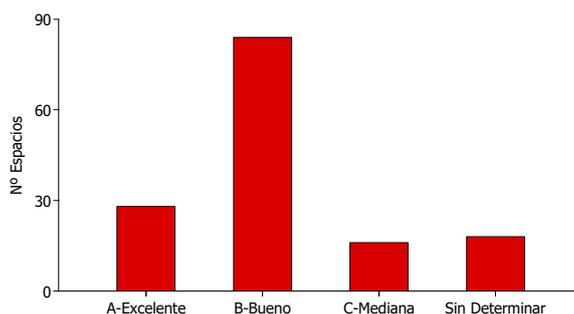
Evaluación Estado: FV: Favorable  
Evaluación Observaciones:

**b.Estado de conservación autonómico**

<b>Estado de conservación (Matriz)</b>	<b>Tendencia estado de conservación</b>
FV: Favorable	Estable (0)

**c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).**

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



**d. Prioridades de conservación del valor RN2000**

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

**d.1 Valor del conservación autonómico**

**VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3**

**d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)**

**EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.**

ZEPA	Esencial Regional	Esencial Local
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000182 - Valcuerna, Serreta Negra y Liberola	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000282 - Salvatierra - Fozes de Fago y Biniés	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000285 - San Juan de la Peña y Peña Oroel	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000288 - Sierra de Mongay	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000291 - Serreta de Tramaced	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A091 - Aquila chrysaetos

**d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)**

**EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.**

<b>ZEPA</b>	Esencial Regional	Esencial Local
ES0000293 - Montes de Zuera, Castejón de Valdejasa y El Castellar	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000295 - Sierra de Alcubierre	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000299 - Desfiladeros del río Jalón	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000300 - Río Huerva y Las Planas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000303 - Desfiladeros del río Martín	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000305 - Parameras de Alfambra	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000306 - Río Guadalope - Maestrazgo	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000307 - Puertos de Beceite	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000309 - Montes Universales - Sierra del Tremedal	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>LIC/ZEC&amp;ZEPA</b>	Esencial Regional	Esencial Local
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES2430105 - Hoces del río Mesa	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

**DIAGNÓSTICO****4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art12/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/) - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

**Presiones:** Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

**Amenazas:** Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

**a. Presiones y amenazas**

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

**Importancia: ALTA**

056 - Energía eólica, undimotriz (olamotriz) y mareomotriz (incluyendo la infraestructura)

La mortalidad de avifauna de interés comunitario por colisión con aerogeneradores ha sido demostrada de forma reciente en zonas de Aragón y próximas, así como el efecto la pérdida de uso del hábitat cuando se instalan parques eólicos

060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

La mortalidad de esta especie de avifauna de interés comunitario por colisión con líneas eléctricas ha sido demostrada de forma reciente en Aragón y zonas próximas

090 - Envenenamiento de animales (excluyendo el envenenamiento por plomo)

El envenenamiento intencionado o la intoxicación por el uso de productos tóxicos con otro fin son una de las primeras causas de mortalidad de aves rapaces y necrófagas como esta especie de interés comunitario

**Importancia: MEDIA**

012 - Ganadería (sin pastoreo)

Esta especie necrófaga, situada en lo más alto de las cadenas alimenticias, se beneficia de la presencia del ganado extensivo, su pérdida supone una presión.

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

Las especies necrófagas, situadas en lo más alto de las cadenas alimenticias, pueden sufrir intoxicaciones de diversos tipos por la bioacumulación de tóxicos provenientes de la agricultura aunque se utilicen a dosis que inicialmente no parecen tóxicas.

**Importancia: BAJA**

046 - Extracción de minerales (p.e. rocas, metales, gravas, arenas, conchas)

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

065 - Rutas aéreas de aviones, helicópteros y otras aeronaves no recreativas

070 - Creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas)

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

084 - Caza



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A091 - Aquila chrysaetos

**Importancia: BAJA**

130 - Cambio climático

**b. Condicionantes de gestión**



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000  
A091 - Aquila chrysaetos

**OBJETIVOS**

**5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS**

**a. Objetivo de conservación**

		<b>Mejora del</b>
		<b>Mantener Restablecer Conocimiento</b>
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>

Mantener la tendencia poblacional y el área de distribución en Aragón.

**b. Objetivos de gestión**

**Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones**

- Planificación y ejecución de gestión activa.  
Conservación del águila real frente al impacto de la energía eólica dentro de los EPRN2000 de Aragón.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Reducir las presiones y amenazas.

**Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras**

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.  
Conservación del hábitat del águila real frente al impacto de la energía eólica dentro de los EPRN2000 de Aragón.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.  
Evitar intoxicaciones y envenenamiento relacionados con el uso de plaguicidas y rodenticidas.  
Reducir la mortalidad no natural provocada por diversas causas, especialmente por envenenamientos, intoxicaciones.

**c. Objetivos específicos**

- Seguimiento ecológico.
- Mantener el tamaño poblacional de la especie y la calidad de su hábitat.

**LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS****6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN**

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

**6.1. LISTADO DE MEDIDAS**

- 009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).
- 025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.
- 027 - Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables
- 030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.
- 031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.
- 037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.
- 038 - Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.
- 040 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.
- 041 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.
- 042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.
- 048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.
- 050 - Control/erradicación de la caza, la pesca y la recolección de plantas ilegalmente.
- 079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

## 6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso “bisagra” que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art17/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/)).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art17/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/)).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

### Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
	012	A14	MEDIA	009	CA09	ALTA
	019	A21	MEDIA	009	CA09	ALTA
I1	064	E01	BAJA	037	CE01	ALTA
I1	065	E04	BAJA	037	CE01	ALTA
I1	064	E01	BAJA	038	CE06	ALTA
I1	046	C01	BAJA	025	CC01	MEDIA
I1	056	D01	ALTA	027	CC03	MEDIA
I1	056	D01	ALTA	031	CC07	MEDIA
I1	046	C01	BAJA	031	CC07	MEDIA
I1	070	F05	BAJA	040	CF01	MEDIA
I1	070	F05	BAJA	041	CF02	MEDIA
I1	071	F07	BAJA	042	CF03	MEDIA
I1	084	G07	BAJA	048	CG02	MEDIA
I1	060	D06	ALTA	030	CC06	BAJA
I1	090	G13	ALTA	050	CG04	BAJA
I1	130	N	BAJA	079	CN01	BAJA

## 6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el “Cuadro de trazabilidad”.

---

**Medidas en relación con perspectivas futuras**

---

**Importancia: ALTA**

012 - 009

Promover y facilitar las medidas para el fomento de prácticas agrarias en ecológico (control integrado o biológico), que supongan una reducción neta de los niveles de aplicación de fertilizantes en las explotaciones agropecuarias, con el fin de mantener el estado trófico natural de este hábitat. Facilitar la elaboración de planes de manejo de ganado, que regulen su presencia.

019 - 009

Promover la reducción del uso de fertilizantes, pesticidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y otros productos químicos utilizados en producción vegetal, animal y/o productos para el control de plagas, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos para esta especie.

**Importancia: MEDIA**

046 - 025

Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

---

**Medidas vinculadas a la estructura y funciones**

---

**Importancia: MEDIA**

084 - 048

Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

**Importancia: BAJA**

060 - 030

Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

---

**Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats**

---

**Importancia: ALTA**

064 - 038

Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

**Importancia: MEDIA**

046 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

056 - 027

Promover y facilitar la mitigación de impactos derivados de las infraestructuras de energía eólica existentes. Proponer medidas tales como evitar la construcción de aerogeneradores en lugares sensibles donde habite la especie y promover la gestión ambientalmente sostenible en la explotación de estas instalaciones.

056 - 031

Promover y facilitar la restauración de los hábitats ocupados por esta especie, cuando se encuentren degradados por la ocupación de infraestructuras de producción de energía eólica. Promover la eliminación los vertidos de piedras y basuras de zonas ocupadas por estos hábitats.

070 - 041

Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

---

**Medidas vinculadas a la población, y estructura y funciones**

---

**Importancia: BAJA**

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

---

**Medidas vinculadas a la población**

---

**Importancia: BAJA**

090 - 050

Control/erradicación de la caza, la pesca y la recolección de plantas ilegalmente.

---

**Medidas vinculadas al área**

---

**Importancia: MEDIA**

070 - 040

Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

071 - 042

Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

**Medidas vinculadas al área y la población**

---

**Importancia: ALTA**

064 - 037

065 - 037

Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

---

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO****7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

**Indicador de Área de Ocupación****Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo.

**Indicador de Calidad de Hábitat****Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

**Indicador de Perspectivas Futuras****Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

**Indicador de Tamaño Poblacional****Censo poblacional de parejas**

Se contará el nº de parejas reproductoras y se obtendrán datos de productividad y éxito reproductor de la especie.

## 8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

**Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000**  
**Aves - A092 - Hieraaetus pennatus**

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

**INVENTARIO**

**1. DATOS BÁSICOS**

**VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO**

**a. Identificación**

**Código taxón:** A092

**N. científico Directiva:** Hieraaetus pennatus

**N. común:** Águila calzada

**N. científico vigente:** Aquila pennata (Gmelin, 1788)

**Comentario taxonómico:**

**b. Estatus de protección**

Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	CEEA		CEEA	
	Anexo II	Apéndice II	Anexo I	Anexo II	Migratoria			Catálogo	Crítica		
Apéndice II	Anexo II	Apéndice II	Si	No	Si	Anexo A		Si	No Incluida	No	No Incluida

**c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)**

	Española	Europea	Mundial
<b>Libro</b>	Libro Rojo de las aves de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
<b>Categoría</b>	NE - No Evaluado	LC - Menor preocupación	LC - Menor preocupación

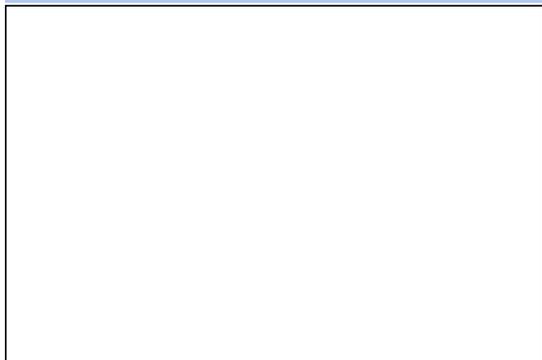
**d. Presencia en EPRN2000**

**IMAGEN 1**



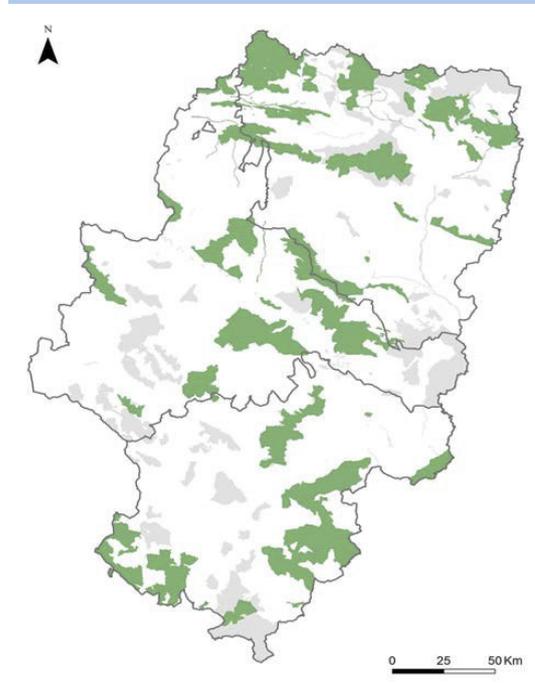
Autor: Eduardo Viñuales Cobos

**IMAGEN 2**



Autor:

**MAPA**



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

**Método de trabajo**

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

**Resumen de la presencia en EPRN**

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	24	6	30
LIC/ZEC	54	16	70
LIC/ZEC&ZEPA	1	0	1

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		
			Regional	Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Alpina</b>					
ES0000137 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000277 - Collarada - Ibón de Ip	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000278 - Viñamala	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000279 - Alto Cinca	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES0000136 - Estepas de Belchite - El Planerón - La Lomaza	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000137 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000138 - Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000180 - Estepas de Monegrillo y Pina	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000278 - Viñamala	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000282 - Salvatierra - Fozes de Fago y Biniés	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000283 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000284 - Sotos y carrizales del río Aragón	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000285 - San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000288 - Sierra de Mongay	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000292 - Loma la Negra - Bardenas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000293 - Montes de Zuera, Castejón de Valdejasa y El Castellar	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000295 - Sierra de Alcubierre	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000300 - Río Huerva y Las Planas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000303 - Desfiladeros del río Martín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000306 - Río Guadalupe - Maestrazgo	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000307 - Puertos de Beceite	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000309 - Montes Universales - Sierra del Tremedal	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Presencia en espacios LIC/ZEC</b>					
<b>Región biogeográfica: Alpina</b>					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410008 - Garganta de Obarra	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410023 - Collarada y Canal de Ip	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410044 - Puerto de Otal - Cotefablo	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410045 - Sobrepuerto	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410048 - Río Ara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410049 - Río Isábena	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410052 - Alto Valle del Cinca	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410055 - Sierra de Arro	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410059 - El Turbón	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A092 - Hieraaetus pennatus

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES2410004 - San Juan de la Peña	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410012 - Foz de Biniés	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410015 - Monte Peiró - Arguís	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410017 - Río Aragón (Jaca)	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410042 - Sierra de Mongay	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410045 - Sobrepuerto	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410048 - Río Ara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410049 - Río Isábena	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410055 - Sierra de Arro	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410057 - Sierras de Los Valles, Aísa y Borau	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410059 - El Turbón	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410060 - Río Aragón - Canal de Berdún	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410062 - Río Gas	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410064 - Sierras de Santo Domingo y Caballera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410074 - Yesos de Barbastro	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410076 - Sierras de Alcubierre y Sigena	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420037 - Sierra de Javalambre	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420039 - Rodeno de Albarracín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420114 - Saladas de Alcañiz	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420119 - Els Ports de Beseit	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420124 - Muelas y Estrechos del río Guadalope	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420125 - Rambla de las Truchas	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420126 - Maestrazgo y Sierra de Gúdar	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420128 - Estrechos del río Mijares	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420133 - Loma de Centellas	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES2420134 - Sabinar de San Blas	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420135 - Cuenca del Ebrón	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420136 - Sabinars de Saldón y Valdecuenca	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420138 - Valdecabriel - Las Tejeras	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420139 - Alto Tajo y Muela de San Juan	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420140 - Estrechos del Guadalaviar	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420141 - Tremedales de Orihuela	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430007 - Foz de Salvatierra	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430028 - Moncayo	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430047 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430063 - Río Onsella	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430065 - Río Arba de Luesia	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430066 - Río Arba de Biel	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430077 - Bajo Gállego	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430078 - Montes de Zuera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430079 - Loma Negra	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430080 - El Castellar	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430082 - Monegros	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430091 - Planas y estepas de la margen derecha del Ebro	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430107 - Sierras de Pardos y Santa Cruz	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430110 - Alto Huerva - Sierra de Herrera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Presencia en espacios LIC/ZEC&amp;ZEPA</b>					
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES2410069 - Sierra de Esdolomada y Morrones de Güel	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS**

**a. Área de distribución**

**General:**

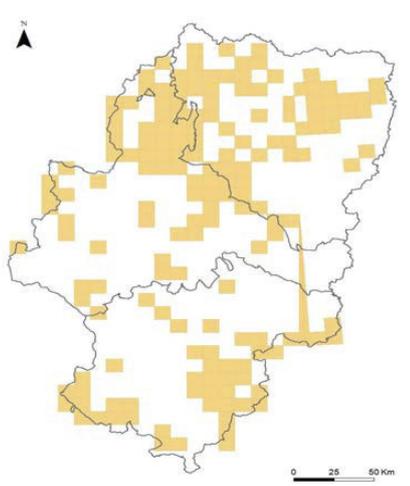
"Especie migradora que durante la fase reproductiva se distribuye por Eurasia desde la Península Ibérica y NW de África hasta la región de Manchuria (Del Hoyo et al., 1994).

En Europa es una especie estival, distribuida en primavera y verano en la Península Ibérica, Sur y este de Francia, y en el este de Europa en los Países Balcánicos hasta Rusia (Hagemeijer & Blair, 1997).

En España está ampliamente distribuida, faltando únicamente en algunas de las provincias más atlánticas de Galicia, y amplios sectores de la franja costera tanto cantábrica como mediterránea. Ausente en Canarias (Muñoz-Gallego y García, 2003)."

**Aragón:**

Presente en gran parte de la región, ocupando la mayor parte de las áreas forestales. Ausente de la franja del Pirineo Axial así como de sectores amplios de Monegros, tramo medio-bajo del Cinca, cuencas de los ríos Jalón y Jiloca y muy localizado en el cuadrante nordeste de la provincia de Teruel. También falta en el área del Bajo Aragón zaragozano (Sampietro et al., 1998).



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

**b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)**

**Habitat característico**

**Preferencia:**

Especie estival, asociada en la fase reproductora a formaciones boscosas.

**Cria:** Nidifica en árboles.

**Alimentación:** Requiere para cazar de la existencia de terrenos más abiertos con abundancia de presas. Es una especie muy ec

**Invernada:** Sin datos

**Dormideros:** Sin datos

**Migración:** Sin datos

**Elementos esenciales del hábitat**

Áreas forestales abiertas.

### 3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

#### a. Parámetros de referencia (situación actual)

##### ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas:

Fuente:

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observación:

##### TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:

Fuente:

Fecha:

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Estable (0)

Evaluación Estado: FV: Favorable

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



**HÁBITAT DE LA ESPECIE**

Tendencia: Desconocido (x)  
Evaluación Estado: XX: Desconocido  
Evaluación Observaciones:

**PERSPECTIVAS FUTURAS**

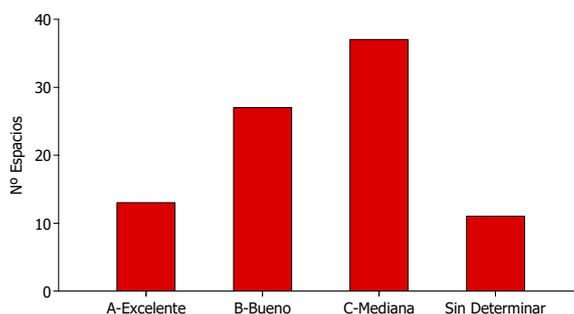
Evaluación Estado: XX: Desconocido  
Evaluación Observaciones:

**b.Estado de conservación autonómico**

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
XX: Desconocido	Desconocido (x)

**c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).**

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



**d. Prioridades de conservación del valor RN2000**

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

**d.1 Valor del conservación autonómico**

**VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3**

**d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)**

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

ZEPA	Esencial Regional	Esencial Local
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

**DIAGNÓSTICO****4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art12/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/) - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

**Presiones:** Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

**Amenazas:** Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

**a. Presiones y amenazas**

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

**Importancia: ALTA**

056 - Energía eólica, undimotriz (olamotriz) y mareomotriz (incluyendo la infraestructura)

Por muerte por colisión con las aspas de los aerogeneradores

060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

Por muerte por colisión y/o electrocución contra los tendidos eléctricos

**Importancia: MEDIA**

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

Disminución o pérdida de especies presa por mortandad de los artrópodos de los que se alimentan. Incluso acumulación de productos químicos en sus tejidos.

021 - Uso de otros métodos de control de plagas en la agricultura (excluyendo la labranza)

Disminución o pérdida de especies presa por mortandad de los artrópodos de los que se alimentan.

032 - Conversión en otros tipos de bosque incluyendo los monocultivos

En la península ibérica ocupa infinidad de hábitats forestales con la única condición de que el paisaje en dichas áreas sea en mosaico, por lo que la transformación en monocultivos simplifica su hábitat e influye negativamente en las poblaciones existentes.

122 - Fecundidad reducida/depresión genética (p.e. endogamia)

La baja tasa de natalidad de la especie, unida a las presiones antrópicas, implica disminución de las poblaciones, derivando hacia el peligro de extinguirse a corto plazo, por fenómenos de endogamia genética.

**Importancia: BAJA**

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y qema)

003 - Conversión de sistemas agrícolas y agroforestales mixtos a producción especializada (p.e. cultivo único)

033 - Repoblación o introducción de especies no nativas o no típicas (incluyendo nuevas especies y GMOs)

037 - Eliminación de los pies muertos o moribundos, incluyendo los restos

040 - Clareos, claras y cortas de regeneración

084 - Caza

**Importancia: BAJA**

130 - Cambio climático

**b. Condicionantes de gestión**

\_ Desconocimiento del estado de las poblaciones en Aragón.

**OBJETIVOS**

**5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS**

**a. Objetivo de conservación**

		<b>Mejora del</b>
		<b>Mantener Restablecer Conocimiento</b>
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input checked="" type="checkbox"/>

Mantener una tendencia poblacional y del área de distribución estable o en aumento en Aragón. Identificar los factores que determinan la distribución de la especie.

**b. Objetivos de gestión**

**Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones**

- Planificación y ejecución de gestión activa.  
Evitar los impactos producidos por las especies exóticas invasoras, que puedan suponer competencia, depredación y alteración del ecosistema de la especie  
Reducir la mortalidad no natural provocada por diversas causas.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.  
Evitar los impactos producidos por la especie exótica invasoras, que puedan suponer competencia, depredación y alteración del ecosistema de la especie
- Reducir las presiones y amenazas.  
Reducir las amenazas de origen antrópico sobre el hábitat y las poblaciones de la especie.  
Conservación de la especie ante el impacto del transporte de electricidad y comunicaciones (cables) dentro de los EPRN2000 de Aragón.

**Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras**

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.  
Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

**c. Objetivos específicos**

- Seguimiento ecológico.
- Mantener el estado de conservación de los hábitats ligados a la especie.

**LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS****6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN**

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

**6.1. LISTADO DE MEDIDAS**

- 001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.
- 009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).
- 015 - Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.
- 016 - Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.
- 019 - Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.
- 020 - Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.
- 027 - Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables
- 030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.
- 031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.
- 048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.
- 060 - Gestión, control o erradicación de especies exóticas invasoras establecidas de preocupación en la Unión.
- 061 - Gestión, control o erradicación de otras especies exóticas invasoras.
- 079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

## 6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso “bisagra” que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquellas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art17/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/)).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art17/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/)).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

### Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
D2	001	A01	BAJA	001	CA01	ALTA
D3	019	A21	MEDIA	009	CA09	ALTA
D2	040	B12	BAJA	020	CB05	ALTA
D2	056	D01	ALTA	027	CC03	ALTA
D2	060	D06	ALTA	030	CC06	ALTA
D3	003	A03	BAJA	001	CA01	MEDIA
D3	021	A23	MEDIA	015	CA16	MEDIA
D2	033	B03	BAJA	019	CB04	MEDIA
D2	037	B07	BAJA	020	CB05	MEDIA
D2	103	I01	-	060	CI02	MEDIA
D2	104	I02	-	061	CI03	MEDIA
D3	032	B02	MEDIA	016	CB01	BAJA
D3	032	B02	MEDIA	019	CB04	BAJA
D2	056	D01	ALTA	031	CC07	BAJA
D2	084	G07	BAJA	048	CG02	BAJA
D2	130	N	BAJA	079	CN01	BAJA

## 6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el “Cuadro de trazabilidad”.

---

**Medidas en relación con prespectivas futuras**

---

**Importancia: ALTA**

001 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

019 - 009

Promover la reducción del uso de fertilizantes, pesticidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y otros productos químicos utilizados en producción vegetal, animal y/o productos para el control de plagas, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos para esta especie.

**Importancia: MEDIA**

003 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

---

**Medidas vinculadas a la estructura y funciones**

---

**Importancia: ALTA**

060 - 030

Proponer condiciones o medidas correctoras a las acciones operativas para minimizar las afecciones al hábitat ocupado por esta especie, como consecuencia de la instalación de tendidos eléctricos.

**Importancia: BAJA**

084 - 048

Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

---

**Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats**

---

**Importancia: ALTA**

040 - 020

Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

056 - 027

Promover y facilitar la mitigación de impactos derivados de las infraestructuras de energía eólica existentes. Proponer medidas tales como evitar la construcción de aerogeneradores en lugares sensibles donde habite la especie y promover la gestión ambientalmente sostenible en la explotación de estas instalaciones.

**Importancia: MEDIA**

021 - 015

Se promoverá y facilitará la adaptación de las actividades agrícolas que afecten negativamente a los hábitats en los que se encuentra esta especie, con la finalidad de mejorar su estado de conservación.

033 - 019

Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.

037 - 020

Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

**Importancia: BAJA**

032 - 016

Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.

032 - 019

Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.

056 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

---

**Medidas vinculadas a la población, y estructura y funciones**

---

**Importancia: BAJA**

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

**Medidas vinculadas al área y la población****Importancia: MEDIA**

103 - 060

Erradicación de especies exóticas invasoras de interés para la Unión (en virtud del Reglamento (UE) nº 1143/2014) de los hábitats ocupados por esta especie, realizando descastes de especies autóctonas. Eliminar la vegetación autóctona, que pudieran desplazar o competir con esta especie, diseñar y llevar a cabo actuaciones para evitar la introducción de especies exóticas invasoras.

104 - 061

Erradicación de otras especies exóticas invasoras (especies introducidas recientemente que se establecen en el medio fuera de su rango natural y cuya presencia representa una amenaza para los hábitats y las especies, independientemente de la dinámica de la población invasiva) competidoras con esta especie. Puesta en marcha de medidas de prevención, difusión y detección temprana, realizando descastes de fauna autóctona y erradicando vegetación autóctona.

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO****7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

**Indicador de Área de Ocupación****Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable.

**Indicador de Calidad de Hábitat****Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

**Indicador de Perspectivas Futuras****Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

**Indicador de Tamaño Poblacional****Estima de densidades**

Se realizarán transectos en vehículo con banda de observación y distancia mínima estándar en aquellas zonas (dentro y fuera de ZEPA) más relevantes para la especie en el conjunto de Aragón

**8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA**

**Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000**  
**Aves - A094 - Pandion haliaetus**

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

**INVENTARIO**

**1. DATOS BÁSICOS** **VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO**

**a. Identificación**

**Código taxón:** A094 **N. científico Directiva:** Pandion haliaetus  
**N. común:** Águila pescadora **N. científico vigente:** Pandion haliaetus (Linnaeus, 1758)  
**Comentario taxonómico:**

**b. Estatus de protección**

Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	CEEA		CEEA	
			Anexo I	Anexo II	Migratoria			Catálogo	Crítica		
Apéndice II	Anexo II		Si	No	Si	Anexo A		Si	Vulnerable	No	No Incluida

**c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)**

	Española	Europea	Mundial
<b>Libro</b>	Libro Rojo de las aves de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
<b>Categoría</b>	CR - Crítico	LC - Menor preocupación	LC - Menor preocupación

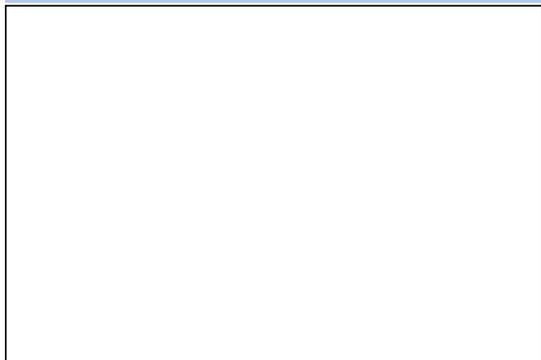
**d. Presencia en EPRN2000**

**IMAGEN 1**



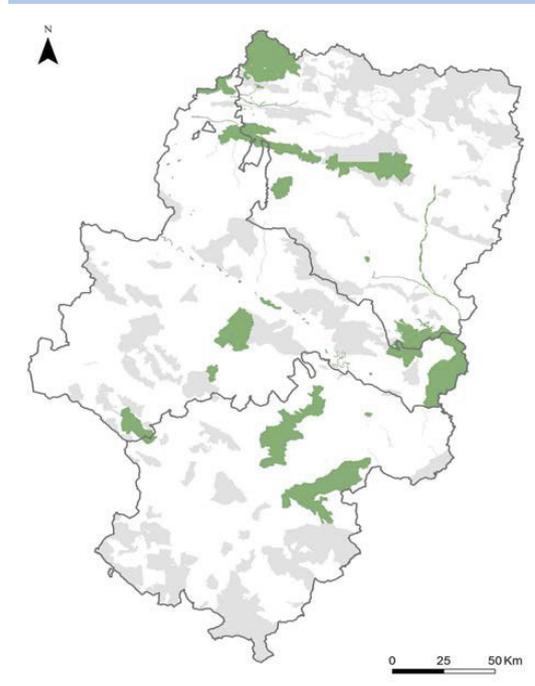
Autor: Carlos Sánchez Alonso

**IMAGEN 2**



Autor:

**MAPA**



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

**Método de trabajo**

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

**Resumen de la presencia en EPRN**

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	14	0	14
LIC/ZEC	18	3	21

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		
			Regional	Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000138 - Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000182 - Valcuerna, Serreta Negra y Liberola	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000282 - Salvatierra - Fozes de Fago y Biniés	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000283 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000284 - Sotos y carrizales del río Aragón	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000289 - Lagunas y carrizales de Cinco Villas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000290 - La Sotonera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000298 - Matarraña - Aiguabarreix	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000300 - Río Huerva y Las Planas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000303 - Desfiladeros del río Martín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000306 - Río Guadalupe - Maestrazgo	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial		
			Regional	Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Alpina</b>					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410003 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410003 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410017 - Río Aragón (Jaca)	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410030 - Serreta Negra	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410060 - Río Aragón - Canal de Berdún	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410064 - Sierras de Santo Domingo y Caballera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410073 - Ríos Cinca y Alcanadre	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410084 - Liberola - Serreta Negra	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420113 - Parque Cultural del Río Martín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420114 - Saladas de Alcañiz	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430041 - Complejo lagunar de la Salada de Chiprana	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430043 - Laguna de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430047 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430081 - Sotos y mejanas del Ebro	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430094 - Meandros del Ebro	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430095 - Bajo Martín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430152 - Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Zaragoza		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

## 2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

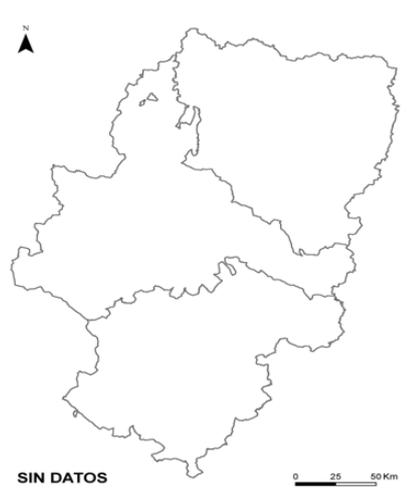
### a. Área de distribución

#### General:

"Se reconocen cuatro subespecies siendo la nominal la presente en el Paleártico. Tiene una distribución amplia, principalmente Holártica, Paleártica y Australásica. (Del Hoyo et al, 1994). En Europa se distribuye principalmente en el norte de Europa y Rusia, con poblaciones residuales en la región mediterránea (Tucker y Heath, 1994). En España está presente como reproductora en Islas Baleares (Mallorca, Menorca y Cabrera), Islas Canarias (Tenerife, La Gomera, El Hierro, Lanzarote, Alegranza, Montaña Clara y Lobos) e islas Chafarinas (Melilla), y recientemente en Cádiz y Huelva (Triay y Siverio, 2003 y 2008). Se han datado raros casos de intentos reproductivos muy aislados en el interior peninsular (Cádiz, Huesca) (Triay y Siverio, 2004; Bueno, 2010) y como consecuencia de un programa de reintroducción ha nidificado recientemente en Huelva (Triay y Siverio, 2008)."

#### Aragón:

"La especie es migradora regular en la región, presente en ambos pasos migratorios. El frente migratorio es amplio y cubre toda la región. Típicamente presente en zonas favorables para la pesca (grandes ríos, embalses y grandes estancas), pero pueden observarse ejemplares en migración activa o parados para descansar, casi en cualquier zona. Existe una referencia reciente de un intento de nidificación en el año 2005 por parte de una pareja (Bueno, 2010) y otra anterior (Sampietro et al., 1998), circunstancia sumamente rara en el interior de la península Ibérica (Triay y Siverio, 2003)."



SIN DATOS

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

### b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

#### Habitat característico

##### Preferencia:

Embalses y tramos medios y bajos de grandes ríos.

##### Cria:

Las poblaciones españolas nidifican en zonas costeras, nidificando en acantilados costeros. Las poblaciones nore

##### Alimentación:

Masas de agua con presencia peces de cierto tamaño, base de su dieta. Para la pesca selecciona aguas tranquilas

##### Invernada:

Sin datos

##### Dormideros:

Sin datos

##### Migración:

Sin datos

### Elementos esenciales del hábitat

Embalses y tramos medios y bajos de grandes ríos.

### 3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

#### a. Parámetros de referencia (situación actual)

##### ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas:

Fuente:

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Estable (0)

Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado

Evaluación Observación:

##### TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:

Fuente:

Fecha:

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Incierto (u)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:

**HÁBITAT DE LA ESPECIE**

Tendencia: Incierto (u)  
Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado  
Evaluación Observaciones:

**PERSPECTIVAS FUTURAS**

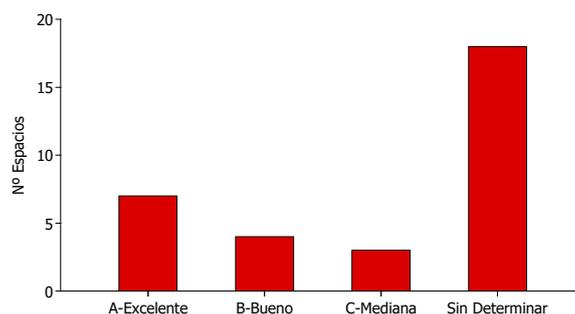
Evaluación Estado: XX: Desconocido  
Evaluación Observaciones:

**b.Estado de conservación autonómico**

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U1: Desfavorable inadecuado	Incierto (u)

**c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).**

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



**d. Prioridades de conservación del valor RN2000**

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

**d.1 Valor del conservación autonómico**

**VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3**

**DIAGNÓSTICO****4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art12/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/) - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

**Presiones:** Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

**Amenazas:** Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

**a. Presiones y amenazas**

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

**Importancia: ALTA****023 - Actividades agrícolas generadoras de contaminación puntual de aguas superficiales o subterráneas**

Como especialista en la captura de peces, está estrechamente ligada a los hábitats acuáticos con abundancia de presas. Ello requiere agua sin contaminantes, cualquier variación en la pérdida de la calidad de las aguas conlleva una pérdida del recurso trófico. Por otra parte, al ser depredador, bioacumula contaminantes, que pueden afectar a su estado fisiológico.

**024 - Actividades agrícolas generadoras de contaminación difusa de aguas superficiales o subterráneas**

Contaminación por incremento de uso de nitratos y fosfatos (fertilizantes), plaguicidas y pesticidas en los cultivos de regadío vinculados a zonas fluviales. La contaminación de las aguas reduce el recurso trófico de esta especie, al ser depredador bioacumula contaminantes y puede afectar a su estado fisiológico.

**060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)**

La electrocución por choque con tendidos eléctricos es una amenaza común a todas las aves rapaces. La instalación de líneas eléctricas limita el movimiento de las aves pudiendo provocar la muerte por electrocución o colisión.

**Importancia: MEDIA****026 - Captaciones activas de aguas subterráneas, superficiales o mixtas para la agricultura**

Incremento significativo del uso de agua para riego en Aragón, que producen un descenso en el freático, concentración de contaminantes, aumento de la Tª del agua con un descenso O2. El recurso trófico de la especie se ve comprometido.

**029 - Modificación del flujo hidrológico o alteración física de las masas de agua para la agricultura (excluyendo la construcción y explotación de presas)**

Se ha procedido a un incremento de modificaciones hidrológicas y modificación de los hábitats y su diversidad de estos hábitats, lo que redundará en una reducción de la vegetación junto a las lagunas, hábitat indispensable para la reproducción y alimentación de la especie.

**070 - Creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas)**

Pueden representar destrucción del hábitat, tanto del de nidificación como del de pesca.

**Importancia: BAJA****077 - Construcción o explotación de embalses y presas para el desarrollo residencial o recreativo****084 - Caza**

**Importancia: BAJA**

090 - Envenenamiento de animales (excluyendo el envenenamiento por plomo)

Muerte directa de las especies, método no selectivo y puede afectar a un número elevadísimo de especies que pueden no ser el objeto del envenenamiento (rodenticidas)

109 - Contaminación de origen mixto a aguas superficiales y subterráneas (limnico y terrestre)

**b. Condicionantes de gestión**

- La población española es minoritaria, residual y sufre un alto riesgo de extinción.
- Aragón no alberga población reproductora.



**OBJETIVOS**

**5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS**

**a. Objetivo de conservación**

		<b>Mejora del</b>
	<b>Mantener</b>	<b>Restablecer</b>
	<b>Conocimiento</b>	
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input checked="" type="checkbox"/>

Mantener y alcanzar una tendencia temporal positiva de los efectivos poblacionales en las zonas de parada durante el paso migratorio pre y postnupcial.

**b. Objetivos de gestión**

**Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones**

- Planificación y ejecución de gestión activa.
  - Conservar el hábitat de las cauces fluviales y conservar las formaciones de los hábitats con presencia de la especie sin intervenciones
  - Mejorar el hábitat de las cauces fluviales y conservar las formaciones de este hábitat con presencia de la especie sin intervenciones
  - Conservación del hábitat mediante mantenimiento de caudales ecológicos que permitan alcanzar el estado de conservación favorable de la especie y sus recursos
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
  - Reducir la mortalidad directa de la especie
- Reducir las presiones y amenazas.
  - Conservación de la especie ante el impacto del transporte de electricidad y comunicaciones (cables) dentro de los EPRN2000 de Aragón.
  - Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.
  - Conservar el hábitat de las cauces fluviales y conservar las formaciones de los hábitats con presencia de la especie sin intervenciones
  - Conservación del hábitat de la especie frente al impacto de las actividades agrícolas generadoras de contaminación puntual de aguas dentro de los EPRN2000 de Aragón.

**Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras**

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.

**c. Objetivos específicos**

- Priorización de la mejora del conocimiento.
- Mantener su área de distribución y número de efectivos actuales, y mantener en buen estado de conservación el hábitat de la especie.
- Reducir las presiones y amenazas.

**LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS****6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN**

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

**6.1. LISTADO DE MEDIDAS**

- 010 - Reducir/eliminar la contaminación puntual del agua superficial y subterránea debida a la actividad agropecuaria.
- 011 - Reducir la contaminación difusa del agua superficial y subterránea debida a la actividad agropecuaria.
- 014 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.
- 030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.
- 031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.
- 040 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.
- 041 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.
- 045 - Gestionar los cambios en los sistemas y regímenes hidrológicos y costeros debidos a la construcción y el desarrollo.
- 046 - Gestionar la extracción de agua para suministro público y para uso industrial y comercial.
- 048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.
- 050 - Control/erradicación de la caza, la pesca y la recolección de plantas ilegalmente.
- 064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

## 6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art17/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/)).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art17/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/)).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

### Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
B3	023	A25	ALTA	010	CA10	ALTA
B3	024	A26	ALTA	011	CA11	ALTA
B3	026	A30	MEDIA	014	CA15	ALTA
B3	060	D06	ALTA	030	CC06	ALTA
B3	070	F05	MEDIA	040	CF01	ALTA
B3	070	F05	MEDIA	041	CF02	ALTA
B3	090	G13	BAJA	050	CG04	ALTA
B3	109	J01	BAJA	064	CJ01	ALTA
B3	029	A33	MEDIA	014	CA15	MEDIA
B3	060	D06	ALTA	031	CC07	BAJA
B3	077	F29	BAJA	045	CF10	BAJA
B3	077	F29	BAJA	046	CF11	BAJA
B3	084	G07	BAJA	048	CG02	BAJA

## 6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

---

**Medidas en relación con prespectivas futuras**

---

**Importancia: ALTA**

023 - 010

Promover la reducción/eliminación de la contaminación puntual del agua superficial y subterránea debida a la actividad agrícola, mediante el fomento de la agricultura y ganadería ecológica y la reducción de fertilizantes y pesticidas, así como de estiércol y purines, en los hábitats que ocupa esta especie. Favorecer la divulgación de manuales de buenas prácticas agrarias, delimitando, entre otras cosas, las zonas vulnerables a nitratos de origen agrícola.

024 - 011

Promover la reducción/eliminación de la contaminación difusa del agua superficial y subterránea debida a la actividad agrícola, mediante el fomento de la agricultura y ganadería ecológica y la reducción de fertilizantes y pesticidas, así como de estiércol y purines, en los hábitats que ocupa esta especie. Favorecer la divulgación de manuales de buenas prácticas agrarias, delimitando, entre otras cosas, las zonas vulnerables a nitratos de origen agrícola.

109 - 064

Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

**Importancia: BAJA**

077 - 046

Gestionar la extracción de agua para suministro público y para uso industrial y comercial.

---

**Medidas vinculadas a la estructura y funciones**

---

**Importancia: ALTA**

026 - 014

Promover la adopción de medidas en la gestión de captaciones activas de aguas subterráneas, superficiales o mixtas para la agricultura, cuyo objetivo sea el de mantener/reestablecer un caudal ecológico.

060 - 030

Proponer condiciones o medidas correctoras a las acciones operativas para minimizar las afecciones al hábitat ocupado por esta especie, como consecuencia de la instalación de tendidos eléctricos.

**Importancia: MEDIA**

029 - 014

Promover y facilitar la gestión de los riegos en agricultura para que no alteren el régimen hídrico de los hábitats en los que se encuentre esta especie, a través de la entrada de agua superficial o de acuíferos.

**Importancia: BAJA**

077 - 045

Gestionar los cambios en los sistemas y regímenes hidrológicos y costeros debidos a la construcción y el desarrollo.

084 - 048

Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

---

**Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats**

---

**Importancia: ALTA**

070 - 041

Promover y facilitar las medidas de restauración de los hábitats ocupados por esta especie, en áreas con impactos negativos debidos al desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas), que favorezcan la recreación de estos hábitats, restaurando sus elementos para conservar y corregir las alteraciones.

**Importancia: BAJA**

060 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

---

**Medidas vinculadas a la población**

---

**Importancia: ALTA**

090 - 050

Apoyar la erradicación de conductas ilegales en estas actividades, que impliquen pérdida de ejemplares de esta especie.

---

**Medidas vinculadas al área**

---

**Importancia: ALTA**

070 - 040

Facilitar una gestión de uso del suelo que prevenga o minimice los efectos de la creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio en las superficies ocupadas por esta especie.

---

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO****7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

**Indicador de Área de Ocupación****Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5x5 dentro de cada ZEC y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable.

**Indicador de Calidad de Hábitat****Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

**Indicador de Perspectivas Futuras****Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

**Indicador de Tamaño Poblacional****Censo poblacional**

Se registrarán las citas de esta especie en zonas de presencia regular.

**8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA**

**Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000**  
**Aves - A095 - Falco naumanni**

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

**INVENTARIO**

**1. DATOS BÁSICOS**

**VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: MEDIO**

**a. Identificación**

**Código taxón:** A095

**N. científico Directiva:** Falco naumanni

**N. común:** Cernícalo primilla

**N. científico vigente:** Falco naumanni (Fleischer, 1818)

**Comentario taxonómico:**

**b. Estatus de protección**

Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEEA
			Anexo I	Anexo II	Migratoria				Catálogo	Crítica	
Apéndice II	Anexo II	Apéndice I	Si	No	Si	Anexo A		Si	No Incluida		Sensibles a la alteración del Habitat

**c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)**

	Española	Europea	Mundial
<b>Libro</b>	Libro Rojo de las aves de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
<b>Categoría</b>	VU - Vulnerable	LC - Menor preocupación	LC - Menor preocupación

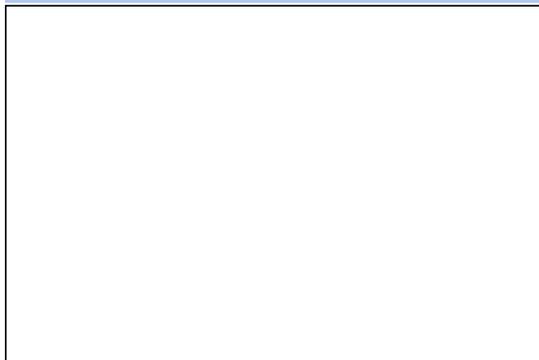
**d. Presencia en EPRN2000**

**IMAGEN 1**



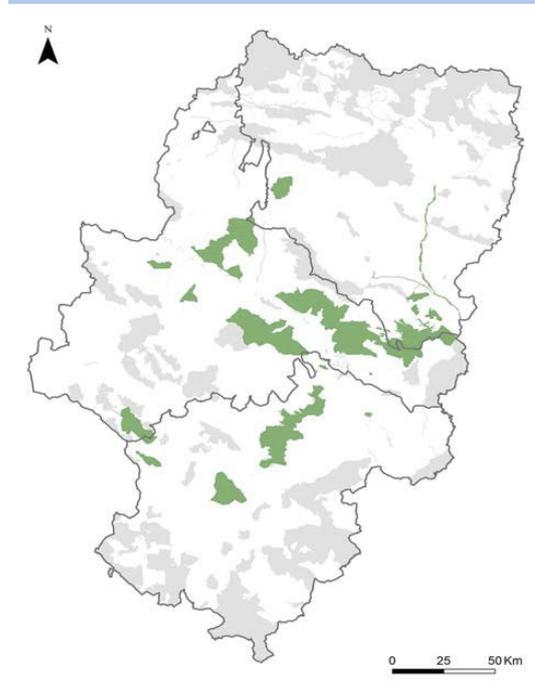
Autor: Joaquín Guerrero Campo

**IMAGEN 2**



Autor:

**MAPA**



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

**Método de trabajo**

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

**Resumen de la presencia en EPRN**

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	12	0	12
LIC/ZEC	20	0	20
LIC/ZEC&ZEPA	1	0	1

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000136 - Estepas de Belchite - El Planerón - La Lomaza	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000180 - Estepas de Monegrillo y Pina	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000182 - Valcuerna, Serreta Negra y Liberola	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000183 - El Basal, Las Menorcas y Llanos de Cardiel	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000290 - La Sotonera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000293 - Montes de Zuera, Castejón de Valdejasa y El Castellar	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000302 - Parameras de Blancas	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000303 - Desfiladeros del río Martín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000304 - Parameras de Campo Visiedo	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000539 - Montes de Alfajarín y Saso de Osera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES2410030 - Serreta Negra	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410073 - Ríos Cinca y Alcanadre	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410075 - Basal de Ballobar y Balsalet de Don Juan	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410084 - Liberola - Serreta Negra	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420092 - Barranco de Valdemesón - Azaila	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES2420093 - Salada de Azaila	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420112 - Las Planetas - Claverías	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420114 - Saladas de Alcañiz	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430032 - El Planerón	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430041 - Complejo lagunar de la Salada de Chiprana	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430043 - Laguna de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430078 - Montes de Zuera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430080 - El Castellar	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430082 - Monegros	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430083 - Montes de Alfajarín - Saso de Osera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430085 - Laguna de Plantados y Laguna de Agón	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430086 - Monte Alto y Siete Cabezos	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430091 - Planas y estepas de la margen derecha del Ebro	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430095 - Bajo Martín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430108 - Balsa Grande y Balsa Pequeña	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Presencia en espacios LIC/ZEC&amp;ZEPA</b>					
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES2430090 - Dehesa de Rueda y Montolar	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS**

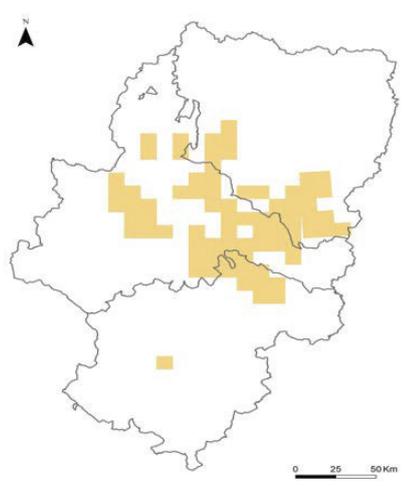
**a. Área de distribución**

**General:**

"Especie de distribución euroasiática, presente en gran parte de la cuenca mediterránea y de forma muy fragmentada hasta la zona oriental de China (Cramp & Simons, 1980). Ocupa la zona sur europea, desde la península Ibérica, Italia, hasta Grecia, Países Balcánicos y Turquía, Sur de Rusia, Armenia y Kazajstan (Del Hoyo et al., 1994). Es una especie migratoria; se sabe que inverna en el Continente Africano, probablemente en áreas muy concretas del Africa Central y sobre todo meridional. Se desconoce cuáles son las zonas de invernada de la mayor parte de las poblaciones (Atienza y Tella, 2003). En Europa se le localiza en Portugal, España, muy local en el sur de Francia, Sur de Italia, así como en Córcega y Sicilia, Albania, Grecia, Rumanía, Bosnia y Macedonia. De forma más fragmentada se distribuye en Rusia, Ucrania, Austria y Bulgaria. En España, principalmente en la mitad suroccidental, en Andalucía (especialmente en las provincias más occidentales), Extremadura, Castilla-La Mancha (González y Merino, 1990). Presente también en la Meseta Norte, en las provincias de Zamora, León, Valladolid, Salamanca, Ávila y Segovia, y en el Valle del Ebro, sobre todo en las provincias aragonesas. Localizado en las provincias de Burgos y Segovia, Navarra, La Rioja, Lérida, Gerona, Murcia y Alicante. Nidifica también en Melilla. Se encuentran poblaciones invernantes en el extremo sur de España, pero también de forma más residual en localidades de la depresión del Ebro (Atienza y Tella, 2003)."

**Aragón:**

Presente en las tres provincias aragonesas, en la depresión del Ebro. Al norte del Ebro presencia más compacta en los sectores del sur de Monegros y del Bajo Cinca. Más fragmentada en Hoya de Huesca, Bajo Gállego-Zaragoza y norte de Monegros. Las poblaciones más occidentales se localizan en el valle del Jalón, en las comarcas de Valdejalón y Ribera Alta principalmente. Al sur del Ebro presencia más amplia en el Bajo Aragón de Teruel, entre Binaceite y Alcañiz, pero también en el Campo de Belchite. Existen colonias de reciente ocupación en el área de Campo Visiedo y su entorno, en Teruel. En verano se detectan concentraciones en algunas áreas donde la especie no nidifica, especialmente en zonas altas (Campo Romanos, Campo Visiedo, Jiloca-Gallocanta) y se detectan movimientos dispersivos incluso en valles del Pirineo. En invierno se ha citado su presencia en algunas localidades de la depresión del Ebro (Sampietro et al., 1998; datos propios, Gobierno de Aragón).



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

**b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)****Habitat característico****Preferencia:**

Evita las zonas forestales, cultivos de talle elevada y humedales. Los hábitats de invernada corresponden también con zonas cultivadas y de pastizal, donde dispongan de una adecuada abundancia de presas. Los hábitats seleccionados para la caza son los cultivos de cereal y pastizales, en el sur de España, y los márgenes y cultivos de cereal en el noreste de España, seleccionando los que tienen menos cobertura y desarrollo de la planta (González y Merino, 1990; García et al., 2006; Ortego, 2010). También selecciona positivamente los cultivos de alfalfa una vez segada (Ursúa et al., 2004). En verano selecciona mayoritariamente los rastrojos de cereal. Ocupa en el periodo reproductivo espacios abiertos, donde predominan los terrenos de labor, en concretos en áreas cerealistas con sistemas de explotación extensivos, con alternancia de barbechos. También pastizales.

**Cria:** En cavidades o huecos de construcciones humanas (edificios, puentes, etc.)

**Alimentación:** Se alimenta de insectos (ortópteros, coleópteros y lepidópteros), y pequeños vertebrados. Caza en zonas abiertas

**Invernada:** También ocupa lugares abiertos como en la época de nidificación.

**Dormideros:** Dormideros comunales, en ocasiones de varias decenas de ejemplares, ubicados en árboles, torres eléctricas, etc

**Migración:** Sin datos

**Elementos esenciales del hábitat**

Construcciones urbanas adecuadas para la nidificación, cultivos extensivos de secano y pastizales.

### 3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

#### a. Parámetros de referencia (situación actual)

##### ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):  
 Cuadrículas UTM ocupadas: 76  
 Fuente:  
 Fecha (año):  
 Calidad de datos:  
 Criterio:  
 Tendencia: Disminución (-)  
 Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado  
 Evaluación Observación:

##### TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población: 663 parejas (2009-2016)  
 Fuente: Gobierno de Aragón. Temporadas: 2009, 2012 y 2016. Censos de cernícalo primilla en Aragón.  
 Fecha: 2016  
 Calidad de datos:  
 Criterio: Prospección completa o estimación estadísticamente robusta  
 Tendencia: Disminución (-)  
 Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo  
 Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



**HÁBITAT DE LA ESPECIE**

Tendencia: Disminución (-)  
Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo  
Evaluación Observaciones:

**PERSPECTIVAS FUTURAS**

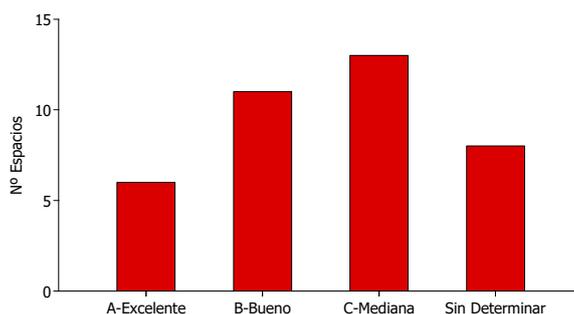
Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo  
Evaluación Observaciones:

**b.Estado de conservación autonómico**

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U2: Desfavorable malo	Disminución (-)

**c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).**

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



**d. Prioridades de conservación del valor RN2000**

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

**d.1 Valor del conservación autonómico**

**VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 2**

**d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)**

**EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.**

ZEPa	Esencial Regional	Esencial Local
ES0000136 - Estepas de Belchite - El Planerón - La Lomaza	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000136 - Estepas de Belchite - El Planerón - La Lomaza	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000180 - Estepas de Monegrillo y Pina	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000183 - El Basal, Las Menorcas y Llanos de Cardiel	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000304 - Parameras de Campo Visiedo	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A095 - Falco naumanni

**d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)**

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

ZEPA

ES0000304 - Parameras de Campo Visiedo

Esencial Regional	Esencial Local
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

**DIAGNÓSTICO****4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art12/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/) - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

**Presiones:** Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

**Amenazas:** Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

**a. Presiones y amenazas**

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

**Importancia: ALTA**

- 005 - Eliminación de pequeñas características del paisaje para la consolidación de parcelas de tierras agrícolas (setos, muros de piedra, juncos, zanjas abiertas, manantiales, árboles solitarios, etc.)  
Por la eliminación de ribazos, linderos debido a la intensificación agrícola que pueden suponer un deterioro del hábitat
- 019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura  
Por un uso masivo de fitosanitarios, por ejemplo insecticidas que pueden suponer una disminución de las presas necesarias para al alimentación de la especie
- 060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)  
Importante número de muertes por electrocución y colisión contra tendidos eléctricos

**Importancia: MEDIA**

- 001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)  
La roturación excesiva implica la pérdida del mosaico cultivo veg. Natural necesario para los grandes insectos y pequeños vertebrados de los que se alimenta.
- 003 - Conversión de sistemas agrícolas y agroforestales mixtos a producción especializada (p.e. cultivo único)  
Por que las grandes concentraciones parcelarias pueden suponer una transformación o deterioro del hábitat.
- 031 - Conversión en bosque desde otros usos del suelo, o forestación (excluyendo el drenaje)  
Al ser especie propia de ambientes esteparios, la forestación implica un impacto negativo por disminución de hábitat y llegada de competidores y depredadores
- 032 - Conversión en otros tipos de bosque incluyendo los monocultivos  
Por una transformación de los hábitat abiertos necesarios para el ciclo biológico de la especie
- 056 - Energía eólica, undimotriz (olamotriz) y mareomotriz (incluyendo la infraestructura)  
Esta especie es sensible a los parques eólicos y sufre colisiones con molinos eólicos
- 123 - Relaciones interespecíficas (competencia, predación, parasitismo, patógenos)  
Se trata de una especie con una fuerte competencia interespecífica por la ocupación de los nidos y sufre una importante predación de los mismos por parte de otras especies como los predadores antropófilos (en calra expansión) como son los córvidos.

**Importancia: BAJA**

- 004 - Cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas

**Importancia: BAJA**

- 009 - Pastoreo intensivo o sobre pastoreo por parte del ganado
- 025 - Actividades agrícolas generadoras de contaminación del suelo
- 046 - Extracción de minerales (p.e. rocas, metales, gravas, arenas, conchas)
- 064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)
- 071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio
- 084 - Caza  
La caza menor puede producir una afección sobre sus poblaciones
- 090 - Envenenamiento de animales (excluyendo el envenenamiento por plomo)
- 108 - Contaminación de origen mixto
- 130 - Cambio climático

**b. Condicionantes de gestión**

- La tendencia de los hábitats es claramente regresiva, principalmente por la expansión del regadío.
- Se trata de una de las especies comunes que mayor descenso ha sufrido en las últimas décadas.

**OBJETIVOS**

**5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS**

**a. Objetivo de conservación**

		<b>Mejora del</b>
		<b>Mantener Restablecer Conocimiento</b>
	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>

Revertir la tendencia poblacional negativa de los efectivos reproductores.

**b. Objetivos de gestión**

**Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones**

- Planificación y ejecución de gestión activa.
  - Mantenimiento del área de distribución, evitando procesos regresivos en la misma, en áreas sometidas a procesos de transformación.
  - Reducir las afecciones de origen antrópico sobre las poblaciones de la especie.
  - Mantenimiento del área de distribución, evitando procesos regresivos en la misma, y localmente ampliación de la misma evitando áreas sometidas a procesos de transformación.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
  - Mantenimiento del área de distribución, evitando procesos regresivos en la misma, y localmente ampliación de la misma evitando áreas sometidas a procesos de transformación.
- Reducir las presiones y amenazas.
  - Conservación de la especie ante el impacto del transporte de electricidad y comunicaciones (cables) dentro de los EPRN2000 de Aragón.

**Objetivos en relación con el área de ocupación y con las perspectivas futuras**

- Aumentar su área de distribución actual.

**Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras**

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.
  - Favorecer y potenciar los elementos de interés para fauna y flora vinculada al hábitat de la especie.
  - Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

**c. Objetivos específicos**

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.
- Seguimiento ecológico.
- Aumentar su área de distribución y número de efectivos actuales, y mejorar el estado de conservación actual del hábitat de la especie.
- Reducir las presiones y amenazas.

**LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS****6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN**

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

**6.1. LISTADO DE MEDIDAS**

- 001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.
- 002 - Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.
- 005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.
- 006 - Dejar de segar, de pastorear y otras actividades agropecuarias similares.
- 007 - Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.
- 009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).
- 013 - Reducir/eliminar la contaminación del suelo debida a la actividad agropecuaria.
- 015 - Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.
- 016 - Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.
- 025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.
- 027 - Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables
- 030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.
- 031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.
- 037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.
- 038 - Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.
- 042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.
- 048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.
- 050 - Control/erradicación de la caza, la pesca y la recolección de plantas ilegalmente.
- 064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.
- 070 - Otras medidas relacionadas con los procesos naturales.
- 079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

**6.2 TRAZABILIDAD**

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquellas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art17/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/)).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art17/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/)).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

**Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea**

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
G2	001	A01	MEDIA	001	CA01	ALTA
G2	003	A03	MEDIA	001	CA01	ALTA
G2	005	A05	ALTA	002	CA02	ALTA
G2	019	A21	ALTA	009	CA09	ALTA
C1	025	A29	BAJA	013	CA14	ALTA
C1	031	B01	MEDIA	016	CB01	ALTA
C1	056	D01	MEDIA	027	CC03	ALTA
C1	060	D06	ALTA	030	CC06	ALTA
C1	009	A09	BAJA	005	CA05	MEDIA
C1	009	A09	BAJA	006	CA06	MEDIA
G2	004	A04	BAJA	015	CA16	MEDIA
G2	032	B02	MEDIA	016	CB01	MEDIA
C1	046	C01	BAJA	025	CC01	MEDIA
C1	071	F07	BAJA	042	CF03	MEDIA
	090	G13	BAJA	050	CG04	MEDIA
C1	056	D01	MEDIA	007	CA07	BAJA
C1	056	D01	MEDIA	031	CC07	BAJA
C1	046	C01	BAJA	031	CC07	BAJA
C1	064	E01	BAJA	037	CE01	BAJA
C1	064	E01	BAJA	038	CE06	BAJA
G2	084	G07	BAJA	048	CG02	BAJA
G2	108	J	BAJA	064	CJ01	BAJA
	123	L06	MEDIA	070	CL04	BAJA

G2	130	N	BAJA	079	CN01	BAJA
----	-----	---	------	-----	------	------

### 6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

#### Medidas en relación con prespectivas futuras

##### Importancia: ALTA

001 - 001

Evitar y prevenir la conversión en tierras agrícolas de las superficies forestales en las que cría la especie, mediante roturación, etc.

003 - 001

Se evitarán, las afecciones a esta especie, por conversión en tierras agrícolas mediante especialización y/o intensificación de cultivos (agrícolas o forestales). Se promoverá el mantenimiento de un paisaje agroforestal diversificado en su composición y estructura.

019 - 009

Promover la reducción del uso de fertilizantes, pesticidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y otros productos químicos utilizados en producción vegetal, animal y/o productos para el control de plagas, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos para esta especie.

025 - 013

Reducir/eliminar la contaminación del suelo debida a la actividad agropecuaria.

##### Importancia: MEDIA

046 - 025

Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

##### Importancia: BAJA

108 - 064

Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

123 - 070

Otras medidas relacionadas con los procesos naturales.

#### Medidas vinculadas a la estructura y funciones

##### Importancia: ALTA

005 - 002

Promover y facilitar la restauración de elementos y procesos de los paisajes agrarios que resulten de interés para la conservación de la fauna y flora silvestres, sirviendo de apoyo para las migraciones de ciertas especies de aves, para el intercambio genético o como hábitats de reproducción / alimentación dentro de estos hábitats. Los elementos referidos pueden ser setos, muros de piedra, estanques, bosques pequeños, bordes alrededor de campos, zanjas, caminos naturales, etc.

060 - 030

Proponer condiciones o medidas correctoras a las acciones operativas para minimizar las afecciones al hábitat ocupado por esta especie, como consecuencia de la instalación de tendidos eléctricos.

##### Importancia: BAJA

084 - 048

Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

**Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats****Importancia: ALTA**

031 - 016

Evitar la conversión de los hábitats que ocupa la especie en bosque o las forestaciones que no permitan el desarrollo natural de la especie por pérdida de hábitat.

056 - 027

Promover y facilitar la mitigación de impactos derivados de las infraestructuras de energía eólica existentes. Proponer medidas tales como evitar la construcción de aerogeneradores en lugares sensibles donde habite la especie y promover la gestión ambientalmente sostenible en la explotación de estas instalaciones.

**Importancia: MEDIA**

004 - 015

Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

009 - 005

Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

009 - 006

Dejar de segar, de pastorear y otras actividades agropecuarias similares.

032 - 016

Evitar la conversión de estos hábitats en plantaciones forestales intensivas incluidos los monocultivos (choperas) que no permitan el desarrollo natural de su estructura o especies propias de estos hábitats.

**Importancia: BAJA**

046 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

056 - 007

Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.

056 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

064 - 038

Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

**Medidas vinculadas a la población, y estructura y funciones****Importancia: BAJA**

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

**Medidas vinculadas a la población****Importancia: MEDIA**

090 - 050

Control/erradicación de la caza, la pesca y la recolección de plantas ilegalmente.

**Medidas vinculadas al área****Importancia: MEDIA**

071 - 042

Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

**Medidas vinculadas al área y la población****Importancia: BAJA**

064 - 037

Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO****7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

**Indicador de Área de Ocupación****Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable.

**Indicador de Calidad de Hábitat****Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

**Indicador de Perspectivas Futuras****Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

**Indicador de Tamaño Poblacional****Censo poblacional de parejas**

Se contarán las parejas reproductoras en los principales núcleos reproductores de la región. En la medida de lo posible, se obtendrán datos de productividad y éxito reproductor de la especie.

## 8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Gobierno de Aragón. 2009. Censos de cernícalo primilla en Aragón.
- Gobierno de Aragón. 2012. Censos de cernícalo primilla en Aragón.
- Gobierno de Aragón. Censos de cernícalo primilla en Aragón 2016.

**Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000**  
**Aves - A097 - Falco vespertinus**

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

**INVENTARIO**

**1. DATOS BÁSICOS**

**VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: MEDIO**

**a. Identificación**

**Código taxón:** A097

**N. científico Directiva:** Falco vespertinus

**N. común:** Cernícalo patirrojo

**N. científico vigente:** Falco vespertinus (Linnaeus, 1766)

**Comentario taxonómico:**

**b. Estatus de protección**

Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	CEEA		CEEA	
	Anexo II	Apéndice II	Anexo I	Anexo II	Migratoria			Catálogo	Crítica		
Apéndice II	Anexo II	Apéndice II	Si	No	Si	Anexo A		Si	No Incluida		No Incluida

**c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)**

	Española	Europea	Mundial
<b>Libro</b>	Libro Rojo de las aves de España.	Libro Rojo de las aves de España.	Libro Rojo de las aves de España.
<b>Categoría</b>	NE - No Evaluado	NT - Casi amenazada	NT - Casi amenazada

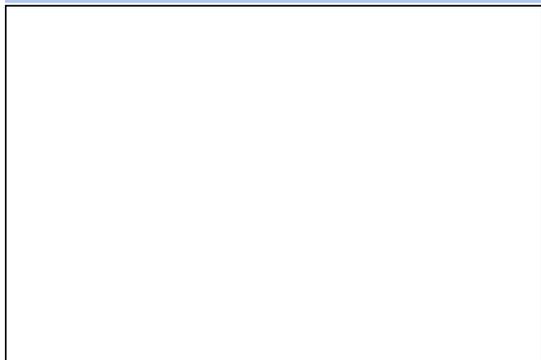
**d. Presencia en EPRN2000**

**IMAGEN 1**



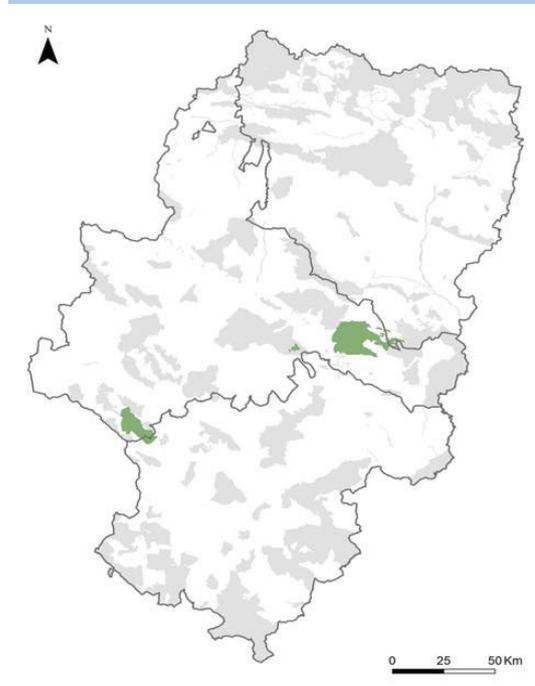
Autor: José Damián Moreno Rodríguez

**IMAGEN 2**



Autor:

**MAPA**



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

**Método de trabajo**

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

**Resumen de la presencia en EPRN**

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	2	0	2
LIC/ZEC	3	0	3

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES2430032 - El Planerón	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430043 - Laguna de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430082 - Monegros	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

## 2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

### a. Área de distribución

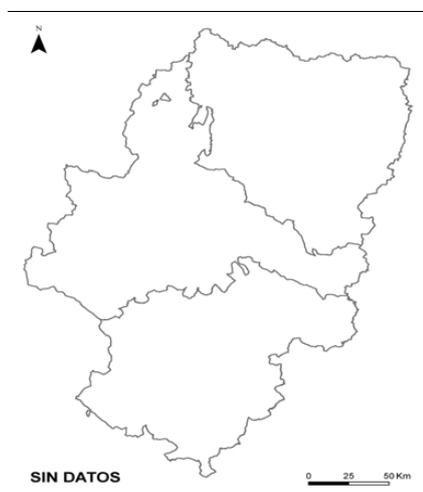
**General:**

La especie se reproduce en Eurasia, desde los países del este de Europa hasta las costas de Extremo Oriente, e invernada en África tropical y meridional. Se han descrito varias subespecies.

En España un número de ejemplares pertenecientes a la subespecie vespertinus aparece en el cuadrante noreste de la Península y en las Islas Baleares durante la migración. Su aparición se produce, principalmente, en los meses de abril a junio y, también, entre agosto y septiembre.

**Aragón:**

Es una especie observada principalmente en paso, aunque en número muy reducido. Existen observaciones en Ballobar, Berbegal, Peralta de Alcofea, Pomar de Cinca, Bello, Sástago, etc. Casi todas las observaciones se han registrado al final de la primavera y en localidades con grandes llanuras con predominio de cultivos de secano.



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

### b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

#### Habitat característico

**Preferencia:**

Cría en todo tipo de terrenos abiertos, áreas esteparias, pastizales e incluso faldas de montañas, con algo de arbolado disperso y buena disponibilidad de presas.

**Cría:** Para reproducirse suele usar viejos nidos de córvidos, también emplea huecos en árboles, cortados rocosos, mad

**Alimentación:** Los adultos son insectívoros, mientras que los pollos son alimentados con pequeños vertebrado. En ocasiones se

**Invernada:** Sin datos

**Dormideros:** Sin datos

**Migración:** Los ejemplares avistados en Aragón casi siempre han sido en medios con amplias llanuras con predominio de cul

#### Elementos esenciales del hábitat

Áreas esteparias con arbolado disperso.

### 3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

#### a. Parámetros de referencia (situación actual)

##### ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas:

Fuente:

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Estable (0)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observación:

##### TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:

Fuente:

Fecha:

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Incierto (u)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:

**HÁBITAT DE LA ESPECIE**

Tendencia: Desconocido (x)  
Evaluación Estado: XX: Desconocido  
Evaluación Observaciones:

**PERSPECTIVAS FUTURAS**

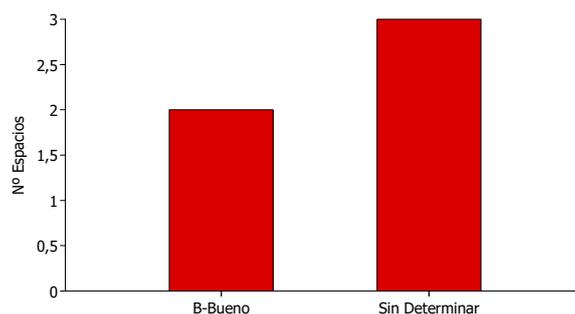
Evaluación Estado: XX: Desconocido  
Evaluación Observaciones:

**b.Estado de conservación autonómico**

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
XX: Desconocido	Incierto (u)

**c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).**

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



**d. Prioridades de conservación del valor RN2000**

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

**d.1 Valor del conservación autonómico**

**VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 2**

**DIAGNÓSTICO****4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art12/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/) - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

**Presiones:** Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

**Amenazas:** Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

**a. Presiones y amenazas**

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

**Importancia: BAJA**

003 - Conversión de sistemas agrícolas y agroforestales mixtos a producción especializada (p.e. cultivo único)

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

**b. Condicionantes de gestión**

\_ Poblaciones registradas en Aragón, escasas y de paso.



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A097 - Falco vespertinus

**OBJETIVOS**

**5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS**

**a. Objetivo de conservación**

		<b>Mejora del</b>
	<b>Mantener</b>	<b>Restablecer</b>
	<b>Conocimiento</b>	
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input checked="" type="checkbox"/>

Favorecer el establecimiento de individuos reproductores

**b. Objetivos de gestión**

**Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones**

- Planificación y ejecución de gestión preventiva.

**Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras**

- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

**c. Objetivos específicos**

- Seguimiento ecológico.
- Aumentar el número de efectivos poblacionales.



**LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS**

**6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN**

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

**6.1. LISTADO DE MEDIDAS**

001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

**6.2 TRAZABILIDAD**

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art17/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/)).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art17/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/)).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

**Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea**

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
	003	A03	BAJA	001	CA01	MEDIA
	019	A21	BAJA	009	CA09	MEDIA

**6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS**

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

**Medidas en relación con perspectivas futuras****Importancia: MEDIA**

003 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

019 - 009

Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO****7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

**Indicador de Área de Ocupación****Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable.

**Indicador de Calidad de Hábitat****Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

**Indicador de Perspectivas Futuras****Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

**Indicador de Tamaño Poblacional****Censo poblacional de parejas**

Se contarán las parejas reproductoras en los principales núcleos reproductores de la región. En la medida de lo posible, se obtendrán datos de productividad y éxito reproductor de la especie.

**8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA**

**Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000**  
**Aves - A098 - Falco columbarius**

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

**INVENTARIO**

**1. DATOS BÁSICOS**

**VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO**

**a. Identificación**

**Código taxón:** A098

**N. científico Directiva:** Falco columbarius

**N. común:** Esmerejón

**N. científico vigente:** Falco columbarius (Linnaeus, 1758)

**Comentario taxonómico:**

**b. Estatus de protección**

Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	CEEA		CEEA	
	Anexo II	Apéndice II	Anexo I	Anexo II	Migratoria			Catálogo	Crítica		
Apéndice II	Anexo II	Apéndice II	Si	No	Si	Anexo A		Si	No Incluida		No Incluida

**c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)**

	Española	Europea	Mundial
<b>Libro</b>	Libro Rojo de las aves de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
<b>Categoría</b>	NE - No Evaluado	LC - Menor preocupación	LC - Menor preocupación

**d. Presencia en EPRN2000**

**IMAGEN 1**



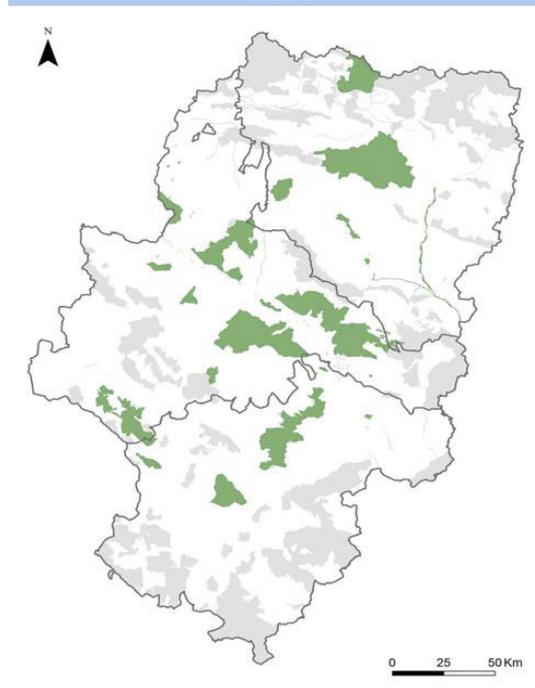
Autor: Joaquín Guerrero Campo

**IMAGEN 2**



Autor: Emili J. Martínez I Ibarz

**MAPA**



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A098 - Falco columbarius

**Método de trabajo**

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

**Resumen de la presencia en EPRN**

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	18	2	20
LIC/ZEC	21	1	22
LIC/ZEC&ZEPA	1	0	1

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		
			Regional	Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Alpina</b>					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000278 - Viñamala	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000136 - Estepas de Belchite - El Planerón - La Lomaza	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000138 - Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000180 - Estepas de Monegrillo y Pina	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000278 - Viñamala	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000289 - Lagunas y carrizales de Cinco Villas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000290 - La Sotonera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000291 - Serreta de Tramaced	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000292 - Loma la Negra - Bardenas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000293 - Montes de Zuera, Castejón de Valdejasa y El Castellar	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000300 - Río Huerva y Las Planas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000302 - Parameras de Blancas	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000303 - Desfiladeros del río Martín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES0000304 - Parameras de Campo Visiedo	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000539 - Montes de Alfajarín y Saso de Osera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Alpina</b>					
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410073 - Ríos Cinca y Alcanadre	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420092 - Barranco de Valdemesón - Azaila	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420093 - Salada de Azaila	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420112 - Las Planetas - Claverías	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420114 - Saladas de Alcañiz	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420115 - Salada de Calanda	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430032 - El Planerón	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430041 - Complejo lagunar de la Salada de Chiprana	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430043 - Laguna de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430079 - Loma Negra	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430080 - El Castellar	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430082 - Monegros	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430083 - Montes de Alfajarín - Saso de Osera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430085 - Laguna de Plantados y Laguna de Agón	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430086 - Monte Alto y Siete Cabezos	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430091 - Planas y estepas de la margen derecha del Ebro	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430106 - Los Romerales - Cerropozuelo	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430107 - Sierras de Pardos y Santa Cruz	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430108 - Balsa Grande y Balsa Pequeña	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430153 - La Lomaza de Belchite	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES2430090 - Dehesa de Rueda y Montolar	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

## 2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

### a. Área de distribución

**General:**

"Distribución Holártica, se encuentra presente en el norte de Eurasia y América del Norte. Inverna al sur de su área de distribución como reproductor, en la zona meridional de América del Norte, Centroamérica hasta el subcontinente suramericano, Gran Bretaña, Europa central y meridional por toda la cuenca mediterránea, valle del Nilo, noroeste de la India y región sureste de Asia (Del Hoyo et al., 1994). Distribución noreuropea, comprendiendo Islandia, Islas Británicas, Escandinavia, Países Bálticos hasta Rusia. Invernante en Europa centro-meridional y norte de África (Hagemeijer & Blair, 1997). En España es un invernante estricto, distribuido por la mayor parte de la Península, divagante ocasional en Baleares y accidental en las Canarias. Las zonas de invernada más importantes se localizan en la Meseta Norte, y en menor medida en la Meseta Sur y Valle del Ebro (Sunyer y Viñuela, 1990)."

**Aragón:**

No es conocida con suficiente precisión pero se considera amplia dada la disponibilidad de hábitat potencial. Al menos se encontrará distribuido por la mayor parte de la Depresión Media, exceptuando las zonas boscosas, y las zonas más llanas de la Ibérica.



### b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

#### Habitat característico

**Preferencia:**

Espacios abiertos, llanos o ligeramente ondulados con predominancia de cultivos extensivos de secano, evitando las zonas forestales y las regiones montañosas.

**Cria:** Sin datos

**Alimentación:** Sin datos

**Invernada:** Zonas abiertas como eriales, pastizales, cultivos, rastrojos, barbechos y mosaicos agrícolas.

**Dormideros:** Sin datos

**Migración:** Sin datos

#### Elementos esenciales del hábitat

Pastizales naturales, terrenos baldíos, monte bajo y cultivos de secano.

### 3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

#### a. Parámetros de referencia (situación actual)

##### ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas:

Fuente:

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observación:

##### TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:

Fuente:

Fecha:

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



**HÁBITAT DE LA ESPECIE**

Tendencia: Desconocido (x)  
Evaluación Estado: XX: Desconocido  
Evaluación Observaciones:

**PERSPECTIVAS FUTURAS**

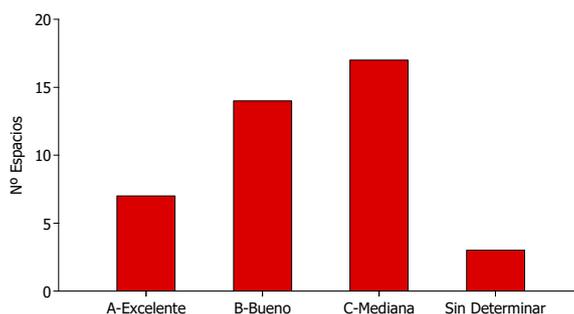
Evaluación Estado: XX: Desconocido  
Evaluación Observaciones:

**b.Estado de conservación autonómico**

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
XX: Desconocido	Desconocido (x)

**c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).**

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



**d. Prioridades de conservación del valor RN2000**

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

**d.1 Valor del conservación autonómico**

**VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3**

**DIAGNÓSTICO****4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art12/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/) - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

**Presiones:** Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

**Amenazas:** Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

**a. Presiones y amenazas**

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

**Importancia: ALTA**

005 - Eliminación de pequeñas características del paisaje para la consolidación de parcelas de tierras agrícolas (setos, muros de piedra, juncos, zanjas abiertas, manantiales, árboles solitarios, etc.)

Desaparición de lugares de refugio de posibles presas, de lugares de nidificación o de abrevadero.

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

Puede provocar la eliminación de insectos y plantas silvestres que son clave en la alimentación de esta especie

060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

La instalación de líneas eléctricas limita el movimiento de las aves pudiendo provocar la muerte por electrocución o colisión

**Importancia: MEDIA**

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

La desaparición de hábitat disminuye la heterogeneidad del territorio disminuyendo la probabilidad de alimentación y cría.

031 - Conversión en bosque desde otros usos del suelo, o forestación (excluyendo el drenaje)

La conversión en bosque destruye el hábitat de esta especie. Hábitat que se caracteriza, entre otras cosas, por la dominancia de plantas herbáceas que son lugar de cría y alimentación.

056 - Energía eólica, undimotriz (olamotriz) y mareomotriz (incluyendo la infraestructura)

La instalación de aerogeneradores limita el movimiento de las aves en sus movimientos, pudiendo provocar la muerte por colisión

**Importancia: BAJA**

009 - Pastoreo intensivo o sobre pastoreo por parte del ganado

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

067 - Conversión de otros usos de la tierra a viviendas, asentamientos o áreas recreativas (excluyendo drenaje y modificación de costas, estuarios y condiciones costeras)

069 - Conversión de otros usos de la tierra a áreas comerciales/industriales (excluyendo los drenajes y la modificación de la línea de costa, estuarios y condiciones costeras)

084 - Caza

108 - Contaminación de origen mixto

**Importancia: BAJA**

130 - Cambio climático

**b. Condicionantes de gestión**

\_ No se dispone de información suficiente que permita definir una tendencia concreta.

**OBJETIVOS**

**5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS**

**a. Objetivo de conservación**

		<b>Mejora del</b>
		<b>Mantener Restablecer Conocimiento</b>
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input checked="" type="checkbox"/>

Mejora del conocimiento de la distribución, abundancia y tendencia de poblaciones y aumentar los efectivos poblacionales en Aragón.

**b. Objetivos de gestión**

**Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones**

- Planificación y ejecución de gestión activa.
  - Evitar la reducción o desaparición del hábitat de nidificación; incendios, roturaciones, drenajes de carrizales, repoblaciones forestales.
  - Reducir las afecciones de origen antrópico sobre las poblaciones de la especie.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
  - Mantener la calidad del hábitat en las áreas de caza y campeo, protección de las áreas de cría.
- Reducir las presiones y amenazas.
  - Conservación de la especie ante el impacto del transporte de electricidad y comunicaciones (cables) dentro de los EPRN2000 de Aragón.

**Objetivos en relación con el área de ocupación y con las perspectivas futuras**

- Aumentar su área de distribución actual.

**Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras**

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.
  - Evitar la mortalidad de individuos. Mejorar la capacidad de acogida del hábitat en invierno.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.
  - Favorecer y potenciar los elementos de interés para fauna y flora vinculada al hábitat de la especie.
  - Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

**c. Objetivos específicos**

- Priorización de la mejora del conocimiento.
- Aumentar su área de distribución y número de efectivos actuales, y mejorar el estado de conservación actual del hábitat de la especie.
- Reducir las presiones y amenazas.

**LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS****6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN**

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

**6.1. LISTADO DE MEDIDAS**

- 001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.
- 002 - Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.
- 005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.
- 006 - Dejar de segar, de pastorear y otras actividades agropecuarias similares.
- 007 - Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.
- 009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).
- 016 - Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.
- 023 - Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.
- 027 - Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables
- 030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.
- 031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.
- 037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.
- 038 - Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.
- 040 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.
- 041 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.
- 048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.
- 064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.
- 079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

**6.2 TRAZABILIDAD**

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art17/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/)).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art17/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/)).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

**Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea**

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
C1	001	A01	MEDIA	001	CA01	ALTA
C1	005	A05	ALTA	002	CA02	ALTA
C1	067	F01	BAJA	007	CA07	ALTA
C1	069	F03	BAJA	007	CA07	ALTA
C1	019	A21	ALTA	009	CA09	ALTA
C1	067	F01	BAJA	023	CB08	ALTA
C1	069	F03	BAJA	023	CB08	ALTA
C1	056	D01	MEDIA	027	CC03	ALTA
C1	060	D06	ALTA	030	CC06	ALTA
C1	056	D01	MEDIA	031	CC07	ALTA
C1	064	E01	BAJA	037	CE01	ALTA
C1	064	E01	BAJA	038	CE06	ALTA
C1	067	F01	BAJA	040	CF01	ALTA
C1	069	F03	BAJA	040	CF01	ALTA
C1	067	F01	BAJA	041	CF02	ALTA
C1	069	F03	BAJA	041	CF02	ALTA
C1	084	G07	BAJA	048	CG02	ALTA
C1	009	A09	BAJA	005	CA05	MEDIA
C1	009	A09	BAJA	006	CA06	MEDIA
C1	031	B01	MEDIA	016	CB01	MEDIA
C1	108	J	BAJA	064	CJ01	MEDIA
C1	130	N	BAJA	079	CN01	BAJA

### 6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

#### Medidas en relación con perspectivas futuras

##### Importancia: ALTA

001 - 001

Evitar y prevenir la conversión en tierras agrícolas de las superficies forestales en las que cría la especie, mediante roturación, etc.

019 - 009

Promover la reducción del uso de fertilizantes, pesticidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y otros productos químicos utilizados en producción vegetal, animal y/o productos para el control de plagas, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos para esta especie.

##### Importancia: MEDIA

108 - 064

Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

#### Medidas vinculadas a la estructura y funciones

##### Importancia: ALTA

005 - 002

Promover y facilitar la restauración de elementos y procesos de los paisajes agrarios, que resulten de interés para la conservación de la fauna y flora silvestres, sirviendo de apoyo para las migraciones de ciertas especies de aves como ésta, para el intercambio genético o como hábitats de reproducción / alimentación dentro de estos hábitats. Los elementos referidos pueden ser setos, muros de piedra, estanques, bosques pequeños, bordes alrededor de campos, zanjas, caminos naturales, etc.

060 - 030

Proponer condiciones o medidas correctoras a las acciones operativas para minimizar las afecciones al hábitat ocupado por esta especie, como consecuencia de la instalación de tendidos eléctricos.

084 - 048

Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

#### Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

##### Importancia: ALTA

056 - 027

Promover y facilitar la mitigación de impactos derivados de las infraestructuras de energía eólica existentes. Proponer medidas tales como evitar la construcción de aerogeneradores en lugares sensibles donde habite la especie y promover la gestión ambientalmente sostenible en la explotación de estas instalaciones.

056 - 031

Promover y facilitar la restauración de los hábitats ocupados por esta especie, cuando se encuentren degradados por la ocupación de infraestructuras de producción de energía eólica. Promover la eliminación los vertidos de piedras y basuras de zonas ocupadas por estos hábitats.

064 - 038

Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

067 - 007

Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.

067 - 023

Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

067 - 041

Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

069 - 007

Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.

---

**Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats**

---

**Importancia: ALTA**

069 - 023

Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

069 - 041

Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

**Importancia: MEDIA**

009 - 005

Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

009 - 006

Dejar de segar, de pastorear y otras actividades agropecuarias similares.

031 - 016

Evitar la conversión de los hábitats que ocupa la especie en bosque o las forestaciones que no permitan el desarrollo natural de la especie por pérdida de hábitat.

---

**Medidas vinculadas a la población, y estructura y funciones**

---

**Importancia: BAJA**

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

---

**Medidas vinculadas al área**

---

**Importancia: ALTA**

067 - 040

069 - 040

Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

---

**Medidas vinculadas al área y la población**

---

**Importancia: ALTA**

064 - 037

Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO****7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

**Indicador de Área de Ocupación****Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5x5 dentro de cada ZEC y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable.

**Indicador de Calidad de Hábitat****Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

**Indicador de Perspectivas Futuras****Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

**Indicador de Tamaño Poblacional****Estima de densidades**

Se realizarán transectos en vehículo con banda de observación y distancia mínima estándar en aquellas zonas (dentro y fuera de ZEPA) más relevantes para la especie en el conjunto de Aragón



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A098 - Falco columbarius

## 8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

**Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000**  
**Aves - A100 - Falco eleonora**

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

**INVENTARIO**

**1. DATOS BÁSICOS**

**VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: MEDIO**

**a. Identificación**

**Código taxón:** A100

**N. científico Directiva:** Falco eleonora

**N. común:** Halcón de Eleonora

**N. científico vigente:** Falco eleonora (Gené, 1839)

**Comentario taxonómico:**

**b. Estatus de protección**

Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEEA
	Anexo II	Apéndice II	Anexo I	Anexo II	Migratoria				Catálogo	Crítica	
Apéndice II	Anexo II	Apéndice II	Si	No	No	Anexo A		Si	No Incluida	No	No Incluida

**c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)**

	Española	Europea	Mundial
<b>Libro</b>	Libro Rojo de las aves de España.	Libro Rojo de las aves de España.	Libro Rojo de las aves de España.
<b>Categoría</b>	NT - Casi amenazada	LC - Menor preocupación	LC - Menor preocupación

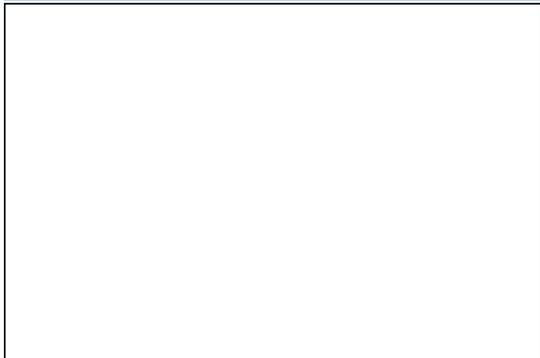
**d. Presencia en EPRN2000**

**IMAGEN 1**



Autor: Carlos Sánchez Alonso

**IMAGEN 2**



Autor:

**MAPA**



SIN DATOS

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

**Método de trabajo**

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

**Resumen de la presencia en EPRN**

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	3	0	3
LIC/ZEC	5	1	6

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES0000290 - La Sotonera	Huesca	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	Zaragoza	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000306 - Río Guadalope - Maestrazgo	Teruel	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
<b>Región biogeográfica: Alpina</b>					
ES2410048 - Río Ara	Huesca	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES2410048 - Río Ara	Huesca	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410073 - Ríos Cinca y Alcanadre	Huesca	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430028 - Moncayo	Zaragoza	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430091 - Planas y estepas de la margen derecha del Ebro	Zaragoza	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430152 - Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Zaragoza	Zaragoza	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS**

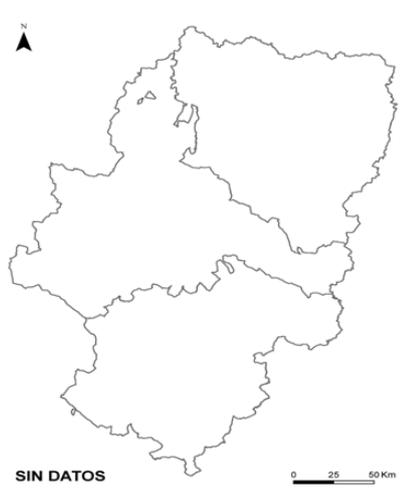
**a. Área de distribución**

**General:**

"Presenta durante el período reproductor un área de distribución muy restringida, que se ciñe a las zonas costeras de la cuenca del Mediterráneo, con algunas poblaciones en la fachada atlántica de Marruecos y en las islas Canarias. Sus mejores poblaciones aparecen siempre en islas, como Sicilia, Creta, archipiélago de las Cícladas, islas Espóradas, Chipre o Baleares, mientras que en las costas continentales resulta mucho más escaso. El área de invernada se localiza en Madagascar, islas Mauricio y Reunión y en algunos lugares de la costa oriental de África. No se reconocen subespecies. En España cría en acantilados marinos de las islas Baleares, islas Columbretes e islas Canarias (islotos del norte de Lanzarote) Durante la migración prenupcial, así como durante los meses anteriores a la reproducción, puede aparecer en diversos enclaves del interior peninsular. Las poblaciones canarias son las más occidentales y sureñas de la especie."

**Aragón:**

La especie se ha observado en algo más de una veintena de ocasiones en las tres provincias, en Teruel (Bronchales, Laguna del Cañizar, Pitarque), en Zaragoza (Quinto, Galacho de la Alfranca, Bujaraloz, embalse de Malvecino) y en Huesca (Valle de Hecho y entorno del río Cinca entre Alcolea y Alfántega, fundamentalmente en Santa Lecina).



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

**b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)**

**Habitat característico**

**Preferencia:**

**Cria:** Acantilados costeros.

**Alimentación:** Sin datos

**Invernada:** Sin datos

**Dormideros:** Sin datos

**Migración:** Pinares maduros con zonas abiertas y abundante madera muerta en descomposición que presenten altas densidades.

**Elementos esenciales del hábitat**

### 3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

#### a. Parámetros de referencia (situación actual)

##### ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas:

Fuente:

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observación:

##### TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:

Fuente:

Fecha:

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Incierto (u)

Evaluación Estado: FV: Favorable

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



**HÁBITAT DE LA ESPECIE**

Tendencia: Desconocido (x)  
Evaluación Estado: XX: Desconocido  
Evaluación Observaciones:

**PERSPECTIVAS FUTURAS**

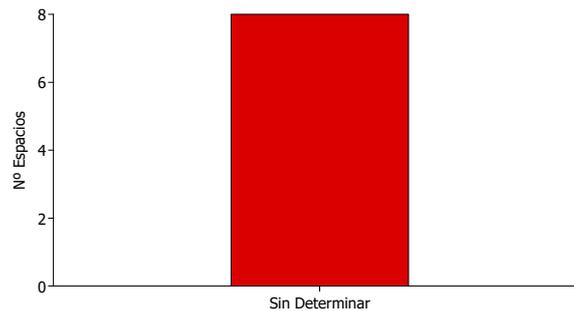
Evaluación Estado: XX: Desconocido  
Evaluación Observaciones:

**b.Estado de conservación autonómico**

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
XX: Desconocido	Desconocido (x)

**c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).**

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



**d. Prioridades de conservación del valor RN2000**

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

**d.1 Valor del conservación autonómico**

**VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 2**

**DIAGNÓSTICO****4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art12/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/) - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

**Presiones:** Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

**Amenazas:** Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

**a. Presiones y amenazas**

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

**Importancia: BAJA**

- 001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)
- 003 - Conversión de sistemas agrícolas y agroforestales mixtos a producción especializada (p.e. cultivo único)
- 004 - Cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas
- 005 - Eliminación de pequeñas características del paisaje para la consolidación de parcelas de tierras agrícolas (setos, muros de piedra, juncos, zanjas abiertas, manantiales, árboles solitarios, etc.)
- 032 - Conversión en otros tipos de bosque incluyendo los monocultivos
- 084 - Caza
- 090 - Envenenamiento de animales (excluyendo el envenenamiento por plomo)
- 108 - Contaminación de origen mixto

**b. Condicionantes de gestión**

- \_ Población escasa y de paso en Aragón. Insuficiencia de datos que permitan evaluar su estado de conservación en la región.



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A100 - Falco eleonora

**OBJETIVOS**

**5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS**

**a. Objetivo de conservación**

		<b>Mejora del</b>
		<b>Mantener Restablecer Conocimiento</b>
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>

Favorecer el establecimiento de individuos reproductores. Mejora del conocimiento de la distribución, abundancia y tendencia de poblaciones durante los pasos migratorios y durante la reproducción.

**b. Objetivos de gestión**

**Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones**

- Planificación y ejecución de gestión activa.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Reducir las presiones y amenazas.

**Objetivos en relación con el área de ocupación y con las perspectivas futuras**

- Aumentar su área de distribución actual.

**Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras**

- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

**c. Objetivos específicos**

- Seguimiento ecológico.
- Aumentar el número de efectivos poblacionales.

**LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS****6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN**

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

**6.1. LISTADO DE MEDIDAS**

- 001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.
- 002 - Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.
- 015 - Otras medidas relacionadas con las prácticas agropecuarias.
- 016 - Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.
- 023 - Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.
- 048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.
- 050 - Control/erradicación de la caza, la pesca y la recolección de plantas ilegalmente.
- 064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

**6.2 TRAZABILIDAD**

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquellas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art17/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/)).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art17/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/)).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

**Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea**

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
G2	001	A01	BAJA	001	CA01	BAJA
G2	003	A03	BAJA	001	CA01	BAJA
G2	005	A05	BAJA	002	CA02	BAJA
G2	004	A04	BAJA	015	CA16	BAJA
G2	032	B02	BAJA	016	CB01	BAJA
G2	032	B02	BAJA	023	CB08	BAJA
I1	084	G07	BAJA	048	CG02	BAJA
I1	090	G13	BAJA	050	CG04	BAJA
G2	108	J	BAJA	064	CJ01	BAJA

**6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS**

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

**Medidas en relación con prespectivas futuras****Importancia: BAJA**

001 - 001

003 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

108 - 064

Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

**Medidas vinculadas a la estructura y funciones****Importancia: BAJA**

005 - 002

Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.

084 - 048

Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

**Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats****Importancia: BAJA**

004 - 015

Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

032 - 016

Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.

032 - 023

Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

**Medidas vinculadas a la población****Importancia: BAJA**

090 - 050

Control/erradicación de la caza, la pesca y la recolección de plantas ilegalmente.

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO****7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

**Indicador de Área de Ocupación****Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón.

**Indicador de Calidad de Hábitat****Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

**Indicador de Perspectivas Futuras****Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

**Indicador de Tamaño Poblacional****Censo poblacional**

Se registrarán las citas de esta especie en zonas de presencia regular.



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A100 - Falco eleonora

## 8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

**Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000**  
**Aves - A103 - Falco peregrinus**

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

**INVENTARIO**

**1. DATOS BÁSICOS**

**VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO**

**a. Identificación**

**Código taxón:** A103

**N. científico Directiva:** Falco peregrinus

**N. común:** Halcón peregrino

**N. científico vigente:** Falco peregrinus (Tunstall, 1771)

**Comentario taxonómico:**

**b. Estatus de protección**

Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEEA
	Anexo II	Apéndice II	Anexo I	Anexo II	Migratoria				Catálogo	Crítica	
Apéndice I	Anexo II	Apéndice II	Si	No	Si	Anexo A		Si	No Incluida	No	No Incluida

**c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)**

	Española	Europea	Mundial
<b>Libro</b>	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
<b>Categoría</b>	NE - No Evaluado	LC - Menor preocupación	LC - Menor preocupación

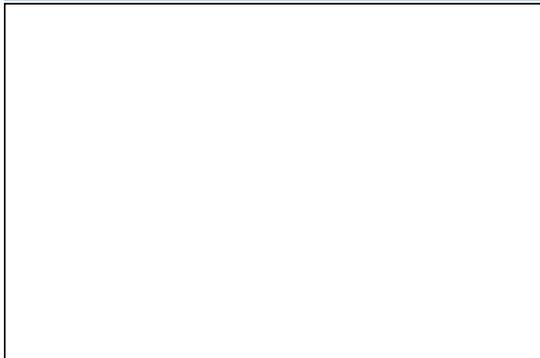
**d. Presencia en EPRN2000**

**IMAGEN 1**



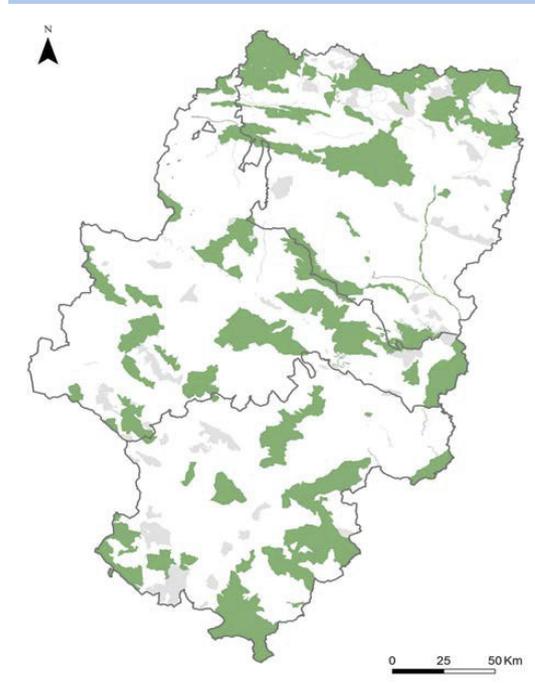
Autor: Joaquín Guerrero Campo

**IMAGEN 2**



Autor:

**MAPA**



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A103 - Falco peregrinus

**Método de trabajo**

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

**Resumen de la presencia en EPRN**

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	30	7	37
LIC/ZEC	60	12	72
LIC/ZEC&ZEPA	3	2	5

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
<b>Región biogeográfica: Alpina</b>					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000137 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000277 - Collarada - Ibón de Ip	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000279 - Alto Cinca	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000136 - Estepas de Belchite - El Planerón - La Lomaza	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000137 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000180 - Estepas de Monegrillo y Pina	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000282 - Salvatierra - Fozes de Fago y Biniés	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000283 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000285 - San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A103 - Falco peregrinus

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000288 - Sierra de Mongay	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000289 - Lagunas y carrizales de Cinco Villas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000291 - Serreta de Tramaced	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000292 - Loma la Negra - Bardenas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000293 - Montes de Zuera, Castejón de Valdejasa y El Castellar	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000295 - Sierra de Alcubierre	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000298 - Matarraña - Aiguabarreix	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000299 - Desfiladeros del río Jalón	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000300 - Río Huerva y Las Planas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000303 - Desfiladeros del río Martín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000304 - Parameras de Campo Visiedo	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000306 - Río Guadalupe - Maestrazgo	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000307 - Puertos de Beceite	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000309 - Montes Universales - Sierra del Tremedal	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000539 - Montes de Alfajarín y Saso de Osera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Alpina</b>					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410006 - Bujaruelo - Garganta de los Navarros	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410008 - Garganta de Obarra	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410009 - Congosto de Ventamillo	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410013 - Macizo de Cotiella	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410023 - Collarada y Canal de Ip	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Alpina</b>					
ES2410052 - Alto Valle del Cinca	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410004 - San Juan de la Peña	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410009 - Congosto de Ventamillo	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410012 - Foz de Biniés	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410015 - Monte Peiró - Arguís	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410016 - Santa María de Ascaso	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410018 - Río Gállego (Ribera de Biescas)	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410030 - Serreta Negra	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410042 - Sierra de Mongay	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410057 - Sierras de Los Valles, Aísa y Borau	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410064 - Sierras de Santo Domingo y Caballera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410068 - Silves	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410071 - Congosto de Olvena	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410073 - Ríos Cinca y Alcanadre	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410076 - Sierras de Alcubierre y Sigena	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410084 - Liberola - Serreta Negra	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420030 - Sabinars del Puerto de Escandón	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420036 - Puertos de Beceite	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420037 - Sierra de Javalambre	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420039 - Rodeno de Albarracín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420113 - Parque Cultural del Río Martín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420114 - Saladas de Alcañiz	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420117 - Río Bergantes	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES2420119 - Els Ports de Beseit	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420123 - Sierra Palomera	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420124 - Muelas y Estrechos del río Guadalope	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420126 - Maestrazgo y Sierra de Gúdar	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420128 - Estrechos del río Mijares	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420129 - Sierra de Javalambre II	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420134 - Sabinar de San Blas	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420136 - Sabinares de Saldón y Valdecuencia	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420140 - Estrechos del Guadalaviar	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420141 - Tremedales de Orihuela	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430007 - Foz de Salvatierra	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430028 - Moncayo	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430033 - Efesa de la Villa	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430034 - Puerto de Codos - Encinacorba	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430043 - Laguna de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430047 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430079 - Loma Negra	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430080 - El Castellar	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430082 - Monegros	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430083 - Montes de Alfajarín - Saso de Osera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430088 - Barranco de Valdeplata	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430089 - Sierra de Nava Alta - Puerto de la Chabola	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430091 - Planas y estepas de la margen derecha del Ebro	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430094 - Meandros del Ebro	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430096 - Río Guadalope, Val de Fabara y Val de Pilas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430097 - Río Matarranya	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430100 - Hoces del Jalón	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430103 - Sierras de Algairén	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430107 - Sierras de Pardos y Santa Cruz	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430109 - Hoces de Torralba - Río Piedra	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430110 - Alto Huerva - Sierra de Herrera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A103 - Falco peregrinus

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Alpina</b>					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000149 - Posets - Maladeta	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430101 - Muelas del Jiloca: El Campo y La Torreta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430105 - Hoces del río Mesa	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

## 2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

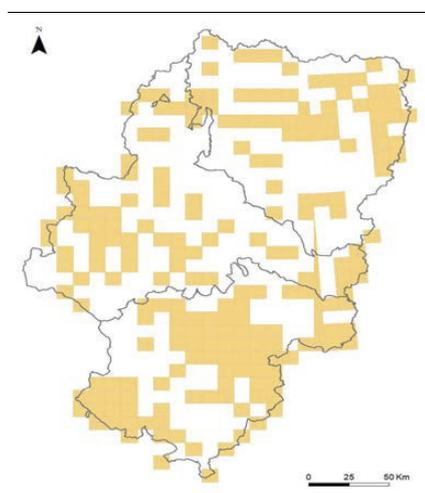
### a. Área de distribución

**General:**

"Distribución cosmopolita. Se distribuye por todos los continentes con la excepción de la Antártida (Del Hoyo et al., 1994). Distribuida por toda Europa en general, incluidas Islas Británicas. Ausente en Islandia. Distribuido por toda la Península y Baleares. Falta de amplias regiones de la Meseta Sur, Andalucía Occidental y Extremadura. Parece presentar mayores densidades en la mitad oriental peninsular, estando favorecido por la dominancia de sustratos calizos que permiten la abundancia de roquedos, que en la zona sur y occidental, donde predomina la litología silícea y donde parece entrar en competencia con el Águila-azor perdicera (*Hieraaetus fasciatus*) (Gainzarain et al., 2004)."

**Aragón:**

Presenta en la mayor parte de las comarcas aragonesas. Solo falta de las zonas más llanas de la Depresión del Ebro y del centro-sur de la provincia de Teruel. Densidades muy significativas en toda la región pirenaica, donde suele faltar en el eje axial de la cordillera y en el Sistema Ibérico, especialmente asociado a los valles fluviales. En menor densidad se localiza también en zonas ribereñas del Ebro (Sampietro et al, 1998).



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

### b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

#### Habitat característico

**Preferencia:**

El hábitat óptimo lo constituyen áreas con abundancia de cantiles rocosos y abundancia de presas, en particular aves de mediano tamaño, especialmente los asociados a cursos fluviales. Se distribuye en un amplio rango altitudinal, superando los 2.000 m en algunos territorios de alta montaña. Puede colonizar zonas urbanas, nidificando en edificios, canteras abandonadas o zonas llanas, en las que ocupa nidos de córvidos emplazados en torres de tendidos eléctricos.

**Cria:** Especie nidificante en paredes rocosas, ocupa repisas o cuevas, realizando la puesta sobre la propia roca. En zor

**Alimentación:** Espacios abiertos donde poder cazar aves de pequeño y mediano tamaño. Especializada en la captura de aves, p

**Invernada:** En el entorno de zonas húmedas como vegas, lagunas, embalses, etc. También llanuras cerealistas.

**Dormideros:** Sin datos

**Migración:** Sin datos

#### Elementos esenciales del hábitat

Roquedos y cañones fluviales.

**3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN**

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

**a. Parámetros de referencia (situación actual)****ÁREA DE OCUPACIÓN**

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas:

Fuente:

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Estable (0)

Evaluación Estado: FV: Favorable

Evaluación Observación:

**TAMAÑO DE POBLACIÓN**

Tamaño de población:

Fuente:

Fecha:

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Disminución (-)

Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000  
A103 - Falco peregrinus

**HÁBITAT DE LA ESPECIE**

Tendencia: Disminución (-)  
Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado  
Evaluación Observaciones:

**PERSPECTIVAS FUTURAS**

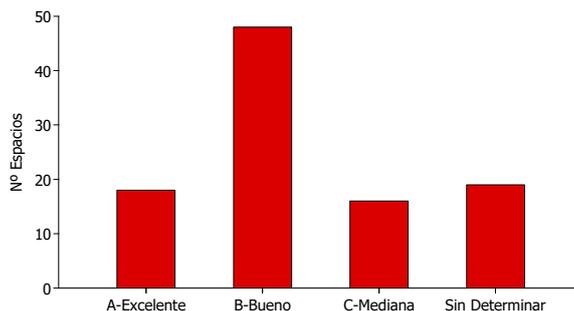
Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado  
Evaluación Observaciones:

**b.Estado de conservación autonómico**

<b>Estado de conservación (Matriz)</b> U1: Desfavorable inadecuado	<b>Tendencia estado de conservación</b> Disminución (-)
---	--

**c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).**

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



**d. Prioridades de conservación del valor RN2000**

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

**d.1 Valor del conservación autonómico**

**VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3**

**d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)**

**EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.**

ZEPA	Esencial Regional	Esencial Local
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000288 - Sierra de Mongay	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000293 - Montes de Zuera, Castejón de Valdejasa y El Castellar	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000299 - Desfiladeros del río Jalón	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000303 - Desfiladeros del río Martín	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000306 - Río Guadalupe - Maestrazgo	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A103 - Falco peregrinus

**d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)**

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

LIC/ZEC&ZEPA

ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido

Esencial Regional	Esencial Local
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

**DIAGNÓSTICO****4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art12/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/) - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

**Presiones:** Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

**Amenazas:** Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

**a. Presiones y amenazas**

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

**Importancia: ALTA**

## 019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

Esta especie depredadora puede sufrir intoxicaciones de diversos tipos por la bioacumulación de tóxicos provenientes de la agricultura aunque se utilicen a dosis que inicialmente no parecen tóxicas.

## 056 - Energía eólica, undimotriz (olamotriz) y mareomotriz (incluyendo la infraestructura)

La mortalidad de avifauna de interés comunitario por colisión con aerogeneradores ha sido demostrada de forma reciente en zonas de Aragón y próximas, así como el efecto la pérdida de uso del hábitat cuando se instalan parques eólicos

## 060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

La mortalidad de esta especie de avifauna de interés comunitario por colisión con líneas eléctricas ha sido demostrada de forma reciente en Aragón y zonas próximas

**Importancia: MEDIA**

## 046 - Extracción de minerales (p.e. rocas, metales, gravas, arenas, conchas)

Las canteras y otras explotaciones de minerales en medios rocosos han supuesto y suponen pérdida de hábitat y molestias directas a los ejemplares de esta especie de avifauna de interés comunitario

## 064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

La construcción, uso y mantenimiento de infraestructuras de comunicación causan molestias a los ejemplares de esta especie de avifauna, limitando los hábitats potenciales disponibles para su reproducción

## 065 - Rutas aéreas de aviones, helicópteros y otras aeronaves no recreativas

El vuelo de diferentes tipos de aeronaves causa molestias que impiden la reproducción de esta especie de avifauna y reducen la calidad de su hábitat

## 084 - Caza

Eliminación directa de ejemplares y reducción de sus poblaciones.

## 090 - Envenenamiento de animales (excluyendo el envenenamiento por plomo)

El envenenamiento intencionado o la intoxicación por el uso de productos tóxicos con otro fin son una de las primeras causas de mortalidad de aves rapaces y necrófagas como esta especie de interés comunitario

**Importancia: BAJA**

## 070 - Creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas)

## 071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A103 - Falco peregrinus

**Importancia: BAJA**

123 - Relaciones interespecíficas (competencia, predación, parasitismo, patógenos)

### **b. Condicionantes de gestión**

**OBJETIVOS**

**5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS**

**a. Objetivo de conservación**

		<b>Mejora del</b>
		<b>Mantener Restablecer Conocimiento</b>
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>

Mejora del conocimiento de la distribución, abundancia y tendencia de poblaciones y aumentar los efectivos poblacionales en Aragón.

**b. Objetivos de gestión**

**Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones**

- Planificación y ejecución de gestión activa.  
Evitar la pérdida de unidades reproductoras de Falco peregrinus
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.  
Evitar la pérdida de unidades reproductoras de Falco peregrinus
- Reducir las presiones y amenazas.  
Evitar la pérdida de unidades reproductoras de Falco peregrinus  
Conservación de la especie ante el impacto del transporte de electricidad y comunicaciones (cables) dentro de los EPRN2000 de Aragón.

**Objetivos en relación con el área de ocupación y con las perspectivas futuras**

- Aumentar su área de distribución actual.  
Conservación del hábitat de campeo y caza del halcón peregrino frente al impacto de la energía eólica dentro de los EPRN2000 de Aragón.

**Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras**

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.  
Conservación del hábitat del halcón peregrino frente al impacto de las infraestructuras de transporte y comunicación dentro de los EPRN2000 de Aragón.  
Conservación del hábitat del halcón peregrino frente al impacto de la energía eólica dentro de los EPRN2000 de Aragón.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.  
Reducir la mortalidad no natural provocada por diversas causas, especialmente por envenenamientos, intoxicaciones.

**c. Objetivos específicos**

- Priorización de la mejora del conocimiento.
- Aumentar su área de distribución y número de efectivos actuales, y mejorar el estado de conservación actual del hábitat de la especie.

**LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS****6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN**

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

**6.1. LISTADO DE MEDIDAS**

- 007 - Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.
- 009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).
- 025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.
- 027 - Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables
- 030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.
- 031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.
- 037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.
- 038 - Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.
- 040 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.
- 041 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.
- 042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.
- 048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.
- 050 - Control/erradicación de la caza, la pesca y la recolección de plantas ilegalmente.
- 070 - Otras medidas relacionadas con los procesos naturales.

## 6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso “bisagra” que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquellas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art17/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/)).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art17/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/)).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

### Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
I1	056	D01	ALTA	007	CA07	ALTA
	019	A21	ALTA	009	CA09	ALTA
I1	056	D01	ALTA	027	CC03	ALTA
I1	060	D06	ALTA	030	CC06	ALTA
I1	056	D01	ALTA	031	CC07	ALTA
I1	046	C01	MEDIA	025	CC01	MEDIA
I1	064	E01	MEDIA	037	CE01	MEDIA
I1	065	E04	MEDIA	037	CE01	MEDIA
I1	064	E01	MEDIA	038	CE06	MEDIA
I1	090	G13	MEDIA	050	CG04	MEDIA
I1	070	F05	BAJA	007	CA07	BAJA
I1	070	F05	BAJA	040	CF01	BAJA
I1	070	F05	BAJA	041	CF02	BAJA
I1	071	F07	BAJA	042	CF03	BAJA
I1	084	G07	MEDIA	048	CG02	BAJA
	123	L06	BAJA	070	CL04	BAJA

## 6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el “Cuadro de trazabilidad”.

---

**Medidas en relación con prespectivas futuras**

---

**Importancia: ALTA**

019 - 009

Promover la reducción del uso de fertilizantes, pesticidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y otros productos químicos utilizados en producción vegetal, animal y/o productos para el control de plagas, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos para esta especie.

**Importancia: MEDIA**

046 - 025

Promover la reducción del impacto sobre el hábitat de esta especie, de las actividades vinculadas a la extracción de minerales del suelo y recursos no energéticos (roca para uso ornamental, arena, grava, limo, arcilla, turba...).

**Importancia: BAJA**

123 - 070

Otras medidas relacionadas con los procesos naturales.

---

**Medidas vinculadas a la estructura y funciones**

---

**Importancia: ALTA**

060 - 030

Proponer condiciones o medidas correctoras a las acciones operativas para minimizar las afecciones al hábitat ocupado por esta especie, como consecuencia de la instalación de tendidos eléctricos.

**Importancia: BAJA**

084 - 048

Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

---

**Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats**

---

**Importancia: ALTA**

056 - 007

Recuperación de hábitats seminaturales incluidos en el Anexo I que dependen de las prácticas agropecuarias tradicionales y que afectan a la funcionalidad ecológica de los hábitats para las especies de aves del Anexo I, frente al desarrollo de infraestructura

056 - 027

Promover y facilitar la mitigación de impactos derivados de las infraestructuras de energía eólica existentes. Proponer medidas tales como evitar la construcción de aerogeneradores en lugares sensibles donde habite la especie y promover la gestión ambientalmente sostenible en la explotación de estas instalaciones.

056 - 031

Promover y facilitar en la gestión, de este hábitat, la aplicación de técnicas de restauración, para daños de origen antrópico, que simulen el régimen de perturbaciones naturales.

**Importancia: MEDIA**

064 - 038

Con el fin de prevenir y reducir la perturbación a la dinámica natural del hábitat de esa especie, por diferentes obras e infraestructuras viarias, se promoverán y facilitarán aquellas actuaciones encaminadas a su integración ecológica y a la restauración ecológica de las superficies afectadas por el transporte.

**Importancia: BAJA**

070 - 007

Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.

070 - 041

Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

---

**Medidas vinculadas a la población**

---

**Importancia: MEDIA**

090 - 050

Apoyar la erradicación de conductas ilegales en estas actividades, que impliquen pérdida de ejemplares de esta especie.

---

**Medidas vinculadas al área**

---

**Importancia: BAJA**

070 - 040

Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

071 - 042

Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

**Medidas vinculadas al área y la población**

---

**Importancia: MEDIA**

064 - 037

Con el fin de prevenir y reducir la perturbación a la dinámica natural del hábitat de esta especie, por diferentes obras e infraestructuras viarias, se favorecerán las medidas preventivas en su entorno, que limiten el acceso a vehículos.

065 - 037

Con el fin de prevenir y reducir la perturbación a esta especie, por sobrevuelo de aviones, helicópteros y otras aeronaves no recreativas, se promoverán y facilitarán aquellas actuaciones encaminadas a compatibilizar dichas actividades con la conservación de la especie.

---

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO****7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

**Indicador de Área de Ocupación****Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo.

**Indicador de Calidad de Hábitat****Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

**Indicador de Perspectivas Futuras****Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

**Indicador de Tamaño Poblacional****Censo poblacional de parejas**

Se contará el nº de parejas reproductoras y se obtendrán datos de productividad y éxito reproductor de la especie.

**8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA**

**Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000**  
**Aves - A119 - Porzana porzana**

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

**INVENTARIO**

**1. DATOS BÁSICOS**

**VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO**

**a. Identificación**

**Código taxón:** A119

**N. científico Directiva:** Porzana porzana

**N. común:** Polluela pintoja

**N. científico vigente:** Porzana porzana (Linnaeus, 1766)

**Comentario taxonómico:**

**b. Estatus de protección**

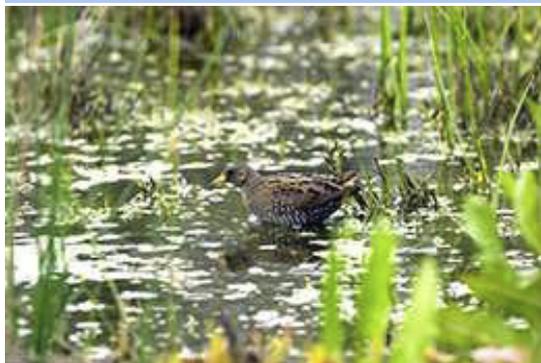
Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEEA
	Anexo II	Apéndice II	Anexo I	Anexo II	Migratoria				Catálogo	Crítica	
No	Anexo II	Apéndice II	Si	No	Si	No		Si	No Incluida	No	No Incluida

**c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)**

	Española	Europea	Mundial
<b>Libro</b>	Libro Rojo de las aves de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
<b>Categoría</b>	DD - Datos Insuficientes	LC - Menor preocupación	LC - Menor preocupación

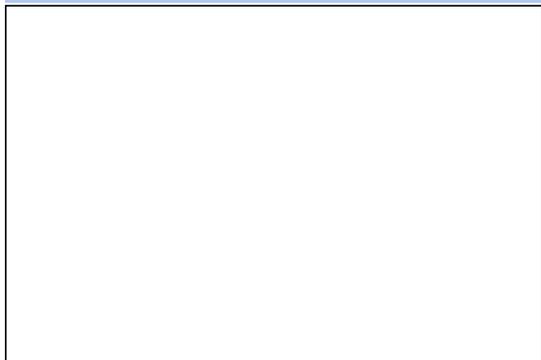
**d. Presencia en EPRN2000**

**IMAGEN 1**



Autor: Carlos Sánchez Alonso

**IMAGEN 2**



Autor:

**MAPA**



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal



**Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000**

A119 - Porzana porzana

**Método de trabajo**

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

**Resumen de la presencia en EPRN**

ZEPA	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
	4	0	4

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES0000136 - Estepas de Belchite - El Planerón - La Lomaza	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000138 - Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000289 - Lagunas y carrizales de Cinco Villas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

## 2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

### a. Área de distribución

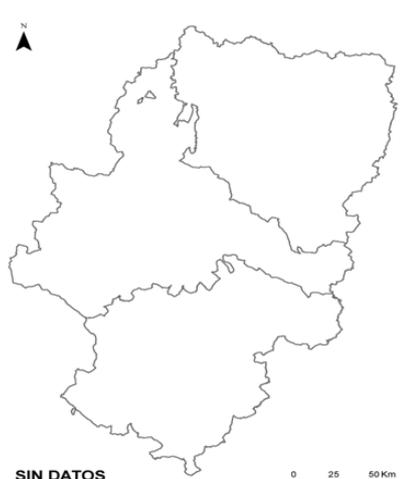
#### General:

Cría en la mayor parte de Europa y en una franja media del oeste y centro de Asia, llegando hasta el lago Baikal. Inverna en los países mediterráneos, sur de África y sur de Asia. En Europa cría en todos los países a excepción de Grecia y Portugal, en localidades aisladas. Algunos ejemplares invernan en el centro de Europa, pero la mayoría pasa al sur de Europa y al norte de África, llegando parte de ellos al sur de África. En España se encuentra como nidificante, posiblemente sedentario, falta información sobre su distribución. Sólo se ha citado criando en Aragón y Marismas del Guadalquivir aunque posiblemente también lo hace en Cataluña, Galicia, Menorca y otras regiones. En paso se presenta por muchas localidades peninsulares. Algunos invernantes en puntos favorables de Cataluña y Andalucía.

#### Aragón:

Especie fundamentalmente de paso en Aragón y siempre de forma escasa. De entre las polluelas europeas, la pintoja es la que con mayor frecuencia se detecta en ambos pasos migratorios e incluso se conocen algunos datos de invernada esporádica. No obstante, su carácter oportunista y las variables asociadas a la disposición de medios favorables en años de pluviometría abundante, sugieren que podría permanecer en lugares adecuados y en estancias prologadas que derivarían en invernada. Se conocen al menos cinco citas dentro del período reproductor pero no se ha podido comprobar la nidificación.

Se ha observado en la Laguna de Gallocanta, laguna de Guialguerrero, Balsón de Ojos Altos de Caminreal y otros humedales del Bajo Aragón, como el río Regallo en Alcañiz, existen citas en cultivos de regadío arrozales y otros humedales de la Depresión del Ebro: Campo de Borja, Balsa del Planerón, Galacho de la Alfranca, balsa del Cáscaro, Saladas de Chiprana y también en las Cinco Villas (Estanca de Escorón, Tauste) y Monegros (laguna de Sariñena. Otros registros conocidos corresponden a la Hoya de Huesca (Alberca de Loreto), cola del embalse de Yesa en Sigüés y valles Medio y Najó del río Cinca (Carrizal de La Noria en Santa Lecina y el propio cauce del río).



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

**b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)****Habitat característico****Preferencia:**

Las observaciones se concentran en masas de vegetación palustre de tipo carrizal o junquera, tanto en lagunas naturales y brezos de ríos y galachos, como en pequeños embalses de riego o canales pero también ha sido citada en zonas encharcadas de cultivos de regadío, arrozales y diferentes humedales situados en plena Depresión del Valle del Ebro.

**Cria:** Sin datos

**Alimentación:** Su dieta se basa en una gran variedad de alimentos, tanto de origen animal (insectos acuáticos, crustáceos, caracoles, etc.) como de origen vegetal (algas, plantas acuáticas, etc.).

**Invernada:** Zonas húmedas de aguas dulces con vegetación emergente. Existen observaciones en Alberca de Loreto y en la Laguna de San Juan.

**Dormideros:** Sin datos

**Migración:** Lagunas, graveras y tramos medios o bajos de ríos con abundante cobertura de vegetación palustre.

**Elementos esenciales del hábitat**

Zonas húmedas con elevada cobertura de vegetación palustre.

**3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN**

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

**a. Parámetros de referencia (situación actual)****ÁREA DE OCUPACIÓN**

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas:

Fuente:

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Estable (0)

Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado

Evaluación Observación:

**TAMAÑO DE POBLACIÓN**

Tamaño de población:

Fuente:

Fecha:

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Incierto (u)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:

**HÁBITAT DE LA ESPECIE**

Tendencia: Incierto (u)  
Evaluación Estado: XX: Desconocido  
Evaluación Observaciones:

**PERSPECTIVAS FUTURAS**

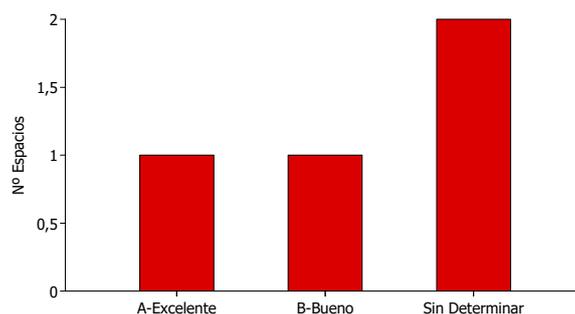
Evaluación Estado: XX: Desconocido  
Evaluación Observaciones:

**b.Estado de conservación autonómico**

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U1: Desfavorable inadecuado	Incierto (u)

**c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).**

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



**d. Prioridades de conservación del valor RN2000**

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

**d.1 Valor del conservación autonómico**

**VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3**

**DIAGNÓSTICO****4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art12/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/) - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

**Presiones:** Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

**Amenazas:** Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

**a. Presiones y amenazas**

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

**Importancia: BAJA**

- 001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)
- 004 - Cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas
- 017 - Aplicación de fertilizantes naturales en tierras agrícolas
- 018 - Aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) en tierras agrícolas
- 019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura
- 029 - Modificación del flujo hidrológico o alteración física de las masas de agua para la agricultura (excluyendo la construcción y explotación de presas)
- 089 - Captura incidental y matanza accidental (debido a actividades de pesca y caza)

**b. Condicionantes de gestión**

- Se dispone de muy poca información sobre esta especie. No se puede evaluar su estado de conservación y la tendencia del mismo.

**OBJETIVOS**

**5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS**

**a. Objetivo de conservación**

		<b>Mejora del</b>
	<b>Mantener</b>	<b>Restablecer</b>
	<b>Conocimiento</b>	
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input checked="" type="checkbox"/>

Favorecer el establecimiento de individuos reproductores. Mejora del conocimiento de la distribución, abundancia y tendencia de poblaciones.

**b. Objetivos de gestión**

**Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones**

- Planificación y ejecución de gestión activa.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Reducir las presiones y amenazas.

**Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras**

- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

**c. Objetivos específicos**

- Seguimiento ecológico.
- Mejorar el estado de conservación de los hábitats ligados a la especie, y mantener su área de distribución actual.



**LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS**

**6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN**

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

**6.1. LISTADO DE MEDIDAS**

- 001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.
- 009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).
- 014 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.
- 015 - Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

**6.2 TRAZABILIDAD**

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art17/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/)).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art17/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/)).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

**Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea**

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
A2	029	A33	BAJA	014	CA15	ALTA
A2	004	A04	BAJA	015	CA16	ALTA

A2	017	A19	BAJA	009	CA09	MEDIA
A2	001	A01	BAJA	001	CA01	BAJA
A2	018	A20	BAJA	009	CA09	BAJA
A2	019	A21	BAJA	009	CA09	BAJA

### 6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

#### Medidas en relación con perspectivas futuras

##### Importancia: MEDIA

017 - 009

Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

##### Importancia: BAJA

001 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

018 - 009

019 - 009

Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

#### Medidas vinculadas a la estructura y funciones

##### Importancia: ALTA

029 - 014

Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.

#### Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

##### Importancia: ALTA

004 - 015

Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO****7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

**Indicador de Área de Ocupación****Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5x5 dentro de cada ZEC y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable.

**Indicador de Calidad de Hábitat****Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

**Indicador de Perspectivas Futuras****Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

**Indicador de Tamaño Poblacional****Estima de densidades**

Se realizarán transectos con banda de observación y distancia mínima estándar en aquellas zonas (dentro y fuera de ZEPA) más relevantes para la especie en el conjunto de Aragón



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A119 - Porzana porzana

## 8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

**Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000**  
**Aves - A128 - Tetrax tetrax**

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

**INVENTARIO**

**1. DATOS BÁSICOS**

**VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: MEDIO**

**a. Identificación**

**Código taxón:** A128

**N. científico Directiva:** Tetrax tetrax

**N. común:** Sisón común

**N. científico vigente:** Tetrax tetrax (Linnaeus, 1758)

**Comentario taxonómico:**

**b. Estatus de protección**

Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	CEEA		CEEA	
			Anexo I	Anexo II	Migratoria			Catálogo	Crítica		
Apéndice II	Anexo II	No	Si	No	No	Anexo A		Si	Vulnerable	No	Vulnerable

**c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)**

	Española	Europea	Mundial
<b>Libro</b>	Libro Rojo de las aves de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
<b>Categoría</b>	VU - Vulnerable	VU - Vulnerable	NT - Casi amenazada

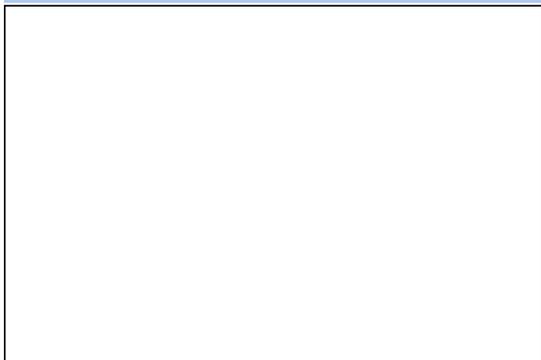
**d. Presencia en EPRN2000**

**IMAGEN 1**



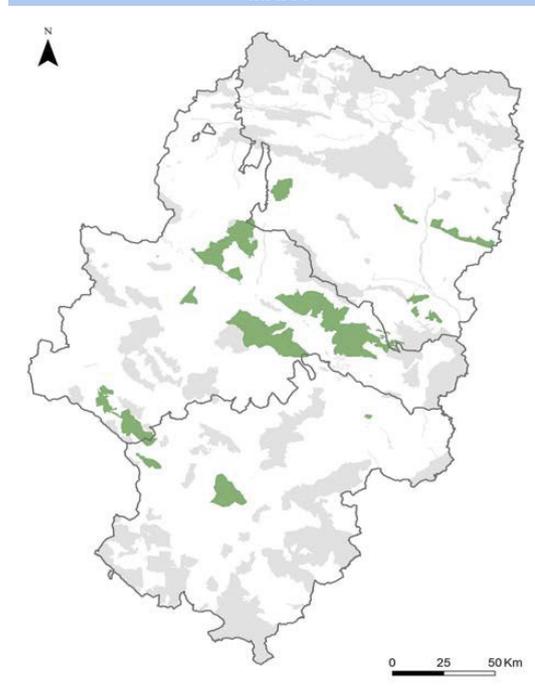
Autor: Eduardo Viñuales Cobos

**IMAGEN 2**



Autor:

**MAPA**



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

**Método de trabajo**

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

**Resumen de la presencia en EPRN**

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	10	0	10
LIC/ZEC	12	0	12
LIC/ZEC&ZEPA	1	0	1

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES0000017 - Cuenca de Gallocañta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000136 - Estepas de Belchite - El Planerón - La Lomaza	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000180 - Estepas de Monegrillo y Pina	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000183 - El Basal, Las Menorcas y Llanos de Cardiel	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000290 - La Sotonera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000293 - Montes de Zuera, Castejón de Valdejasa y El Castellar	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000302 - Parameras de Blancas	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000304 - Parameras de Campo Visiedo	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000539 - Montes de Alfajarín y Saso de Osera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES2410074 - Yesos de Barbastro	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410075 - Basal de Ballobar y Balsalet de Don Juan	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420114 - Saladas de Alcañiz	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430032 - El Planerón	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430043 - Laguna de Gallocañta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430080 - El Castellar	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430082 - Monegros	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A128 - Tetrax tetrax

Presencia en espacios LIC/ZEC		Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>						
ES2430083 - Montes de Alfajarín - Saso de Osera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430085 - Laguna de Plantados y Laguna de Agón	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430091 - Planas y estepas de la margen derecha del Ebro	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430106 - Los Romerales - Cerropozuelo	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430153 - La Lomaza de Belchite	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA		Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>						
ES2430090 - Dehesa de Rueda y Montolar	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS**

**a. Área de distribución**

**General:**

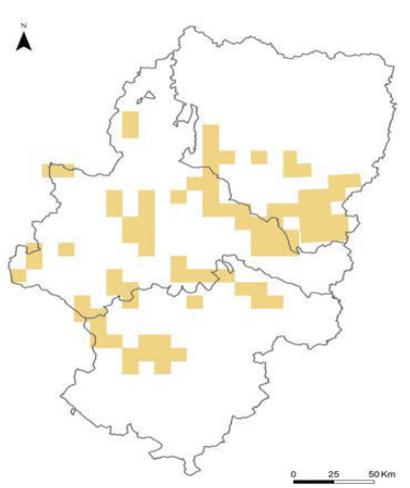
"Distribución fragmentada, por el sur del paleártico. Ha desaparecido de grandes áreas, encontrándose en la actualidad en la península Ibérica, Francia, sur de Italia (principalmente en Cerdeña), Rusia, Ucrania, Kirgizistán, Kazastán, noroeste de China, Irán y Turquía (Del Hoyo et al., 1996; Martínez, 2011).

En Europa tiene una distribución más amplia en la península Ibérica, Rusia y Ucrania, y más dispersa o incluso residual en Francia, Cerdeña y sur de Italia (García de la Morena et al., 2006).

En España tiene distribución principal en la zona centro, especialmente en la Meseta Sur y Comunidad de Madrid, y en el cuadrante suroeste, en Extremadura. Más disperso en Andalucía, Castilla y León y Valle del Ebro. Poblaciones residuales en muchos sectores de Castilla y León, Murcia y Galicia. En invierno más concentrado en la Meseta Sur, Extremadura y valle del Guadalquivir, y localmente en el Valle del Ebro y Duero (De Juana & Martínez, 1996; García de la Morena et al., 2004)."

**Aragón:**

Como reproductor distribuido ampliamente por el corredor del valle del Ebro, especialmente al norte del Ebro, y en el Sistema Ibérico (Sampietro et al, 1998). Presencia más amplia y continuada en la franja noreste de la provincia de Zaragoza prolongándose hasta el extremo oeste de la comarca de Monegros y sectores del Bajo Gállego, por el este hasta la margen derecha del Cinca. Sectores más reducidos en el interfluvio Huerva-Jalón, en Zaragoza, Bajo Aragón, Cuenca de Gallocanta hasta el corredor del Jiloca, Campo Romanos y Campo Visiedo. Residual en Cinco Villas, muy fragmentado en Hoya de Huesca y zona norte de Monegros, margen izquierda del Cinca en las comarcas de Cinca Medio y Litera, Alto Jalón en la comarca de Calatayud y en la zona norte de la provincia de Teruel. En invierno muy localizado, en Bajo Cinca y sector oriental de Monegros principalmente, con zonas de invernada constatadas igualmente en áreas dispersas de Monegros (especialmente en la zona norte) y Valdejalón (datos Gobierno de Aragón).



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

## b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

### Habitat característico

**Preferencia:**

Hábitats agrícolas dominados por cultivos cerealistas extensivos, también en pastizales. Favorecida por la heterogeneidad del paisaje agrícola, principalmente por la alternancia de barbechos de larga duración, eriales y cultivos de leguminosas que alternen con los cultivos de herbáceas (De Juana & Martínez, 1996; García et al., 2007; Salamolard & Moreau; 1999; Martínez, 2011), mostrándose muy sensible a la intensificación agrícola (Martínez & Tapia, 2002; Henriques et al., 2004; Inchausti & Bretagnolle, 2005; Morales et al., 2006). En verano requiere la presencia de eriales o pastizales donde buscar refugio, pudiendo ocupar zonas de regadío. En invierno pueden ocupar zonas de regadío donde predominen los cultivos de alfalfa u otras leguminosas. Durante el apareamiento seleccionan barbechos con cubierta de vegetación anual, lindes, y cultivos de leguminosas frente a labrados y siembras de cereal. Los elementos de microhábitat que parecen influir en mayor medida en dicha fase son la abundancia de alimento y cobertura vegetal en el caso de las hembras, y la altura de la vegetación en el caso de los machos (Martínez, 1998; Jiguet, 2002; Jiguet et al., 2002; Morales et al., 2008; Traba et al., 2008). Algunas poblaciones ocupan hábitats naturales en el período reproductor (Arcos y Salvadores, 2005).

- Cria:** La puesta se realiza en una pequeña depresión tapizada por algunas hierbas y consta de tres o cuatro huevos de
- Alimentación:** Variaciones según la estación del año, en primavera y verano se muestra insectívora, en otoño e invierno se torna
- Invernada:** En Aragón la mayor parte de la población es invernante, detectándose zonas de invernada importantes en el Bajo
- Dormideros:** Sin datos
- Migración:** Las poblaciones más occidentales podrían ser migratorias en mayor medida.

### Elementos esenciales del hábitat

Hábitats agrícolas dominados por cultivos cerealistas extensivos. Pastizales.

### 3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

#### a. Parámetros de referencia (situación actual)

##### ÁREA DE OCUPACIÓN

**Área de distribución (km):**  
**Cuadrículas UTM ocupadas:** 85  
**Fuente:**  
**Fecha (año):**  
**Calidad de datos:**  
**Criterio:**  
**Tendencia:** Disminución (-)  
**Evaluación Estado:** U2: Desfavorable malo  
**Evaluación Observación:**

##### TAMAÑO DE POBLACIÓN

**Tamaño de población:** 508 machos cantores (2009-2016)  
**Fuente:** García de la Morena, E. L., Bota, G., Ponjoan, A. y Morales, M. B. 2006. El sisón común en España. I Censo Nacional (2005). SEO/BirdLife. Madrid (...) y otros.  
**Fecha:** 2016  
**Calidad de datos:**  
**Criterio:** Datos insuficientes o inexistentes  
**Tendencia:** Disminución (-)  
**Evaluación Estado:** U2: Desfavorable malo  
**Evaluación Observación:**  
 La estimación de 508 machos cantores corresponde a la época de reproducción. En invierno la estimación es de 190 individuos.

**Parámetros indirectos:**



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000  
A128 - Tetrax tetrax

**HÁBITAT DE LA ESPECIE**

Tendencia: Disminución (-)  
Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo  
Evaluación Observaciones:

**PERSPECTIVAS FUTURAS**

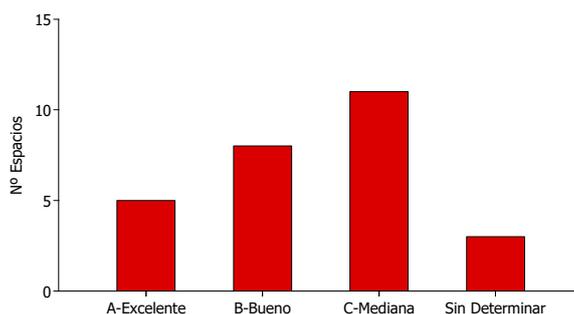
Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo  
Evaluación Observaciones:

**b.Estado de conservación autonómico**

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U2: Desfavorable malo	Disminución (-)

**c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).**

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



**d. Prioridades de conservación del valor RN2000**

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

**d.1 Valor del conservación autonómico**

**VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 2**

**d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)**

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

ZEPA	Esencial Regional	Esencial Local
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000180 - Estepas de Monegrillo y Pina	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000180 - Estepas de Monegrillo y Pina	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000183 - El Basal, Las Menorcas y Llanos de Cardiel	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000183 - El Basal, Las Menorcas y Llanos de Cardiel	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A128 - Tetrax tetrax

**d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)**

**EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.**

**ZEPA**

ES0000183 - El Basal, Las Menorcas y Llanos de Cardiel

Esencial Regional	Esencial Local
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

**DIAGNÓSTICO****4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art12/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/) - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

**Presiones:** Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

**Amenazas:** Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

**a. Presiones y amenazas**

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

**Importancia: ALTA**

## 011 - Quemadas agrícolas

Por destrucción de los hábitats necesarios para el ciclo biológico de la especie

## 019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

Puede provocar la eliminación de insectos y plantas silvestres que son clave en la alimentación de esta especie

## 031 - Conversión en bosque desde otros usos del suelo, o forestación (excluyendo el drenaje)

La conversión en bosque destruye el hábitat de esta especie. Hábitat que se caracteriza, entre otras cosas, por la dominancia de plantas herbáceas que son lugar de cría y alimentación.

## 056 - Energía eólica, undimotriz (olamotriz) y mareomotriz (incluyendo la infraestructura)

La instalación de aerogeneradores limita el movimiento de las aves en sus movimientos, pudiendo provocar la muerte por colisión

## 060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

La instalación de líneas eléctricas limita el movimiento de las aves pudiendo provocar la muerte por electrocución o colisión

**Importancia: MEDIA**

## 001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

Por pérdida o deterioro de hábitats necesarios para el ciclo biológico de la especie. Como son pastizales o zonas de mosaico intercaladas entre cultivos agrícolas debido a la intensificación agrícola

## 003 - Conversión de sistemas agrícolas y agroforestales mixtos a producción especializada (p.e. cultivo único)

Por la intensificación agrícola que puede suponer un deterioro de los hábitats necesarios para el ciclo biológico de la especie

## 005 - Eliminación de pequeñas características del paisaje para la consolidación de parcelas de tierras agrícolas (setos, muros de piedra, juncos, zanjas abiertas, manantiales, árboles solitarios, etc.)

La intensificación agrícola puede suponer la eliminación de ribazos, linderos, muretes de piedra modificación la estructura idónea de los hábitats e incluso la disponibilidad de alimento que puede suponer la ralentización de la tasa reproductora de la especie

## 025 - Actividades agrícolas generadoras de contaminación del suelo

Zonas agrícolas contaminadas pueden provocar la intoxicación y/o muerte de individuos al alimentarse o refugiarse en ellas

**Importancia: BAJA**

## 009 - Pastoreo intensivo o sobre pastoreo por parte del ganado

**Importancia: BAJA**

032 - Conversión en otros tipos de bosque incluyendo los monocultivos

084 - Caza

108 - Contaminación de origen mixto

130 - Cambio climático

**b. Condicionantes de gestión**

- Especie en regresión en toda su área de distribución.

**OBJETIVOS****5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS****a. Objetivo de conservación**

	Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Revertir la tendencia poblacional negativa de los efectivos reproductores. Mejorar el conocimiento de los factores ambientales para aumentar la distribución y éxito reproductivo. Compatibilizar usos agrícolas con medidas de conservación activas.

**b. Objetivos de gestión****Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones**

- Planificación y ejecución de gestión activa.
  - Prevenir la reducción o desaparición hábitats adecuados para la especie.
  - Reducir las afecciones de origen antrópico sobre las poblaciones de la especie.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
  - Adaptación de la gestión a las políticas europeas de lucha contra el cambio climático.
  - Pervivencia de la población al menos en los niveles del año 2006 basada en el mantenimiento de hábitats favorables para la especie y en evitar la implantación de factores peligrosos para la especie. Deberán ser planteados tanto a nivel de los núcleos prin
- Reducir las presiones y amenazas.
  - Conservación de la especie ante el impacto del transporte de electricidad y comunicaciones (cables) dentro de los EPRN2000 de Aragón.
  - Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

**Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras**

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.
  - Pervivencia de la población al menos en los niveles del año 2006 basada en el mantenimiento de hábitats favorables para la especie y en evitar la implantación de factores peligrosos para la especie. Deberán ser planteados tanto a nivel de los núcleos prin
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.
  - Favorecer y potenciar los elementos de interés para fauna y flora vinculada al hábitat de la especie.
  - Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

**c. Objetivos específicos**

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.
- Planificación y ejecución de gestión activa.
- Priorización de la mejora del conocimiento.
- Aumentar su área de distribución y número de efectivos actuales, y mejorar el estado de conservación actual del hábitat de la especie.
- Reducir las presiones y amenazas.

**LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS****6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN**

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

**6.1. LISTADO DE MEDIDAS**

- 001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.
- 002 - Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.
- 005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.
- 009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).
- 013 - Reducir/eliminar la contaminación del suelo debida a la actividad agropecuaria.
- 016 - Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.
- 019 - Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.
- 027 - Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables
- 030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.
- 031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.
- 048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.
- 064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.
- 079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

## 6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art17/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/)).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art17/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/)).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

### Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
C1	001	A01	MEDIA	001	CA01	ALTA
C1	005	A05	MEDIA	002	CA02	ALTA
C1	009	A09	BAJA	005	CA05	ALTA
C1	019	A21	ALTA	009	CA09	ALTA
C1	025	A29	MEDIA	013	CA14	ALTA
C1	031	B01	ALTA	016	CB01	ALTA
G2	032	B02	BAJA	016	CB01	ALTA
C1	056	D01	ALTA	027	CC03	ALTA
C1	060	D06	ALTA	030	CC06	ALTA
C1	056	D01	ALTA	031	CC07	ALTA
C1	108	J	BAJA	064	CJ01	MEDIA
C1	130	N	BAJA	079	CN01	MEDIA
G2	003	A03	MEDIA	001	CA01	BAJA
G2	011	A11	ALTA	005	CA05	BAJA
G2	032	B02	BAJA	019	CB04	BAJA
C1	084	G07	BAJA	048	CG02	BAJA

## 6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

**Medidas en relación con prespectivas futuras****Importancia: ALTA**

001 - 001

Evitar y prevenir la conversión en tierras agrícolas de las superficies en las que cría la especie, mediante roturación, etc.

019 - 009

Promover la reducción del uso de fertilizantes, pesticidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y otros productos químicos utilizados en producción vegetal, animal y/o productos para el control de plagas, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos para esta especie.

025 - 013

Fomentar y facilitar medidas para mitigar la degradación de los hábitats ocupados por esta especie, por contaminación del suelo producida por actividades agrícolas. Por ejemplo, impulsar y favorecer la implantación de explotaciones de agricultura ecológica en las cercanías de estos hábitats.

**Importancia: MEDIA**

108 - 064

Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

**Importancia: BAJA**

003 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

**Medidas vinculadas a la estructura y funciones****Importancia: ALTA**

005 - 002

Promover y facilitar la restauración de elementos y procesos de los paisajes agrarios que resulten de interés para la conservación de esta especie. Los elementos referidos pueden ser setos, muros de piedra, estanques, bosques pequeños, bordes alrededor de campos, zanjas, caminos naturales, etc.

060 - 030

Proponer condiciones o medidas correctoras a las acciones operativas para minimizar las afecciones al hábitat ocupado por esta especie, como consecuencia de la instalación de tendidos eléctricos.

**Importancia: BAJA**

084 - 048

Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

**Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats****Importancia: ALTA**

009 - 005

Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

031 - 016

Evitar la conversión de los hábitats que ocupa la especie en bosque o las forestaciones que no permitan el desarrollo natural de la especie por pérdida de hábitat.

032 - 016

Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.

056 - 027

Promover y facilitar la mitigación de impactos derivados de las infraestructuras de energía eólica existentes. Proponer medidas tales como evitar la construcción de aerogeneradores en lugares sensibles donde habite la especie y promover la gestión ambientalmente sostenible en la explotación de estas instalaciones.

056 - 031

Promover y facilitar la restauración de los hábitats ocupados por esta especie, cuando se encuentren degradados por la ocupación de infraestructuras de producción de energía eólica. Promover la eliminación los vertidos de piedras y basuras de zonas ocupadas por estos hábitats.

**Importancia: BAJA**

011 - 005

Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

---

**Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats**

---

**Importancia: BAJA**

032 - 019

Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.

**Medidas vinculadas a la población, y estructura y funciones**

---

**Importancia: MEDIA**

130 - 079

Integración dentro de la gestión de políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

---

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO****7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

**Indicador de Área de Ocupación****Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5x5 dentro de cada ZEC y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable.

**Indicador de Calidad de Hábitat****Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

**Indicador de Perspectivas Futuras****Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

**Indicador de Tamaño Poblacional****Estima de densidades de machos**

Se realizarán transectos en vehículo con banda de observación y distancia mínima estándar en aquellas zonas (dentro y fuera de ZEPA) más relevantes para la especie en el conjunto de Aragón

**8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA**

- Sampietro J. 2016. Resultados del censo de sisonos reproductores del año 2016. SARGA.Gobierno de Aragón. Informe inédito.
- García de la Morena E. L., Bota G., Ponjoan A. y Morales M. B. 2006. El sisón común en España. I Censo Nacional (2005). SEO/BirdLife. Madrid.
- Gobierno de Aragón. 2006. Resultados del censo de sisonos reproductores del año 2006. Valoración conjunta con los resultados obtenidos en 2005. SODEMASA. Informe inédito.
- Gobierno de Aragón. 2016. Resultados del censo de sisonos reproductores del año 2016. SARGA. Informe inédito.

**Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000**  
**Aves - A129 - Otis tarda**

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

**INVENTARIO**

**1. DATOS BÁSICOS**

**VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: MEDIO**

**a. Identificación**

**Código taxón:** A129

**N. científico Directiva:** Otis tarda

**N. común:** Avutarda común

**N. científico vigente:** Otis tarda (Linnaeus, 1758)

**Comentario taxonómico:**

**b. Estatus de protección**

Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEEA
	Anexo II	Apéndice I	Anexo I	Anexo II	Migratoria				Catálogo	Crítica	
Apéndice II	Anexo II	Apéndice I	Si	No	No	Anexo A		Si	No Incluida	No	Peligro de Extinción

**c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)**

	Española	Europea	Mundial
<b>Libro</b>	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
<b>Categoría</b>	VU - Vulnerable	LC - Menor preocupación	VU - Vulnerable

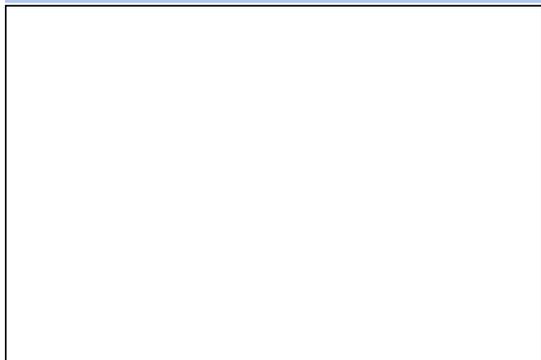
**d. Presencia en EPRN2000**

**IMAGEN 1**



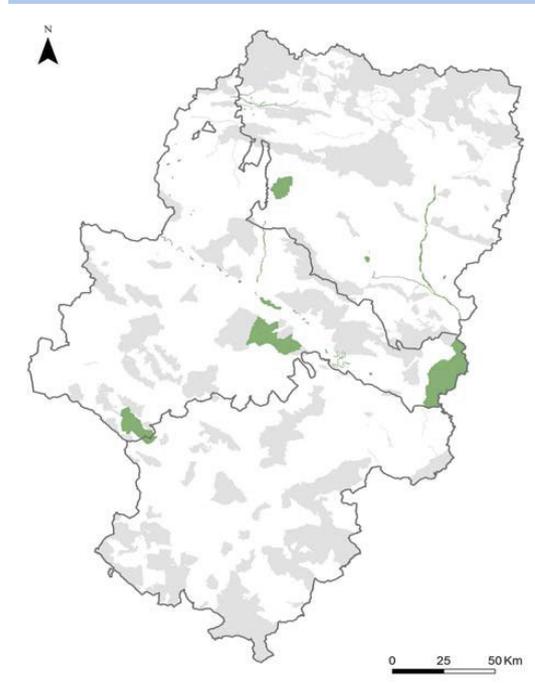
Autor: Joaquín Guerrero Campo

**IMAGEN 2**



Autor:

**MAPA**



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

**Método de trabajo**

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

**Resumen de la presencia en EPRN**

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	8	0	8
LIC/ZEC	7	0	7

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000136 - Estepas de Belchite - El Planerón - La Lomaza	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000180 - Estepas de Monegrillo y Pina	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000295 - Sierra de Alcubierre	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000302 - Parameras de Blancas	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000304 - Parameras de Campo Visiedo	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000539 - Montes de Alfajarín y Saso de Osera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES2420112 - Las Planetas - Claverías	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430032 - El Planerón	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430043 - Laguna de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430080 - El Castellar	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430082 - Monegros	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430083 - Montes de Alfajarín - Saso de Osera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430107 - Sierras de Pardos y Santa Cruz	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS**

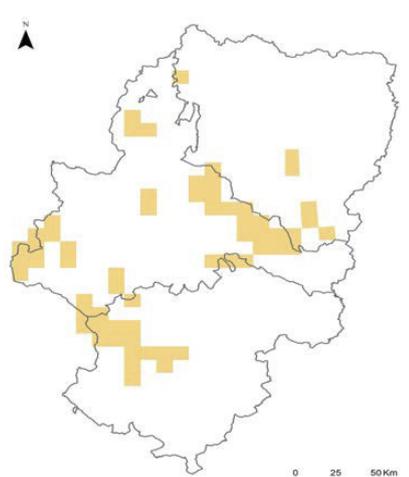
**a. Área de distribución**

**General:**

"Distribución paleártica y extremadamente fragmentada, desde el norte de Marruecos hasta China (Del Hoyo, et al. 1996; Alonso y Palacín, 2009). Se reconocen actualmente dos subespecies, la nominal *Otis tarda tarda*, distribuida desde la Península Ibérica y Marruecos hasta el suroeste de Rusia y Kazajistán, y la oriental *O. t. dybowskii*, desde el sureste de Rusia hasta Mongolia y noreste de China (del Hoyo et al., 1996). En Europa su tiene distribución fragmentada, relativamente amplia en la Península Ibérica, Rusia y Hungría, y más reducida en Centroeuropa (Alemania, Austria) y Balcanes y Turquía (Tucker&Heath, 1994). En España está distribuida principalmente en la zona centro y la mitad occidental de España excepto en la franja atlántica y cantábrica, de manera más amplia y continuada en la Meseta Norte (provincias de Zamora, León y Valladolid principalmente) hasta Burgos, y Extremadura. Distribución también bastante amplia en la zona centro, en la Comunidad de Madrid y Toledo, extendida por la Meseta Sur hasta Ciudad Real y Albacete, y con poblaciones también en Guadalajara y Cuenca. Poblaciones dispersas en Andalucía y Valle del Ebro (Navarra y Aragón). Recientemente ha nidificado en la provincia de Valencia y en Murcia (Palacín et al., 2004a; Alonso y Palacín, 2009)."

**Aragón:**

Se distinguen dos núcleos reproductores, en las áreas de Monegros y en la de cuenca de Gallocanta y zonas adyacentes. La población de Monegros se distribuye en una amplia área situada al sur de la Sierra de Alcubierre entre la ribera del Gállego y la plataforma de Bujaraloz-Sástago hasta Peñalba, en la zona este de la provincia de Zaragoza y en el sur de la de Huesca. El núcleo de la cuenca de Gallocanta se distribuye en la zona suroeste de la provincia de Zaragoza y zonas colindantes de la de Teruel y conecta con zonas ocupadas por la especie en las zonas limítrofes de la de Guadalajara con la que forma un núcleo íntegro. Dicho núcleo se dispersa por puntos de la cuenca de Gallocanta, existiendo otro muy reducido en Campo Visiedo (zona centro de Teruel) que podría ser satélite del anterior. En verano se produce la entrada de ejemplares foráneos ampliándose significativamente el área de distribución ocupando también y de forma regular sectores amplios de la cuenca del Jiloca (Teruel), Campo Romanos (Zaragoza-Teruel), Alto Jalón (Zaragoza), Campo de Zaragoza y puntos muy localizados del Somontano del Moncayo, Cinco Villas (Zaragoza) y Canal de Berdún (Huesca). En Campo de Belchite puede estar presente de forma muy irregular o incluso haber desaparecido. De forma muy aislada aparecen ejemplares o pequeños grupos en el Bajo Cinca, Hoya de Huesca, Bajo Huerva) Se ha constatado la desaparición de núcleos reproductores en la segunda mitad del siglo pasado en Campo de Belchite, Bajo Aragón, Cinco Villas, Campo Romanos, Jiloca y como especie presente al menos en Bajo Cinca, (Sampietro et al, 1998; Sampietro et al., 2004).



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

**b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)****Habitat característico****Preferencia:**

Especie originaria probablemente de las llanuras herbáceas naturales eurosiberianas, actualmente está asociada a llanuras abiertas antropizadas, ocupando en la actualidad de forma predominante las áreas dedicadas a cultivos extensivos de cereal. Se considera como hábitat óptimo en la actualidad las planicies cultivadas con sistemas de vez y año, configurando mosaicos agrícolas en las que pueden estar representados además otros cultivos herbáceos (leguminosas, girasol) o leñosos (viñedos, olivares, almendros) estos últimos en pequeñas superficies. En este sentido la homogeneización del paisaje agrícola reduce gradualmente la calidad del hábitat para la especie. El grado de selección del hábitat es variable a lo largo del año. Selecciona positivamente los rastrojos, leguminosas, barbechos y linderos, especialmente en primavera-verano, y en menor medida los labrados y las siembras (menos aún cuando la mies está muy desarrollada). Los machos en verano seleccionan igualmente zonas con arbolado aislado como olivares, dehesas, u otros cultivos que aportan sombra, especialmente girasol (Moreira et al., 2004; Alonso y Palacín, 2009). En invierno selecciona en mayor medida cultivos de leguminosas y barbechos frente a siembras de cereal y labrados, necesitando siempre que haya una presencia de plantas anuales de las que se alimenta (Lane et al., 2001).

**Cria:** Anida en depresiones del terreno directamente sobre el suelo en eriales o tierras baldías.

**Alimentación:** Zonas abiertas con herbáceas, cultivos de cereal, leguminosas y girasol, rastrojos, etc.

**Invernada:** Estepas cerealistas.

**Dormideros:** Sin datos

**Migración:** Sin datos

**Elementos esenciales del hábitat**

Cultivos de cereal extensivo, leguminosas de secano y barbechos de larga duración. Se alimenta de vegetales y, pocas veces de insectos (los pollos se alimentan exclusivamente de éstos) y pequeños vertebrados.

### 3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

#### a. Parámetros de referencia (situación actual)

##### ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):  
 Cuadrículas UTM ocupadas: 61  
 Fuente:  
 Fecha (año):  
 Calidad de datos:  
 Criterio:  
 Tendencia: Estable (0)  
 Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo  
 Evaluación Observación:

##### TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población: 54-100 individuos (2007-2018)  
 Fuente: Gobierno de Aragón. Temporadas: 2007-2018. Seguimiento del núcleo poblacional de avutarda común (Otis tarda) en la cuenca de Gallocanta y su entorno (...) y otros.  
 Fecha: 2018  
 Calidad de datos:  
 Criterio: Datos insuficientes o inexistentes  
 Tendencia: Estable (0)  
 Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado  
 Evaluación Observación:  
 La estimación de individuos expuesta es la de invierno. En época reproductora la estimación oscila entre 34 y 44 hembras reproductoras.

Parámetros indirectos:



**HÁBITAT DE LA ESPECIE**

Tendencia: Estable (0)  
Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado  
Evaluación Observaciones:

**PERSPECTIVAS FUTURAS**

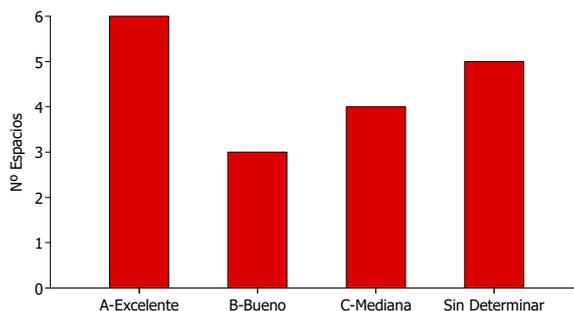
Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado  
Evaluación Observaciones:

**b.Estado de conservación autonómico**

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U2: Desfavorable malo	Estable (0)

**c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).**

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



**d. Prioridades de conservación del valor RN2000**

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

**d.1 Valor del conservación autonómico**

**VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 2**

**d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)**

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

ZEPA	Esencial Regional	Esencial Local
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000180 - Estepas de Monegrillo y Pina	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000180 - Estepas de Monegrillo y Pina	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

**d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)**

**EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.**

**ZEPA**

ES0000304 - Parameras de Campo Visiedo

Esencial Regional	Esencial Local
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

**DIAGNÓSTICO****4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art12/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/) - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

**Presiones:** Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

**Amenazas:** Son elementos de cambio o impactos futuros / previsible (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

**a. Presiones y amenazas**

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

**Importancia: ALTA**

## 011 - Quemadas agrícolas

Por destrucción de elementos necesarios para el ciclo biológico de la especie

## 019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

Produce transformación o deterioro de los hábitats por el uso de biocidas o/y fertilizantes, así como envenenamientos y/o intoxicaciones progresivas. Puede provocar la eliminación de insectos y plantas silvestres que son clave en la alimentación de esta especie.

## 031 - Conversión en bosque desde otros usos del suelo, o forestación (excluyendo el drenaje)

La conversión en bosque destruye el hábitat de esta especie. Hábitat que se caracteriza, entre otras cosas, por la dominancia de plantas herbáceas que son lugar de cría y alimentación.

## 056 - Energía eólica, undimotriz (olamotriz) y mareomotriz (incluyendo la infraestructura)

La instalación de aerogeneradores limita el movimiento de las aves en sus movimientos, pudiendo provocar la muerte por colisión

## 060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

La instalación de líneas eléctricas limita el movimiento de las aves pudiendo provocar la muerte por electrocución o colisión

**Importancia: MEDIA**

## 001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

La desaparición de hábitat disminuye la heterogeneidad del territorio disminuyendo la probabilidad de alimentación y cría.

## 009 - Pastoreo intensivo o sobre pastoreo por parte del ganado

El sobrepastoreo elimina la vegetación silvestre pudiendo llegar a un punto en que el terreno se erosiona y no queda lugar para alimentarse y/o refugiarse

## 064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

La existencia de vías de comunicación provoca una fragmentación en el hábitat y puede provocar muerte por colisión y/o molestias durante la época de cría

## 130 - Cambio climático

El cambio climático implicará un cambio en el tipo y manejo de los cultivos actuales, así como el régimen hídrico en hábitats naturales, lo que podrá generar transformaciones del hábitat de especies objetivo de conservación

**Importancia: BAJA**

## 003 - Conversión de sistemas agrícolas y agroforestales mixtos a producción especializada (p.e. cultivo único)

**Importancia: BAJA**

- 004 - Cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas
- 005 - Eliminación de pequeñas características del paisaje para la consolidación de parcelas de tierras agrícolas (setos, muros de piedra, juncos, zanjas abiertas, manantiales, árboles solitarios, etc.)
- 032 - Conversión en otros tipos de bosque incluyendo los monocultivos
- 049 - Vertido/depósito de materiales inertes de explotaciones terrestres
- 071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio
- 084 - Caza
- 108 - Contaminación de origen mixto

**b. Condicionantes de gestión**

- La población aragonesa de esta especie es residual en el contexto ibérico y europeo.

**OBJETIVOS**

**5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS**

**a. Objetivo de conservación**

		<b>Mejora del</b>
		<b>Mantener Restablecer Conocimiento</b>
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>

Mantener una tendencia poblacional positiva y aumentar el área de distribución en Aragón. Compatibilizar usos agrícolas con medidas de conservación activas de la especie.

**b. Objetivos de gestión**

**Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones**

- Planificación y ejecución de gestión activa.
  - Mantenimiento del área de distribución, evitando procesos regresivos en la misma, en áreas sometidas a procesos de transformación.
  - Reducir las afecciones de origen antrópico sobre las poblaciones de la especie.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
  - Mantenimiento del área de distribución, evitando procesos regresivos en la misma, en áreas sometidas a procesos de transformación.
- Reducir las presiones y amenazas.
  - Reducir las afecciones de origen antrópico sobre las poblaciones de la especie.
  - Conservación de la especie ante el impacto del transporte de electricidad y comunicaciones (cables) dentro de los EPRN2000 de Aragón.

**Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras**

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.
  - Reducir las afecciones de origen antrópico sobre las poblaciones de la especie.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.
  - Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

**c. Objetivos específicos**

- Seguimiento ecológico.
- Aumentar su área de distribución y número de efectivos actuales, y mejorar el estado de conservación actual del hábitat de la especie.
- Reducir las presiones y amenazas.

**LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS****6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN**

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

**6.1. LISTADO DE MEDIDAS**

- 001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.
- 002 - Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.
- 005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.
- 009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).
- 015 - Otras medidas relacionadas con las prácticas agropecuarias.
- 016 - Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.
- 019 - Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.
- 025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.
- 026 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos energéticos.
- 027 - Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables
- 030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.
- 031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.
- 037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.
- 038 - Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.
- 042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.
- 048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.
- 063 - Control y erradicación de enfermedades, patógenos y plagas en plantas y animales.
- 064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.
- 079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

**6.2 TRAZABILIDAD**

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquellas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art17/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/)).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art17/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/)).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

**Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea**

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
C1	001	A01	MEDIA	001	CA01	ALTA
G2	003	A03	BAJA	001	CA01	ALTA
G2	005	A05	BAJA	002	CA02	ALTA
C1	019	A21	ALTA	009	CA09	ALTA
C1	031	B01	ALTA	016	CB01	ALTA
C1	056	D01	ALTA	027	CC03	ALTA
C1	060	D06	ALTA	030	CC06	ALTA
C1	064	E01	MEDIA	037	CE01	ALTA
C1	064	E01	MEDIA	038	CE06	ALTA
C1	071	F07	BAJA	042	CF03	ALTA
G2	011	A11	ALTA	005	CA05	MEDIA
C1	009	A09	MEDIA	005	CA05	MEDIA
G2	004	A04	BAJA	015	CA16	MEDIA
G2	032	B02	BAJA	016	CB01	MEDIA
G2	108	J	BAJA	064	CJ01	MEDIA
G2	032	B02	BAJA	019	CB04	BAJA
C1	049	C06	BAJA	025	CC01	BAJA
C1	049	C06	BAJA	026	CC02	BAJA
C1	056	D01	ALTA	031	CC07	BAJA
C1	049	C06	BAJA	031	CC07	BAJA
G2	084	G07	BAJA	048	CG02	BAJA
C1	107	I05	-	063	CI07	BAJA
C1	130	N	MEDIA	079	CN01	BAJA

### 6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

#### Medidas en relación con perspectivas futuras

##### Importancia: ALTA

001 - 001

Evitar y prevenir la conversión en tierras agrícolas de las superficies en las que cría la especie, mediante roturación, etc.

003 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

019 - 009

Promover la reducción del uso de fertilizantes, pesticidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y otros productos químicos utilizados en producción vegetal, animal y/o productos para el control de plagas, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos para esta especie.

##### Importancia: MEDIA

108 - 064

Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

##### Importancia: BAJA

049 - 025

Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

049 - 026

Adaptar/gestionar la extracción de recursos energéticos.

#### Medidas vinculadas a la estructura y funciones

##### Importancia: ALTA

005 - 002

Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.

060 - 030

Proponer condiciones o medidas correctoras a las acciones operativas para minimizar las afecciones al hábitat ocupado por esta especie, como consecuencia de la instalación de tendidos eléctricos.

##### Importancia: BAJA

084 - 048

Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

#### Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

##### Importancia: ALTA

031 - 016

Evitar la conversión de los hábitats que ocupa la especie en bosque o las forestaciones que no permitan el desarrollo natural de la especie por pérdida de hábitat.

056 - 027

Promover y facilitar la mitigación de impactos derivados de las infraestructuras de energía eólica existentes. Proponer medidas tales como evitar la construcción de aerogeneradores en lugares sensibles donde habite la especie y promover la gestión ambientalmente sostenible en la explotación de estas instalaciones.

064 - 038

Con el fin de prevenir y reducir la perturbación a la dinámica natural del hábitat de esa especie, por diferentes obras e infraestructuras viarias, se promoverán y facilitarán aquellas actuaciones encaminadas a su integración ecológica y a la restauración ecológica de las superficies afectadas por el transporte.

##### Importancia: MEDIA

004 - 015

Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

---

**Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats**

---

**Importancia: MEDIA**

009 - 005

Con el fin de prevenir la afección a los hábitats naturales ligados a los humedales, evitar que el sobrepastoreo les afecte, ya que muchas veces son utilizados como puntos de agua. Se promoverá el control de carga ganadera, con el objeto de evitar procesos de eutrofización del humedal, promoviendo la creación abrevaderos alternativos y restringiendo el acceso al ganado en épocas sensibles para la regeneración del hábitat de esta especie.

011 - 005

Promover el uso de técnicas alternativas a las quemas agrícolas en los hábitats ocupados por esta especie y en las zonas colindantes a estas.

032 - 016

Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.

**Importancia: BAJA**

032 - 019

Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.

049 - 031

056 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

---

**Medidas vinculadas a la población, y estructura y funciones**

---

**Importancia: BAJA**

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

---

**Medidas vinculadas al área**

---

**Importancia: ALTA**

071 - 042

Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

---

**Medidas vinculadas al área y la población**

---

**Importancia: ALTA**

064 - 037

Con el fin de prevenir y reducir la perturbación a la dinámica natural del hábitat de esta especie, por diferentes obras e infraestructuras viarias, se favorecerán las medidas preventivas en su entorno, que limiten el acceso a vehículos.

**Importancia: BAJA**

107 - 063

Control y erradicación de enfermedades, patógenos y plagas en plantas y animales.

---

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO****7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

**Indicador de Área de Ocupación****Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo.

**Indicador de Calidad de Hábitat****Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

**Indicador de Perspectivas Futuras****Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

**Indicador de Tamaño Poblacional****Censo poblacional**

Se contará el nº de ejemplares (total, hembras adultas y pollos).

## 8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Gobierno de Aragón. Seguimiento del núcleo poblacional de avutarda común (Otis tarda) en la cuenca de Gallocanta y su entorno: 2007-2018.
- Gobierno de Aragón. Seguimiento del núcleo poblacional de avutarda común (Otis tarda) en Monegros, enmarcado dentro del Plan de Vigilancia Ambiental de Monegros II: 2007-2018.

**Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000**  
**Aves - A131 - Himantopus himantopus**

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

**INVENTARIO**

**1. DATOS BÁSICOS**

**VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO**

**a. Identificación**

**Código taxón:** A131

**N. científico Directiva:** Himantopus himantopus

**N. común:** Cigüeñuela común

**N. científico vigente:** Himantopus himantopus (Linnaeus, 1758)

**Comentario taxonómico:**

**b. Estatus de protección**

Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEEA
	Anexo II	Apéndice II	Anexo I	Anexo II	Migratoria				Catálogo	Crítica	
No	Anexo II	Apéndice II	Si	No	Si	No		Si	No Incluida	No	No Incluida

**c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)**

	Española	Europea	Mundial
<b>Libro</b>	Libro Rojo de las aves de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
<b>Categoría</b>	NE - No Evaluado	LC - Menor preocupación	LC - Menor preocupación

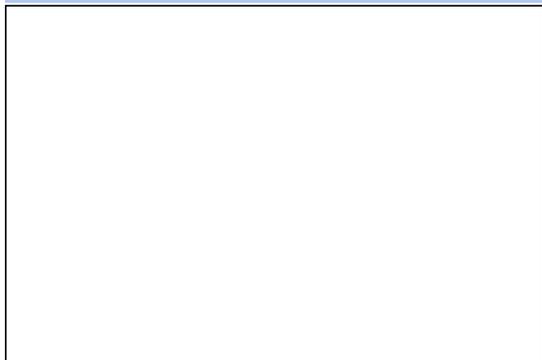
**d. Presencia en EPRN2000**

**IMAGEN 1**



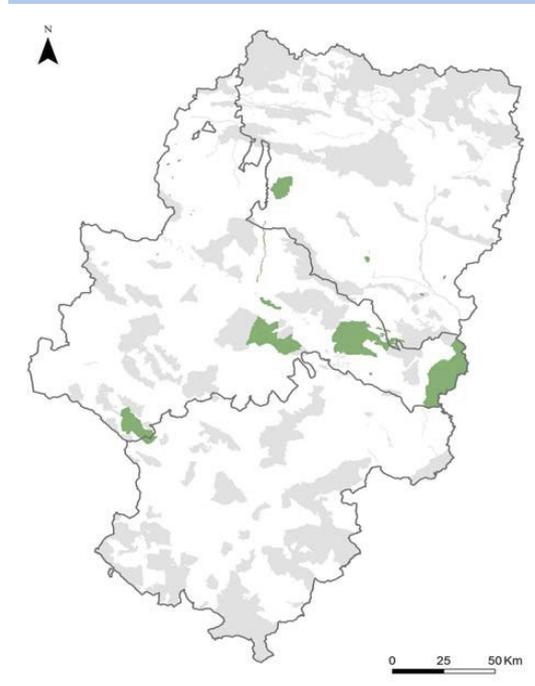
Autor: Joaquín Guerrero Campo

**IMAGEN 2**



Autor:

**MAPA**



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

**Método de trabajo**

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

**Resumen de la presencia en EPRN**

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	9	0	9
LIC/ZEC	8	0	8

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000136 - Estepas de Belchite - El Planerón - La Lomaza	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000138 - Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000289 - Lagunas y carrizales de Cinco Villas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000290 - La Sotonera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000296 - Embalse del Pas y Santa Rita	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000298 - Matarraña - Aiguabarreix	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES2410075 - Basal de Ballobar y Balsalet de Don Juan	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430032 - El Planerón	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430041 - Complejo lagunar de la Salada de Chiprana	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430043 - Laguna de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430077 - Bajo Gállego	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430082 - Monegros	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430085 - Laguna de Plantados y Laguna de Agón	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430152 - Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

## 2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

### a. Área de distribución

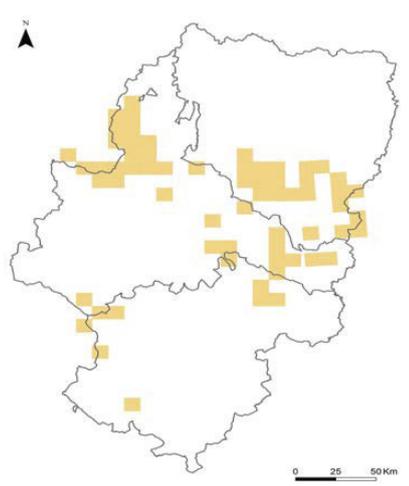
#### General:

"Cosmopolita, nidificando en amplias áreas de los cinco continentes. En Europa está distribuida principalmente por sectores costeros del litoral atlántico (desde el Mar del Norte hasta Francia y sur de España), litoral mediterráneo (desde el sur de España hasta Turquía), litoral del Mar Negro, así como en humedales interiores de la península Ibérica, Italia, Grecia, Bulgaria, Ucrania y Rusia.

En España se distribuye principalmente por diversas localidades del litoral mediterráneo y suratlántico, pero también se reproduce en humedales del interior de la península en Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Aragón, Madrid y La Rioja, así como en las Islas Baleares y -escasa- en Canarias, Cantabria y Galicia. Más de la mitad de la población española se localiza en tres localidades: delta del Ebro, marismas del Guadalquivir y Parque Nacional de Doñana (Arroyo, G. y Hortas, F. 2003)."

#### Aragón:

"Se trata de una especie estival en Aragón con muy escasos registros invernales. Las observaciones se concentran en el periodo marzo-septiembre, con algunos datos hasta octubre. En Aragón la distribución es amplia en la depresión del Ebro, hallándose más localizada en la Ibérica. Los núcleos principales se localizan en los grandes regadíos con arrozales de Cinco Villas, Monegros Norte, Cinca Medio y cuenca de Gallocanta. Más escasa, localizada y de modo más irregular se encuentra también como reproductora en otras áreas como las saladas de Monegros, Saladas de Alcañiz, Salada de Chiprana y Campo de Belchite. También se observan aves en paso o divagantes en otros muchos humedales aragoneses."



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

### b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

#### Habitat característico

##### Preferencia:

Humedales someros y presencia de islas.

##### Cria:

Nidifica integrando pequeñas colonias en islas, playas y barras de tierra emergente en zonas costeras de aguas s

##### Alimentación:

Se alimenta a base de pequeños invertebrados acuáticos que captura con el pico preferentemente en zonas de aq

##### Invernada:

Sin datos.

##### Dormideros:

Sin datos.

##### Migración:

Todo tipo de humedales como embalses, graveras, lagunas, charcas y vegas fluviales.

### Elementos esenciales del hábitat

Zonas húmedas someras.

**3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN**

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

**a. Parámetros de referencia (situación actual)****ÁREA DE OCUPACIÓN**

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas:

Fuente:

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observación:

**TAMAÑO DE POBLACIÓN**

Tamaño de población:

Fuente:

Fecha:

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



**HÁBITAT DE LA ESPECIE**

Tendencia: Desconocido (x)  
Evaluación Estado: XX: Desconocido  
Evaluación Observaciones:

**PERSPECTIVAS FUTURAS**

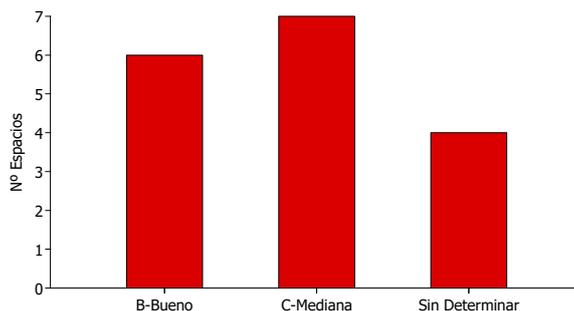
Evaluación Estado: XX: Desconocido  
Evaluación Observaciones:

**b.Estado de conservación autonómico**

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
XX: Desconocido	Desconocido (x)

**c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).**

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



**d. Prioridades de conservación del valor RN2000**

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

**d.1 Valor del conservación autonómico**

**VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3**

**DIAGNÓSTICO****4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art12/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/) - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

**Presiones:** Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

**Amenazas:** Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

**a. Presiones y amenazas**

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

**Importancia: ALTA**

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

La acumulación de fitosanitarios en las lagunas permanentes afecta a las poblaciones de aves de IC y de su alimento y presas

**Importancia: MEDIA**

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

Pérdida de la calidad del hábitat por que se aumenta la cantidad de erosión (colmatación), efluyentes (nutrientes, insecticidas, herbicidas, etc) que entran en la laguna así como aumento de las molestias

004 - Cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas

Pérdida de la calidad del hábitat por que se aumenta la cantidad de erosión (colmatación), efluyentes (nutrientes, insecticidas, herbicidas, etc) que entran en la laguna así como aumento de las molestias

016 - Irrigación en tierras agrícolas

Los excesos de riego empeoran la calidad del agua disminuyendo la capacidad de albergar fauna silvestre de IC

017 - Aplicación de fertilizantes naturales en tierras agrícolas

El exceso de fertilización agraria causa eutrofización disminuyendo la capacidad de albergar poblaciones de fauna de IC

018 - Aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) en tierras agrícolas

El exceso de fertilización agraria causa eutrofización disminuyendo la capacidad de albergar poblaciones de fauna de IC

029 - Modificación del flujo hidrológico o alteración física de las masas de agua para la agricultura (excluyendo la construcción y explotación de presas)

Los excedentes de riego han modificado el régimen hídrico (entrada de más caudal y en momentos diferentes a los de recarga natural) y de la naturaleza del agua (aumento de nutrientes y tóxicos agroquímicos) en estos humedales perdiéndose la capacidad de albergar especies de avifauna silvestre

**Importancia: BAJA**

084 - Caza

106 - Especies nativas problemáticas

130 - Cambio climático



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A131 - Himantopus himantopus

**b. Condicionantes de gestión**



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A131 - Himantopus himantopus

**OBJETIVOS**

**5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS**

**a. Objetivo de conservación**

		<b>Mejora del</b>
		<b>Mantener Restablecer Conocimiento</b>
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input checked="" type="checkbox"/>

Mejora del conocimiento de la distribución, abundancia y tendencia de poblaciones y aumentar los efectivos poblacionales en Aragón.

**b. Objetivos de gestión**

**Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones**

- Planificación y ejecución de gestión activa.
  - Mantener la calidad y disponibilidad de hábitat de cría y alimentación.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
  - Adaptación de la gestión a las políticas europeas de lucha contra el cambio climático.
- Reducir las presiones y amenazas.
  - Conservación del hábitat de la cigüeñuela frente a los cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas.

**Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras**

- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.
  - Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

**c. Objetivos específicos**

- Seguimiento ecológico.
- Mantener su área de distribución y número de efectivos actuales, y mantener en buen estado de conservación el hábitat de la especie.
- Reducir las presiones y amenazas.

**LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS****6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN**

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

**6.1. LISTADO DE MEDIDAS**

- 001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.
- 009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).
- 014 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.
- 015 - Otras medidas relacionadas con las prácticas agropecuarias.
- 048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.
- 062 - Gestión de especies nativas problemáticas.
- 079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

**6.2 TRAZABILIDAD**

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquellas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art17/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/)).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art17/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/)).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

**Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea**

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
A2	004	A04	MEDIA	015	CA16	ALTA
A2	017	A19	MEDIA	009	CA09	MEDIA
A2	016	A18	MEDIA	014	CA15	MEDIA
A2	130	N	BAJA	079	CN01	MEDIA
A2	001	A01	MEDIA	001	CA01	BAJA
A2	019	A21	ALTA	009	CA09	BAJA
A2	018	A20	MEDIA	009	CA09	BAJA
A2	029	A33	MEDIA	014	CA15	BAJA
A2	084	G07	BAJA	048	CG02	BAJA
A2	106	I04	BAJA	062	CI05	BAJA

**6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS**

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

**Medidas en relación con perspectivas futuras****Importancia: MEDIA**

017 - 009

Con el fin de que se mantenga el estado trófico natural, que permite la supervivencia de esta especie, evitar que la aplicación de fertilizantes naturales provoque una eutrofización de las aguas ocupadas por la misma. Fomentar el desarrollo de agricultura ecológica, que reduzca o elimine el exceso de fertilizantes.

**Importancia: BAJA**

001 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

018 - 009

019 - 009

Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

**Medidas vinculadas a la estructura y funciones****Importancia: MEDIA**

016 - 014

Con el fin de que se mantenga el régimen hidrológico natural que permita el mantenimiento del hábitat de esta especie, promover la gestión de los riegos de los hábitats agropecuarios de los alrededores, para que los excedentes de riego no puedan entrar en el mismo.

**Importancia: BAJA**

029 - 014

Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.

084 - 048

Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

**Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats****Importancia: ALTA**

004 - 015

Se promoverá y facilitará la adaptación de las actividades agrícolas que afecten negativamente a los hábitats en los que se encuentra esta especie, con la finalidad de mejorar su estado de conservación.

---

**Medidas vinculadas a la población, y estructura y funciones**

---

**Importancia: MEDIA**

130 - 079

Integración dentro de la gestión de políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

**Importancia: BAJA**

106 - 062

Gestión de especies nativas problemáticas.

---

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO****7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

**Indicador de Área de Ocupación****Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo/invernada.

**Indicador de Calidad de Hábitat****Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

**Indicador de Perspectivas Futuras****Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

**Indicador de Tamaño Poblacional****Censo poblacional de ejemplares vs. parejas reproductoras**

Se contará el nº de ejemplares en los censos de aves acuáticas y, en su caso, el nº de parejas reproductoras.



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A131 - Himantopus himantopus

## 8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

**Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000**  
**Aves - A132 - Recurvirostra avosetta**

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

**INVENTARIO**

**1. DATOS BÁSICOS**

**VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO**

**a. Identificación**

**Código taxón:** A132

**N. científico Directiva:** Recurvirostra avosetta

**N. común:** Avoceta común

**N. científico vigente:** Recurvirostra avosetta (Linnaeus, 1758)

**Comentario taxonómico:**

**b. Estatus de protección**

Internacional			Unión Europea				Nacional		Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	CEEA		CEEA
	Anexo II	Apéndice II	Anexo I	Anexo II	Migratoria			Catálogo	Crítica	
No	Anexo II	Apéndice II	Si	No	Si	No		Si	No Incluida	No Incluida

**c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)**

	Española	Europea	Mundial
<b>Libro</b>	Libro Rojo de las aves de España.	Libro Rojo de las aves de España.	Libro Rojo de las aves de España.
<b>Categoría</b>	NE - No Evaluado	LC - Menor preocupación	LC - Menor preocupación

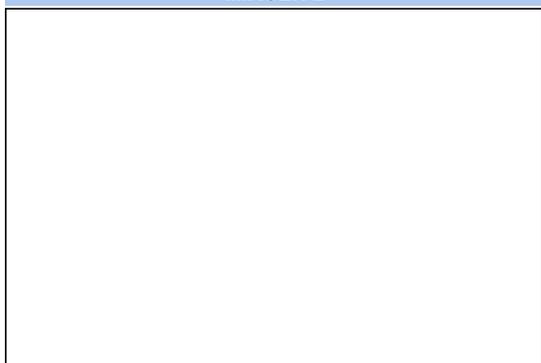
**d. Presencia en EPRN2000**

**IMAGEN 1**



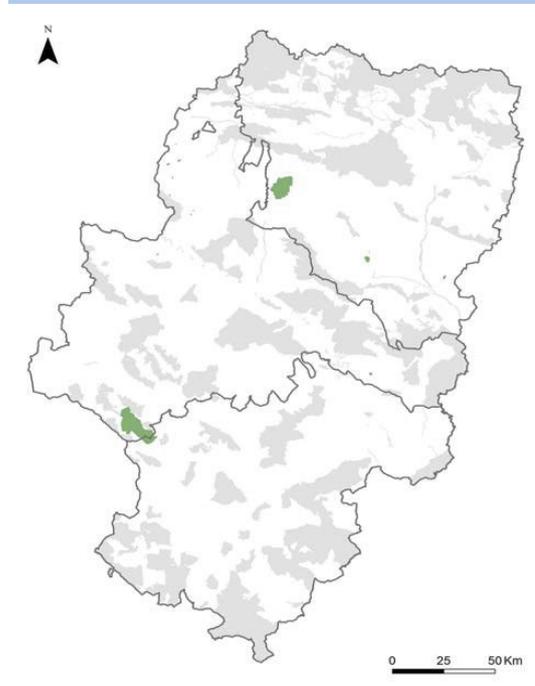
Autor: Joaquín Guerrero Campo

**IMAGEN 2**



Autor:

**MAPA**



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

**Método de trabajo**

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

**Resumen de la presencia en EPRN**

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	5	0	5
LIC/ZEC	3	0	3

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000289 - Lagunas y carrizales de Cinco Villas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000290 - La Sotonera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000296 - Embalse del Pas y Santa Rita	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES2430041 - Complejo lagunar de la Salada de Chiprana	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430043 - Laguna de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430085 - Laguna de Plantados y Laguna de Agón	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS**

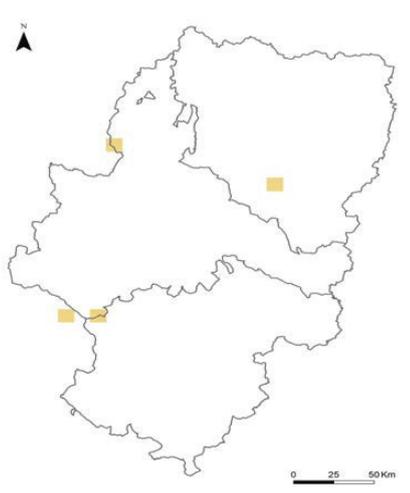
**a. Área de distribución**

**General:**

Paleártica y etiópica, criando de forma discontinua en Europa meridional y central, región aralo-cáspica hasta Mongolia, y sur y este de África. En Europa está distribuida principalmente por sectores costeros del litoral atlántico (desde el Báltico hasta Francia y sur de España), litoral mediterráneo (desde el sur de España hasta Grecia), litoral del Mar Negro y cuenca del Danubio. En España se distribuye principalmente por diversas localidades del litoral mediterráneo y suratlántico, pero también se reproduce en humedales del interior de la península en La Mancha húmeda, Castilla y León, Andalucía, Madrid y Aragón, y esporádicamente en Baleares. Las áreas principales de cría son las marismas del Guadalquivir, bahía de Cádiz, salinas de Cabo de Gata (Almería) y de Santa Pola (Alicante), y delta del Ebro (Tarragona) (Muñoz, G. et al. 2003).

**Aragón:**

Se trata de una especie estival en Aragón aunque con algunas observaciones invernales. Las observaciones se concentran en el periodo marzo-septiembre, aunque con algunas llegadas ya en febrero. En Aragón solo cría de forma regular en I Laguna de Gallocanta. A lo largo de la última década también han criado esporádicamente parejas aisladas o pequeños grupos en la Laguna de Sariñena, Salada de Chiprana, Salada de Alcañiz y Hoya del Saso de Mira (Tauste). También se observan aves en paso o divagantes en otros muchos humedales aragoneses.



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

**b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)**

**Habitat característico**

**Preferencia:**

Humedales, especialmente de carácter salino, con poca profundidad y poca vegetación palustre.

**Cría:**

Nidifica integrando pequeñas colonias en islas, playas y barras de tierra emergente en zonas costeras de aguas s

**Alimentación:**

Se alimenta a base de pequeños invertebrados acuáticos que captura utilizando su característico pico para barrer

**Invernada:**

Zonas húmedas con poca profundidad y vegetación palustre.

**Dormideros:**

Sin datos.

**Migración:**

Sin datos.

**Elementos esenciales del hábitat**

Zonas húmedas someras con bancos de arena o disponibilidad de islas donde nidificar.

### 3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

#### a. Parámetros de referencia (situación actual)

##### ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas:

Fuente:

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Estable (0)

Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado

Evaluación Observación:

##### TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:

Fuente:

Fecha:

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Incierto (u)

Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000  
A132 - Recurvirostra avosetta

**HÁBITAT DE LA ESPECIE**

Tendencia: Incierto (u)  
Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado  
Evaluación Observaciones:

**PERSPECTIVAS FUTURAS**

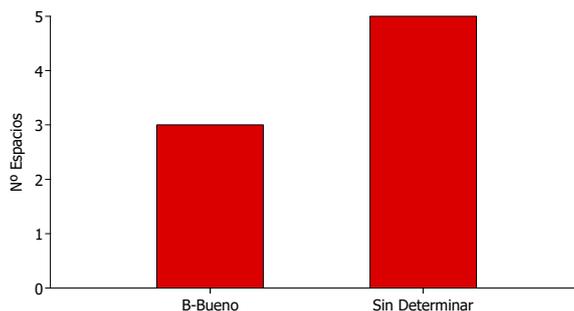
Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado  
Evaluación Observaciones:

**b.Estado de conservación autonómico**

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U1: Desfavorable inadecuado	Incierto (u)

**c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).**

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



**d. Prioridades de conservación del valor RN2000**

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

**d.1 Valor del conservación autonómico**

**VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3**

**d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)**

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

**ZEPA**

ES0000017 - Cuenca de Gallocanta

Esencial Regional	Esencial Local
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

**DIAGNÓSTICO****4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art12/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/) - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

**Presiones:** Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

**Amenazas:** Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

**a. Presiones y amenazas**

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

**Importancia: MEDIA**

## 001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

Pérdida de la calidad del hábitat por que se aumenta la cantidad de erosión (colmatación), efluyentes (nutrientes, insecticidas, herbicidas, etc) que entran en la laguna así como aumento de las molestias

## 004 - Cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas

Pérdida de la calidad del hábitat por que se aumenta la cantidad de erosión (colmatación), efluyentes (nutrientes, insecticidas, herbicidas, etc) que entran en la laguna así como aumento de las molestias

## 017 - Aplicación de fertilizantes naturales en tierras agrícolas

El exceso de fertilización agraria causa eutrofización disminuyendo la capacidad de albergar poblaciones de fauna de IC

## 018 - Aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) en tierras agrícolas

El exceso de fertilización agraria causa eutrofización disminuyendo la capacidad de albergar poblaciones de fauna de IC

## 019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

La acumulación de fitosanitarios en las lagunas permanentes afecta a las poblaciones de aves de IC y de su alimento y presas

## 029 - Modificación del flujo hidrológico o alteración física de las masas de agua para la agricultura (excluyendo la construcción y explotación de presas)

Los excedentes de riego han modificado el régimen hídrico (entrada de más caudal y en momentos diferentes a los de recarga natural) y de la naturaleza del agua (aumento de nutrientes y tóxicos agroquímicos) en estos humedales perdiéndose la capacidad de albergar especies de avifauna silvestre

**Importancia: BAJA**

## 071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

## 106 - Especies nativas problemáticas

**b. Condicionantes de gestión**

- Especie muy escasa en Aragón, con mayor representación en el resto de Europa.



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A132 - Recurvirostra avosetta

**OBJETIVOS**

**5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS**

**a. Objetivo de conservación**

		<b>Mejora del</b>
		<b>Mantener Restablecer Conocimiento</b>
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>

Mejora del conocimiento de la distribución, abundancia y tendencia de poblaciones y aumentar los efectivos poblacionales tanto reproductores como en paso pre y postnupcial en Aragón.

**b. Objetivos de gestión**

**Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones**

- Planificación y ejecución de gestión activa.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Reducir las presiones y amenazas.

Conservación del hábitat de la avoceta frente a los cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas.

**Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras**

- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

**c. Objetivos específicos**

- Seguimiento ecológico.
- Mantener el tamaño poblacional de la especie y la calidad de su hábitat.

## LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

### 6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

#### 6.1. LISTADO DE MEDIDAS

- 001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.
- 009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).
- 014 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.
- 015 - Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.
- 042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.
- 062 - Gestión de especies nativas problemáticas.

#### 6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquellas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art17/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/)).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art17/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/)).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

**Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea**

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
A2	004	A04	MEDIA	015	CA16	ALTA
A2	017	A19	MEDIA	009	CA09	MEDIA
A2	071	F07	BAJA	042	CF03	MEDIA
A2	001	A01	MEDIA	001	CA01	BAJA
A2	018	A20	MEDIA	009	CA09	BAJA
A2	019	A21	MEDIA	009	CA09	BAJA
A2	029	A33	MEDIA	014	CA15	BAJA
A2	106	I04	BAJA	062	CI05	BAJA

**6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS**

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

**Medidas en relación con prespectivas futuras****Importancia: MEDIA**

017 - 009

Con el fin de que se mantenga el estado trófico natural, que permite la supervivencia de esta especie, evitar que la aplicación de fertilizantes naturales provoque una eutrofización de las aguas ocupadas por la misma. Fomentar el desarrollo de agricultura ecológica, que reduzca o elimine el exceso de fertilizantes.

**Importancia: BAJA**

001 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

018 - 009

019 - 009

Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

**Medidas vinculadas a la estructura y funciones****Importancia: BAJA**

029 - 014

Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.

**Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats****Importancia: ALTA**

004 - 015

Se promoverá y facilitará la adaptación de las actividades agrícolas que afecten negativamente a los hábitats en los que se encuentra esta especie, con la finalidad de mejorar su estado de conservación.

**Medidas vinculadas a la población, y estructura y funciones****Importancia: BAJA**

106 - 062

Gestión de especies nativas problemáticas.

**Medidas vinculadas al área****Importancia: MEDIA**

071 - 042

Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO****7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

**Indicador de Área de Ocupación****Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo/invernada.

**Indicador de Calidad de Hábitat****Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

**Indicador de Perspectivas Futuras****Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

**Indicador de Tamaño Poblacional****Censo poblacional de ejemplares vs. parejas reproductoras**

Se contará el nº de ejemplares en los censos de aves acuáticas y, en su caso, el nº de parejas reproductoras.

**8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA**

**Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000**  
**Aves - A133 - Burhinus oedicnemus**

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

**INVENTARIO**

**1. DATOS BÁSICOS**

**VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO**

**a. Identificación**

**Código taxón:** A133

**N. científico Directiva:** Burhinus oedicnemus

**N. común:** Alcaraván común

**N. científico vigente:** Burhinus oedicnemus (Linnaeus, 1758)

**Comentario taxonómico:**

**b. Estatus de protección**

Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEEA
	Anexo II	Apéndice II	Anexo I	Anexo II	Migratoria				Catálogo	Crítica	
No	Anexo II	Apéndice II	Si	No	Si	No		Si	No Incluida	No	No Incluida

**c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)**

	Española	Europea	Mundial
<b>Libro</b>	Libro Rojo de las aves de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
<b>Categoría</b>	NT - Casi amenazada	LC - Menor preocupación	LC - Menor preocupación

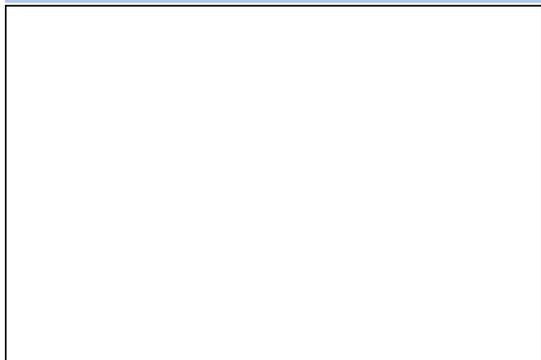
**d. Presencia en EPRN2000**

**IMAGEN 1**



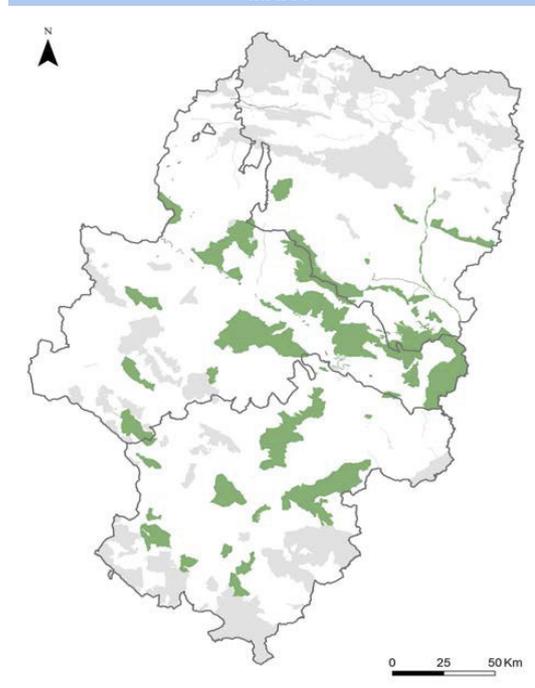
Autor: Eduardo Viñuales Cobos

**IMAGEN 2**



Autor:

**MAPA**



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A133 - Burhinus oedicnemus

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	22	0	22
LIC/ZEC	35	0	35
LIC/ZEC&ZEPA	1	0	1

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		
			Regional	Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000136 - Estepas de Belchite - El Planerón - La Lomaza	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000138 - Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000180 - Estepas de Monegrillo y Pina	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000182 - Valcuerna, Serreta Negra y Liberola	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000183 - El Basal, Las Menorcas y Llanos de Cardiel	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000289 - Lagunas y carrizales de Cinco Villas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000290 - La Sotonera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000292 - Loma la Negra - Bardenas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000293 - Montes de Zuera, Castejón de Valdejasa y El Castellar	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000295 - Sierra de Alcubierre	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000298 - Matarraña - Aiguabarreix	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000300 - Río Huerva y Las Planas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000302 - Parameras de Blancas	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000303 - Desfiladeros del río Martín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000304 - Parameras de Campo Visiedo	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000305 - Parameras de Alfambra	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES0000306 - Río Guadalupe - Maestrazgo	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000308 - Parameras de Pozondón	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000539 - Montes de Alfajarín y Saso de Osera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES2410030 - Serreta Negra	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410060 - Río Aragón - Canal de Berdún	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410073 - Ríos Cinca y Alcanadre	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410074 - Yesos de Barbastro	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410075 - Basal de Ballobar y Balsalet de Don Juan	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410076 - Sierras de Alcubierre y Sigena	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410084 - Liberola - Serreta Negra	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420030 - Sabinars del Puerto de Escandón	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420092 - Barranco de Valdemesón - Azaila	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420093 - Salada de Azaila	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420099 - Sierra de Vizcuerno	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420112 - Las Planetas - Claverías	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420113 - Parque Cultural del Río Martín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420114 - Saladas de Alcañiz	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420124 - Muelas y Estrechos del río Guadalupe	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420131 - Los Yesares y Laguna de Tortajada	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420134 - Sabinar de San Blas	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420142 - Sabinar de Monterde de Albarracín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430032 - El Planerón	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430033 - Efesa de la Villa	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430041 - Complejo lagunar de la Salada de Chiprana	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430043 - Laguna de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430079 - Loma Negra	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430080 - El Castellar	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430081 - Sotos y mejanas del Ebro	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430082 - Monegros	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES2430083 - Montes de Alfajarín - Saso de Osera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430085 - Laguna de Plantados y Laguna de Agón	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430089 - Sierra de Nava Alta - Puerto de la Chabola	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430091 - Planas y estepas de la margen derecha del Ebro	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430094 - Meandros del Ebro	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430096 - Río Guadalupe, Val de Fabara y Val de Pilas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430108 - Balsa Grande y Balsa Pequeña	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430152 - Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Zaragoza	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430153 - La Lomaza de Belchite	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
<b>Región biogeográfica: Mediterránea</b>					
ES2430101 - Muelas del Jiloca: El Campo y La Torreta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS**

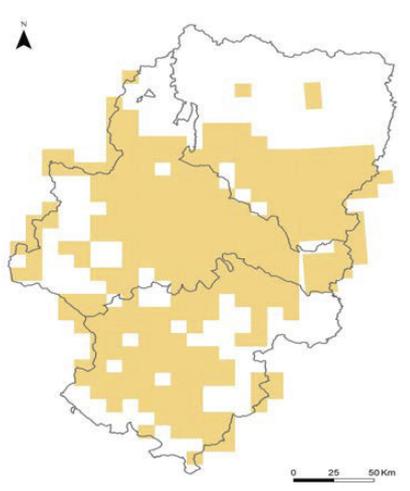
**a. Área de distribución**

**General:**

"Distribución amplia en el sur del Paleártico y en la región Oriental. Desde Canarias, Mauritania, Iberia y el sur de Reino Unido, hasta Asia Central, India e Indochina (Del Hoyo et al., 1996). En Europa está principalmente distribuido en la franja sur de Europa, desde la península Ibérica hasta el sur de Rusia incluyendo las grandes islas mediterráneas. También en Francia y sur de las Islas Británicas (BirdLife International, 2012). En España está presente en gran parte de la Península, así como en las islas Baleares y en Canarias (donde se encuentra la subespecie *distinctus*). Falta en toda la zona litoral Atlántica, en la mayor parte de Galicia y en la región Cantábrica y Pirineos. También ausente de gran parte de la franja litoral mediterránea (De Juana et al., 2003)"

**Aragón:**

Ausente solo de las zonas más montañosas se le localiza en toda la depresión del Ebro aragonesa, así como las áreas llanas de la Ibérica. Ausente o muy local en el tercio norte de la provincia de Huesca y las Altas Cinco Villas, sierras ibéricas de Zaragoza, y las áreas más montañosas de la provincia de Teruel (zona central de Maestrazgo, Alto Matarraña, Gúdar-Javalambre, y parte de los Montes Universales) (Sampietro et al., 1998).



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

**b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)****Habitat característico****Preferencia:**

Es un ave limícola ligada a ambientes secos, propia de terrenos desarbolados, llanos o ligeramente ondulados, casi siempre en ambientes áridos o semiáridos, de hábitos crepusculares. Muestra bastante plasticidad en la amplitud de hábitat, ocupando terrenos con vegetación natural o seminatural, pastizales secos, hábitats desérticos e igualmente terrenos agrícolas, sobre todo de secano, pero también de regadío. Puede ocupar también cascajares en zonas de ribera y orillas de lagunas, y tolera la presencia de arbolado dispersos, ya sea natural como cultivado. Parece mostrar preferencia por las formaciones esteparias naturales o seminaturales, por lo que ocupa matorrales carnefíticos (tomillares, cambronares, etc.), matorral gipsófilo, espartales, saladares y ontinares. En áreas cultivadas prefiere los mosaicos con presencia de parches de vegetación natural, frente a zonas cultivadas homogéneas, donde depende su presencia de la permanencia de baldíos, eriales, barbechos de larga duración, cañadas, viñedos abiertos (Barros et al., 1996; Mañosa et al., 1996; Tella et al., 1996).

- Cria:** Nidifica en el suelo, realizando la puesta directamente sobre el suelo en una ligera depresión. Puede criar tanto en eriales como en matorrales.
- Alimentación:** Zonas abiertas. Su alimentación se basa fundamentalmente en insectos, como ortópteros, coleópteros u hormigas.
- Invernada:** Sin datos.
- Dormideros:** Sin datos.
- Migración:** Sin datos.

**Elementos esenciales del hábitat**

Pastizales naturales, eriales y barbechos de larga duración.

### 3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

#### a. Parámetros de referencia (situación actual)

##### ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas:

Fuente:

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Disminución (-)

Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado

Evaluación Observación:

##### TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:

Fuente:

Fecha:

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Disminución (-)

Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000  
A133 - Burhinus oedicnemus

**HÁBITAT DE LA ESPECIE**

Tendencia: Disminución (-)  
Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado  
Evaluación Observaciones:

**PERSPECTIVAS FUTURAS**

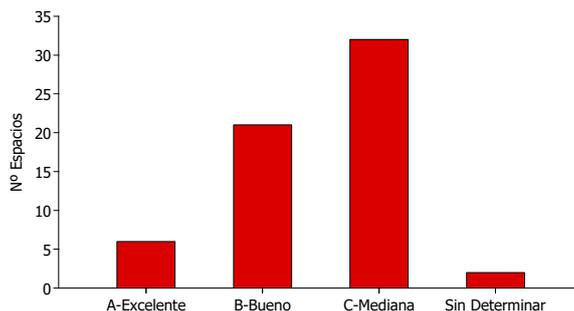
Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado  
Evaluación Observaciones:

**b.Estado de conservación autonómico**

<b>Estado de conservación (Matriz)</b> U1: Desfavorable inadecuado	<b>Tendencia estado de conservación</b> Disminución (-)
---	--

**c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).**

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



**d. Prioridades de conservación del valor RN2000**

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

**d.1 Valor del conservación autonómico**

**VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3**

**d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)**

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

ZEPA	Esencial Regional	Esencial Local
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000183 - El Basal, Las Menorcas y Llanos de Cardiel	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000183 - El Basal, Las Menorcas y Llanos de Cardiel	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000302 - Parameras de Blancas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000304 - Parameras de Campo Visiedo	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A133 - Burhinus oedicnemus

**d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)**

**EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.**

**LIC/ZEC&ZEPA**

ES2430101 - Muelas del Jiloca: El Campo y La Torreta

Esencial Regional	Esencial Local
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

**DIAGNÓSTICO****4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art12/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/) - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

**Presiones:** Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

**Amenazas:** Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

**a. Presiones y amenazas**

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

**Importancia: ALTA**

005 - Eliminación de pequeñas características del paisaje para la consolidación de parcelas de tierras agrícolas (setos, muros de piedra, juncos, zanjas abiertas, manantiales, árboles solitarios, etc.)

Desaparición de lugares de refugio de posibles presas, de lugares de nidificación o de abrevadero.

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

Puede provocar la eliminación de insectos y plantas silvestres que son clave en la alimentación de esta especie

031 - Conversión en bosque desde otros usos del suelo, o forestación (excluyendo el drenaje)

La conversión en bosque destruye el hábitat de esta especie. Hábitat que se caracteriza, entre otras cosas, por la dominancia de plantas herbáceas que son lugar de cría y alimentación.

056 - Energía eólica, undimotriz (olamotriz) y mareomotriz (incluyendo la infraestructura)

La instalación de aerogeneradores limita el movimiento de las aves en sus movimientos, pudiendo provocar la muerte por colisión

060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

La instalación de líneas eléctricas limita el movimiento de las aves pudiendo provocar la muerte por electrocución o colisión

**Importancia: MEDIA**

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

La desaparición de hábitat disminuye la heterogeneidad del territorio disminuyendo la probabilidad de alimentación y cría.

009 - Pastoreo intensivo o sobre pastoreo por parte del ganado

El sobrepastoreo elimina la vegetación silvestre pudiendo llegar a un punto en que el terreno se erosiona y no queda lugar para alimentarse y/o refugiarse

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

La existencia de vías de comunicación provoca una fragmentación en el hábitat y puede provocar muerte por colisión y/o molestias durante la época de cría

**Importancia: BAJA**

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

084 - Caza

108 - Contaminación de origen mixto

**Importancia: BAJA**

130 - Cambio climático

**b. Condicionantes de gestión**

- No se dispone de datos poblaciones precisos para Aragón en conjunto, aunque se presume que representa una pequeña proporción de la población nacional, que es a su vez representa a más de la mitad de la Europea.

**OBJETIVOS**

**5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS**

**a. Objetivo de conservación**

		<b>Mejora del</b>
		<b>Mantener Restablecer Conocimiento</b>
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input checked="" type="checkbox"/>

Mejora del conocimiento de la distribución, abundancia y tendencia de poblaciones y aumentar los efectivos poblacionales en Aragón.

**b. Objetivos de gestión**

**Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones**

- Planificación y ejecución de gestión activa.
  - Evitar la pérdida de hábitat por presión de ganado.
  - Evitar la pérdida de hábitat por prácticas forestales perjudiciales.
  - Reducir las afecciones de origen antrópico sobre las poblaciones de la especie.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
  - Adaptación de la gestión a las políticas europeas de lucha contra el cambio climático.
  - Evitar la pérdida de hábitat por la intensificación agrícola.
- Reducir las presiones y amenazas.
  - Conservación de la especie ante el impacto del transporte de electricidad y comunicaciones (cables) dentro de los EPRN2000 de Aragón.
  - Asegurar la calidad de hábitat para la especie. Prevenir la fragmentación del hábitat.

**Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras**

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.
  - Asegurar la calidad de hábitat para la especie. Prevenir la fragmentación del hábitat.
  - Asegurar la calidad de hábitat para la especie.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.
  - Favorecer y potenciar los elementos de interés para fauna y flora vinculada al hábitat de la especie.
  - Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

**c. Objetivos específicos**

- Seguimiento ecológico.
- Mantener el tamaño poblacional de la especie y la calidad de su hábitat.

**LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS****6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN**

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

**6.1. LISTADO DE MEDIDAS**

- 001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.
- 002 - Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.
- 005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.
- 009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).
- 016 - Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.
- 027 - Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables
- 030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.
- 031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.
- 037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.
- 038 - Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.
- 042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.
- 048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.
- 064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.
- 079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

## 6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso “bisagra” que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art17/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/)).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET ([http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art17/](http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/)).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

### Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
C1	005	A05	ALTA	002	CA02	ALTA
C1	019	A21	ALTA	009	CA09	ALTA
C1	056	D01	ALTA	027	CC03	ALTA
C1	060	D06	ALTA	030	CC06	ALTA
C1	056	D01	ALTA	031	CC07	ALTA
C1	064	E01	MEDIA	037	CE01	ALTA
C1	064	E01	MEDIA	038	CE06	ALTA
C1	084	G07	BAJA	048	CG02	ALTA
C1	001	A01	MEDIA	001	CA01	MEDIA
C1	009	A09	MEDIA	005	CA05	MEDIA
C1	031	B01	ALTA	016	CB01	MEDIA
C1	108	J	BAJA	064	CJ01	MEDIA
C1	130	N	BAJA	079	CN01	MEDIA
C1	071	F07	BAJA	042	CF03	BAJA

## 6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el “Cuadro de trazabilidad”.

**Medidas en relación con perspectivas futuras****Importancia: ALTA**

019 - 009

Promover la reducción del uso de fertilizantes, pesticidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y otros productos químicos utilizados en producción vegetal, animal y/o productos para el control de plagas, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos para esta especie.

**Importancia: MEDIA**

001 - 001

Evitar y prevenir la conversión en tierras agrícolas de las superficies esteparias en las que cría la especie, mediante roturación, etc.

108 - 064

Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

**Medidas vinculadas a la estructura y funciones****Importancia: ALTA**

005 - 002

Promover y facilitar la restauración de elementos y procesos de los paisajes agrarios que resulten de interés para la conservación de esta especie. Los elementos referidos pueden ser setos, muros de piedra, estanques, bosques pequeños, bordes alrededor de campos, zanjas, caminos naturales, etc.

060 - 030

Proponer condiciones o medidas correctoras a las acciones operativas para minimizar las afecciones al hábitat ocupado por esta especie, como consecuencia de la instalación de tendidos eléctricos.

084 - 048

Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

**Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats****Importancia: ALTA**

056 - 027

Promover y facilitar la mitigación de impactos derivados de las infraestructuras de energía eólica existentes. Proponer medidas tales como evitar la construcción de aerogeneradores en lugares sensibles donde habite la especie y promover la gestión ambientalmente sostenible en la explotación de estas instalaciones.

056 - 031

Promover y facilitar la restauración de los hábitats ocupados por esta especie, cuando se encuentren degradados por la ocupación de infraestructuras de producción de energía eólica. Promover la eliminación los vertidos de piedras y basuras de zonas ocupadas por estos hábitats.

064 - 038

Con el fin de prevenir y reducir la perturbación a la dinámica natural del hábitat de esa especie, por diferentes obras e infraestructuras viarias, se promoverán y facilitarán aquellas actuaciones encaminadas a su integración ecológica y a la restauración ecológica de las superficies afectadas por el transporte.

**Importancia: MEDIA**

009 - 005

Con el fin de prevenir que el sobrepastoreo les afecte, en las superficies ocupadas por esta especie, se promoverá el control de carga ganadera, con el objeto de evitar la degradación de las poblaciones, y se restringirá el acceso al ganado en épocas sensibles para la regeneración del hábitat de esta especie.

031 - 016

Evitar la conversión de los hábitats que ocupa la especie en bosque o las forestaciones que no permitan el desarrollo natural de la especie por pérdida de hábitat.

**Medidas vinculadas a la población, y estructura y funciones****Importancia: MEDIA**

130 - 079

Integración dentro de la gestión de políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

---

**Medidas vinculadas al área**

---

**Importancia: BAJA**

071 - 042

Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

**Medidas vinculadas al área y la población**

---

**Importancia: ALTA**

064 - 037

Con el fin de prevenir y reducir la perturbación a la dinámica natural del hábitat de esta especie, por diferentes obras e infraestructuras viarias, se favorecerán las medidas preventivas en su entorno, que limiten el acceso a vehículos.

---

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO****7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

**Indicador de Área de Ocupación****Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5x5 dentro de cada ZEC y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable.

**Indicador de Calidad de Hábitat****Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

**Indicador de Perspectivas Futuras****Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

**Indicador de Tamaño Poblacional****Estima de densidades**

Se realizarán transectos en vehículo con banda de observación y distancia mínima estándar en aquellas zonas (dentro y fuera de ZEPA) más relevantes para la especie en el conjunto de Aragón



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A133 - Burhinus oedicnemus

## 8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

